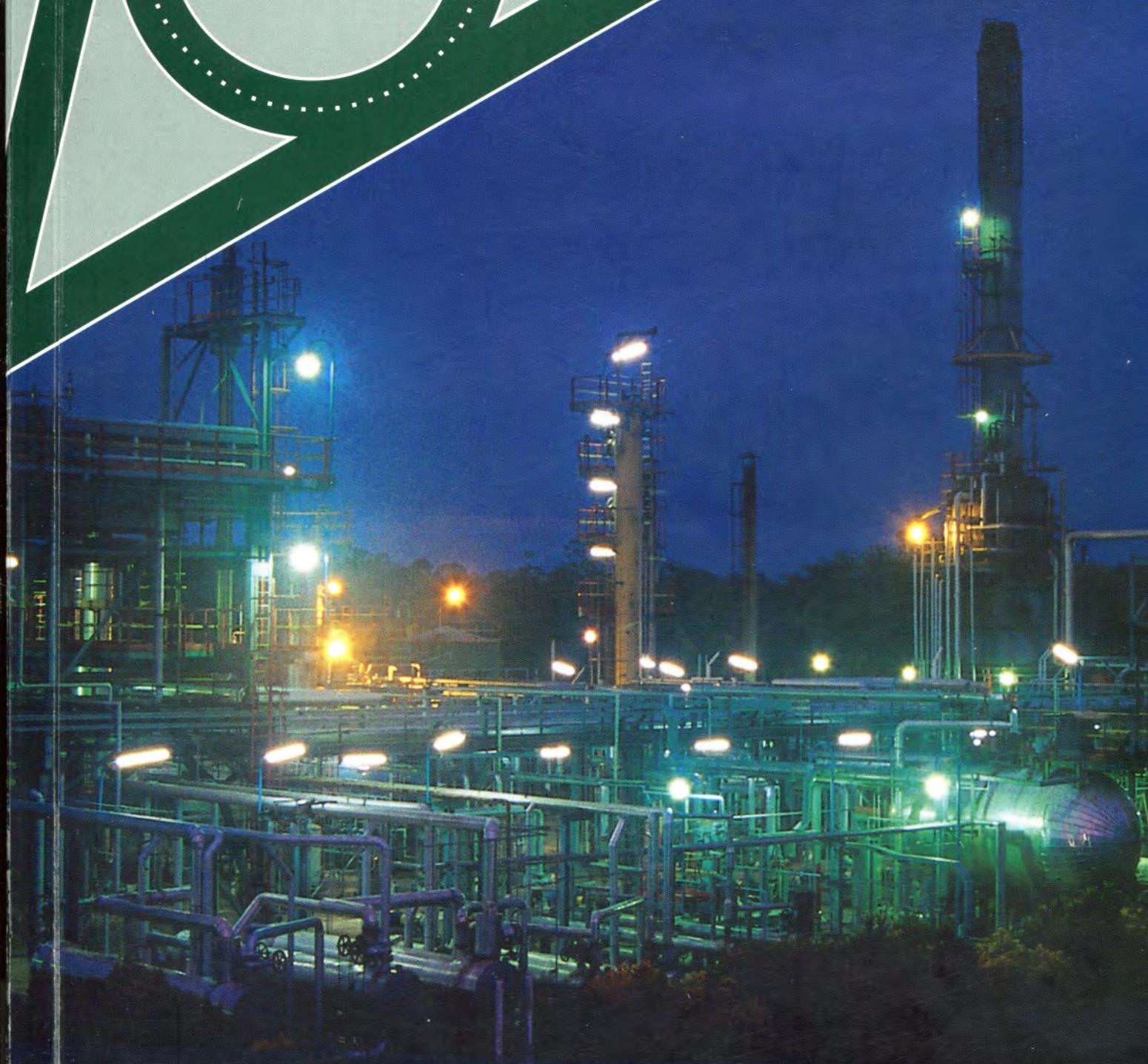


PERUANOS TRABAJANDO CON ENERGIA

Memoria Anual
2003





3	Presentación del Presidente del Directorio de PETROPERÚ S.A.
5	Nuestra empresa
13	Evolución del mercado
15	Impacto en la economía peruana
19	Principales logros de 2003
22	Resultado de unidades de negocios
41	Inversiones 2003
45	Resultado económico financiero
50	Ingresos generados para el Estado



53	Política ambiental
57	Responsabilidad social
61	Recursos humanos
65	Logística y servicios generales
69	Comisión de Ética y Transparencia
72	Retos para el 2004
73	Estados financieros



Alejandro
Narváez
Liceras,
Presidente del
Directorio de
PETROPERÚ S.A.

Las empresas del siglo XXI están obligadas a adaptarse a los nuevos cambios tecnológicos, económicos y a las exigencias sociales. Significa que deben mejorar continuamente los aspectos en los que su influencia es relevante: las relaciones con sus clientes, con sus empleados y con sus proveedores; la calidad de sus productos y servicios; la preocupación por el medio ambiente y el compromiso con la sociedad donde interviene.

En el año 2003 la industria petrolera presentó múltiples desafíos, como el incremento de los precios internacionales del petróleo crudo y sus derivados, afectando significativamente la economía de los países deficitarios como es el nuestro. Sin embargo, PETROPERÚ S.A., consciente del impacto de los precios de los combustibles en la economía del consumidor final, sostuvo una política de precios domésticos moderados respecto del sostenido incremento de los precios de referencia.

Estos cambios no fueron ajenos a nuestra empresa. Por ello, en el último trimestre de 2003 PETROPERÚ S.A. ha demostrado ser **altamente rentable**, alcanzando una utilidad operativa de 250 millones de soles, consolidándose una vez más, como la empresa líder del país.

En el ámbito de la gestión comercial, la empresa afrontó un mercado interno de intensa competencia, reduciendo su participación hasta en 5% durante el primer semestre. Posteriormente, y gracias a la adecuación de su nueva política comercial e innovadoras modalidades de venta, la empresa consiguió revertir dicha tendencia y alcanzó el 51% de participación de mercado al finalizar el año.

Las ventas anuales de PETROPERÚ S.A. se acercaron a los 7 mil millones de nuevos soles, convirtiéndonos en la empresa de mayor contribución al tesoro público.

Otro hecho que ha marcado un hito en PETROPERÚ S.A. fue la puesta en marcha del proyecto de mejora operativa en la Refinería Talara a un costo superior a los 22 millones de dólares.

En el plano de la administración es importante destacar la elaboración del Plan estratégico de PETROPERÚ S.A. y la constitución de la Comisión de Ética y Transparencia, con la finalidad de impulsar y ejecutar iniciativas de promoción y formación ética que contribuyan a una gestión transparente y eficiente.

Además, PETROPERÚ S.A. generó 1,708 puestos de trabajo directos y cerca de 5000 indirectos. Asimismo, en tanto abastecemos el 51% del mercado nacional de combustibles, es lógico que nuestro grado de **responsabilidad social** sea proporcional a nuestro liderazgo.

La **responsabilidad social** implica una estrategia basada en una relación viva y de mejora permanente con todos los grupos de interés, en especial con nuestros

clientes. Tenemos que plantearnos permanentemente nuevas formas de mejorar nuestras relaciones con cada uno de estos grupos.

Sin embargo, me preocupa de manera prioritaria el modo de llegar a nuestros clientes, porque ellos son el auténtico motor de nuestra empresa. Y remarco este punto con un claro sentido autocrítico, porque creo que algunas circunstancias y hechos sucedidos en PETROPERÚ S.A. han provocado algún deterioro en la calidad de nuestros productos y servicios, aunque en el último trimestre del año la empresa ha experimentado una mejora significativa y se vislumbra un mayor crecimiento en un futuro inmediato. Por ello, debemos extraer de estas vivencias una enseñanza fundamental: **No podemos bajar la guardia respecto de la responsabilidad social.**

La responsabilidad social es una respuesta nueva a una necesidad actual cada vez más exigente, donde el concepto de desarrollo basado en la producción sea compatible con la preservación de los valores sociales y los recursos naturales, sin que esto signifique alejarnos de nuestros objetivos de rentabilidad económica. Al contrario, estoy convencido de que la sociedad peruana, los clientes y los accionistas (el Estado) premiarán cada vez más a las empresas orientadas hacia un desarrollo sostenible.

El concepto de sostenibilidad está estrechamente ligado con las ideas de permanencia y de equilibrio. La actividad humana en general, y la empresarial en particular, tienen que desterrar el "corto plazo" como horizonte en sus planes de acción y el desinterés por el medio ambiente donde se desarrollan. Hay que apostar por modelos en los que sea perfectamente compatible el desarrollo y el crecimiento con la conservación del medio ambiente y mejoras de la calidad de vida de las personas, sin descuidar el apoyo a la educación y la cultura como instrumentos esenciales para la construcción de un futuro mejor.

De esta manera, y a partir de ahora, PETROPERÚ S.A. rendirá cuentas cada año respecto del cumplimiento de sus compromisos con la sociedad. Estoy convencido de que hemos iniciado una dinámica imparable de desarrollo y crecimiento sostenido, porque las empresas que quieren alcanzar el éxito y mantenerse en el siglo XXI deben estar en condiciones de someterse periódicamente al examen de la opinión pública.

En PETROPERÚ S.A. nos hemos propuesto aprobar cada año este examen de manera sobresaliente.



Alejandro Narváez Liceras
Presidente del Directorio de PETROPERÚ S.A.

Nuestra empresa

Vista nocturna de la
Refinería Talara

Perfil de la empresa

Razón social	: PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.
Activo total	: 2.013'574,350 nuevos soles
Patrimonio neto	: 247'206,820 nuevos soles
Venta anual (sin impuestos)	: 4,855'927,051 nuevos soles
Utilidad operativa	: 248'687,889 nuevos soles
Utilidad neta	: 12'648,261 nuevos soles
Rentabilidad operativa sobre los activos- ROA	: 12,4 %
Rentabilidad neta sobre el patrimonio - ROE	: 5,1 %
Ingresos generados al Estado	: 2,143'759,731 nuevos soles
Número de empleados	: 1,708

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. es una empresa estatal de derecho privado, dedicada al transporte, la refinación y la comercialización de combustibles y demás productos derivados del petróleo.



PETROPERÚ S.A. se crea en 1969 a partir de la fusión de la Empresa Petrolera Fiscal - EPF y los campos petroleros e instalaciones productivas expropiadas a la compañía International Petroleum Company - IPC. La posterior incorporación de campos petroleros en el noroeste y en la selva central, así como de las refinerías en Lima y Pucallpa, contribuyó a la expansión de sus operaciones.

En la década del setenta el desarrollo exitoso de múltiples proyectos en el upstream y downstream de la industria (campaña exploratoria en la selva norte, construcción del Oleoducto Norperuano y ampliación de refinerías) resultó en la consolidación de una empresa integrada en toda la cadena petrolera y de dimensión nacional.

En el periodo 1988-1990, la política de subsidio a los precios de los combustibles -a fin de atenuar la hiperinflación de entonces- generó importantes pérdidas económicas que descapitalizaron a la empresa y causaron el deterioro de su infraestructura productiva debido al retraso en el mantenimiento y la falta de renovación tecnológica.

En 1991 se promulga el decreto legislativo 655, que establece reformas estructurales para la industria petrolera. Estas reformas determinan la libre participación de las empresas privadas -nacionales ó extranjeras- en las actividades reservadas hasta entonces a PETROPERÚ S.A. Asimismo, en 1992, mediante RS 101-92-PCM, se incluye a PETROPERÚ S.A. en el Proceso de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado.

En 1992 PETROPERÚ S.A. ejecutó un plan de transformación que derivó en la desactivación de las plantas petroquímicas y el traslado de las áreas de producción marginal de petróleo al sector privado. Manteniendo la integración del negocio, el plan de reingeniería empresarial renovó las fortalezas de la empresa para su adecuada gestión en el nuevo entorno de competencia.

El Comité Especial de Privatización de PETROPERÚ S.A. llevó adelante la transferencia al sector privado de diversas unidades de negocio de la empresa, alguna de ellas medulares para la operación integrada del sistema, tales como la producción petrolera de los lotes X y Y y la refinería de mayor capacidad ubicada en el principal mercado del país. El proceso de privatización redujo notablemente el ámbito de operación de la empresa y su capacidad de generar renta, especialmente la derivada de la extracción petrolera.

PETROPERÚ S.A. desarrolla sus actividades solamente en el downstream de la industria (transporte, refinación y comercialización de combustibles líquidos) en el que compite sin ventajas con el sector privado.

Los productos que comercializamos son:



- GLP y kerosene para el consumo doméstico.
- Diesel 2 y gasolinas (84, 90, 95 y 97 octanos) para el parque automotor.
- Turbo A1 para el transporte aéreo.
- Petróleo Industrial N° 6, N° 500 y solventes para empresas del sector industrial.
- Asfaltos para la construcción de carreteras.

PETROPERÚ S.A. se ha posicionado hoy como la empresa pionera, líder y emblemática del país: genera utilidades operativas por 250 millones de nuevos soles anuales, brinda empleo directo a 1,708 trabajadores y empleo indirecto a más de 4 mil personas, además de ser la empresa de mayor recaudación de tributos en todo el país.

Cultura organizacional

Nuestro comportamiento se rige por los siguientes valores y principios institucionales:

Honestidad

Es un valor por el cual actuamos con un comportamiento moral, propio de un trabajador digno, honrado, transparente y respetuoso de los demás.

Responsabilidad

Valoramos y respetamos las acciones y decisiones tomadas de manera individual o colectiva con la finalidad de alcanzar nuestras metas y realizar nuestros objetivos. Nos preocupamos por hacer las cosas bien desde el inicio hasta el final, honrando los compromisos adquiridos.

Lealtad

Tenemos el compromiso de defender y promover los principios y objetivos de nuestra empresa, estamos completamente identificados con nuestra organización y con los símbolos que la representan.



Nuestra misión

Satisfacer las necesidades energéticas de nuestros clientes, con productos y servicios de calidad, contribuyendo con el desarrollo del país.

PETROPERÚ S.A. es una empresa dedicada a satisfacer las necesidades energéticas de sus clientes, a través de la comercialización de hidrocarburos, refinación y transporte por oleoducto del petróleo crudo, en forma rentable y autosuficiente, para lograr una mejor calidad de vida para los peruanos.

Nuestra visión

Ser la empresa líder en el mercado de hidrocarburos del país.

Anhelamos que PETROPERÚ S.A. sea la empresa líder del mercado de hidrocarburos del país y, paralelamente, convertirla en una empresa internacionalmente competitiva, integrada en la cadena petrolera con negocios medulares sobresalientes -en la extracción, refinación, transporte y comercialización mayorista y minorista- administrados eficientemente con una acertada práctica financiera.

Solidaridad

Nos preocupamos por el bienestar de nuestra sociedad y actuamos en forma desinteresada.

Satisfacción del cliente

Creemos que el cliente es la razón principal de nuestro negocio. Damos prioridad a su atención y satisfacemos sus expectativas y necesidades con productos de calidad y un buen servicio.

Protección ambiental

Trabajamos con el mayor cuidado posible para evitar que nuestras acciones puedan afectar negativamente el medio ambiente.

Trabajo en equipo

Propiciamos el trabajo en equipo para aprovechar nuestras fortalezas y generar sinergias positivas.

Innovación y mejora

Buscamos la permanente mejora e innovación de nuestras operaciones para consolidar nuestro liderazgo en el mercado.

Nuestro trabajo

La industria del petróleo y sus derivados está constituida por una serie de actividades de muy alta especialización. Despues de extraído y transportado el crudo, es necesario procesarlo por medio de la refinación para obtener los derivados que se utilizan como combustibles. De aquí en adelante se establece un sistema de distribución y ventas que permite atender la demanda y, eventualmente, alcanzar los mercados del exterior.

Es aquí donde PETROPERÚ S.A. realiza sus actividades en el marco del downstream.

Operación

Transporte de crudo por oleoductos

Infraestructura

Oleoducto Norperuano y Ramal Norte

Refinación

Refinerías de Talara, Conchán, Iquitos y El Milagro

Comercialización

Plantas de venta propias (en refinerías y en el mercado amazónico)
Estaciones de servicio PETRORED (afiliadas a la marca PETROPERÚ S.A.)

Marco legal

PETROPERÚ S.A. -creada por decreto ley 17753 del 24/07/1969- se rige por su ley orgánica aprobada por decreto legislativo 43 (04/03/1981), modificada por la ley 26224 (23/08/1993), ley 24948 - Ley de la Actividad Empresarial del Estado (2/12/1988), modificada por la ley 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (8/9/1999). Leyes estas que norman la actividad económica, financiera y laboral de la empresa, así como la relación con los diversos niveles de gobierno y regímenes administrativos.

El actual Estatuto Social de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. se aprobó mediante DS 024-2002-EM (21/8/2002).

Conforme a su Estatuto Social, PETROPERÚ S.A. tiene por objetivo llevar a cabo actividades de hidrocarburos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos. En el ejercicio de su labor PETROPERÚ S.A. actuará con plena autonomía económica, financiera y administrativa y de acuerdo con los objetivos, políticas y estrategias que apruebe el Ministerio de Energía y Minas, y puede realizar y celebrar toda clase de actos y contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior por los usos y costumbres del comercio internacional y por las normas del derecho internacional y la industria de hidrocarburos generalmente aceptadas.

La gestión de PETROPERÚ S.A. se realiza bajo el marco de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, ley 26221 (19/8/1993) y sus modificatorias.



Distribución nacional de
petróleo crudo y combustibles
de Petróleos del Perú -
PETROPERÚ S.A.



/ Miembros del Directorio



Dr. Alejandro Narváez Liceras
Presidente del Directorio de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Doctor en Ciencias Económicas.
Máster en Economía Financiera.
Universidad Autónoma de Madrid - España.



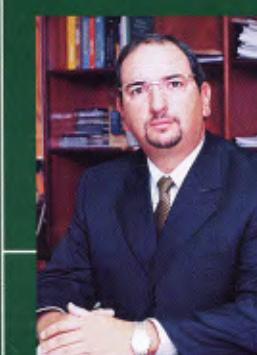
Eco. Waldo Mendoza Bellido
Director
Máster en Economía.
Pontificia Universidad Católica del Perú.
Director General de Asuntos Económicos y
Sociales del Ministerio de Economía y
Finanzas.



Ing. Nelson Bértoli Castagneto
Director
Ingeniero civil.
Universidad Nacional de Ingeniería.
Gerente General de SERCENCO.



Ing. Sulpicio Vicuña Vidal
Director
Ingeniero químico.
Universidad Nacional Mayor
de San Marcos.

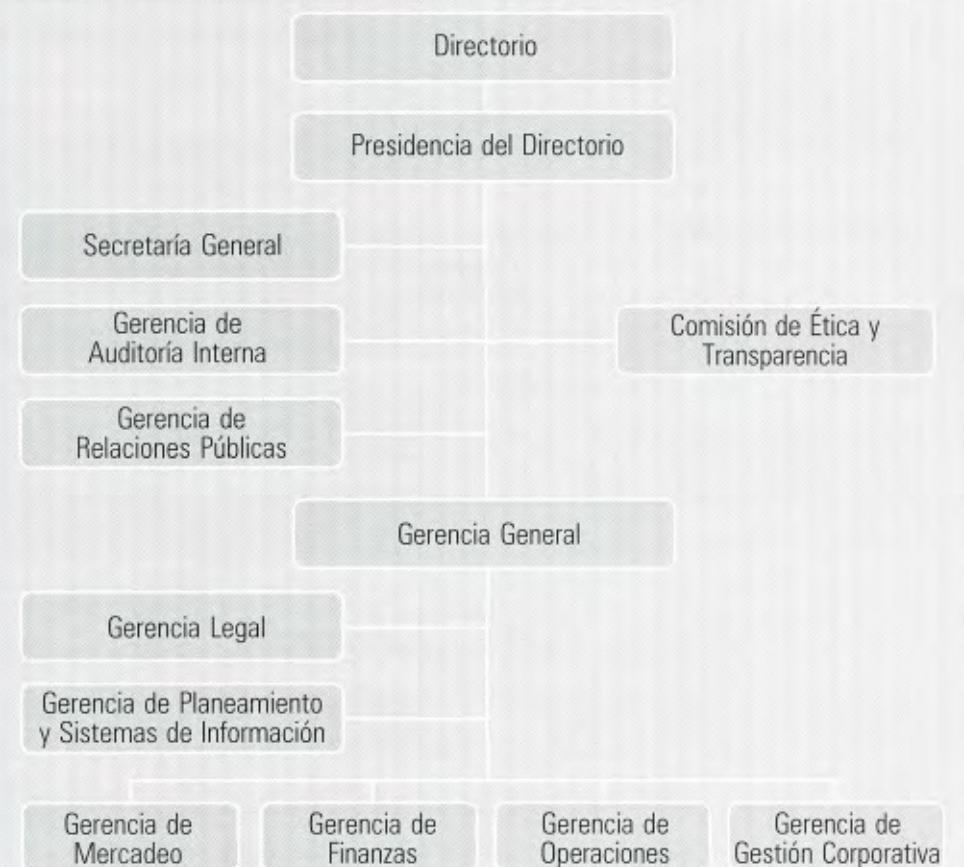


Sr. Juan Miguel Cayo Mata
Director
Máster en Economía.
ILADES - Georgetown University.
Viceministro de Energía -MEM.

Principales ejecutivos de la empresa

Gerencia General Sr. José G. Díaz Peralta	Gerencia Operaciones Talara Ing. Pedro Méndez Milla
Gerencia Legal Dr. Jorge Parodi Quesada	Gerencia Operaciones Oleoducto Ing. Marco Silva Barrio de Mendoza
Gerencia de Planeamiento y Sistemas de Información Ing. Luis Lem Arce	Gerencia Refinación Selva Ing. Geordie Montoya Gonzales
Gerencia de Mercadeo Eco. Jesús Canessa Román	Gerencia Refinería Conchán Ing. Manuel Tomey Yamakawa
Gerencia de Finanzas CPC Hugo Blotte Oré	Secretaría General del Directorio Dra. Maríta Galván Salcedo
Gerencia de Operaciones Ing. Ernesto Barreda Tamayo	Gerencia Auditoría Interna CPC Giovanna Salazar Silva
Gerencia de Gestión Corporativa Ing. Hugo Jara Facundo	Gerencia de Relaciones Públicas Lic. David Sarazu Trinidad

Organigrama de la empresa



Refinería Iquitos

Evolución del mercado internacional

Durante el año 2003 el mercado internacional de hidrocarburos se caracterizó por la sostenida alza del precio del petróleo crudo y del gas natural y sus productos derivados.

Diversos factores se conjugaron para mantener el nivel de precios por encima del registrado en 2002. La creciente tensión en el Medio Oriente -iniciada a fines de 2002- impulsó el precio del petróleo crudo West Texas Intermediate (WTI) hasta alcanzar los 37,8 US\$/Bl antes del estallido de la guerra en Irak.

Por otra parte, la inestabilidad política en Venezuela y el agitado clima social en Nigeria afectaron el suministro de crudo y sus derivados al mercado de la Costa del Golfo e incrementaron la volatilidad de sus precios.

Al concluir la guerra el precio del crudo WTI disminuyó a 25,2 US\$/Bl, descenso que resultó pasajero por la reducción de las cuotas de producción de la OPEP, que impulsó el precio de su canasta de crudos por encima del límite superior de la franja de 22-28 US\$/Bl establecida por el cartel.

PRECIOS INTERNACIONALES COSTA DEL GOLFO



Simultáneamente, el bajo nivel de inventarios en la Costa del Golfo, la devaluación del dólar, la recuperación económica en los Estados Unidos y Asia y el consecuente aumento de la demanda de energía contribuyeron, en conjunto, al incremento del precio del crudo.

El ajuste de los fundamentos del mercado internacional también se reflejó en el contexto regional, donde los crudos latinoamericanos fortalecieron sus precios al capitalizar la relativa escasez de crudos competidores en el mercado.

Evolución del mercado nacional

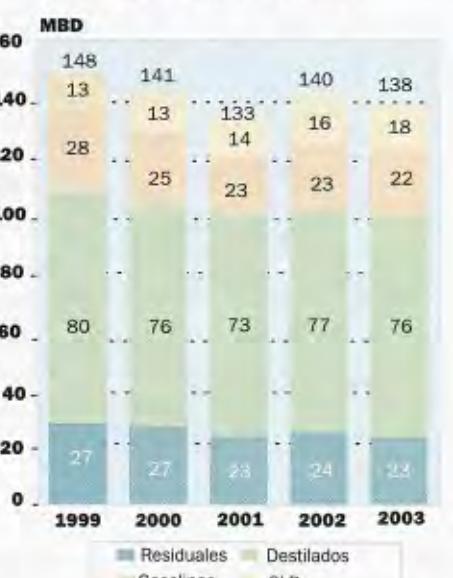
En 2003 la demanda nacional de combustibles promedió los 138 MBD, cifra inferior a la registrada en 2002 en 2 MBD debido a la contracción de la actividad productiva en los sectores de consumo intensivo de combustibles. La evolución de la demanda en los últimos tres años confirma la dificultad en recuperar las tasas de crecimiento del periodo 1998-2000 cuando el consumo nacional promedió los 146 MBD.

La actividad pesquera determina en gran medida los altibajos del consumo nacional de combustibles, especialmente de petróleos industriales. Así, durante las temporadas de pesca el consumo se eleva fácilmente al rango de 145-150 MBD. En 2003 las condiciones oceanográficas adversas para la pesca y el mayor número

de días de veda para la pesca de anchoveta respecto de los de 2002, explican la contracción del 13% en la producción del sector pesquero y, en consecuencia, el menor consumo de petróleos industriales.

Asimismo, a diciembre de 2003 la demanda de kerosene se redujo en 50% respecto de su nivel a fines de 2002, luego del importante aumento del impuesto selectivo al consumo (ISC) aplicado en agosto, que desalentó las prácticas de su mezcla informal con el diesel. Por su parte, la demanda de gasolinas motor no muestra recuperación, manteniéndose alrededor de 22 MBD y distante de los 28 MBD registrados en 1999 debido, en parte, al elevado componente de los impuestos en sus precios al público. En contraste, el consumo de GLP se incrementó a 18 MBD por el mayor uso en el sector residencial y también en el sector transporte.

VENTA NACIONAL DE COMBUSTIBLE



Impacto en la economía peruana

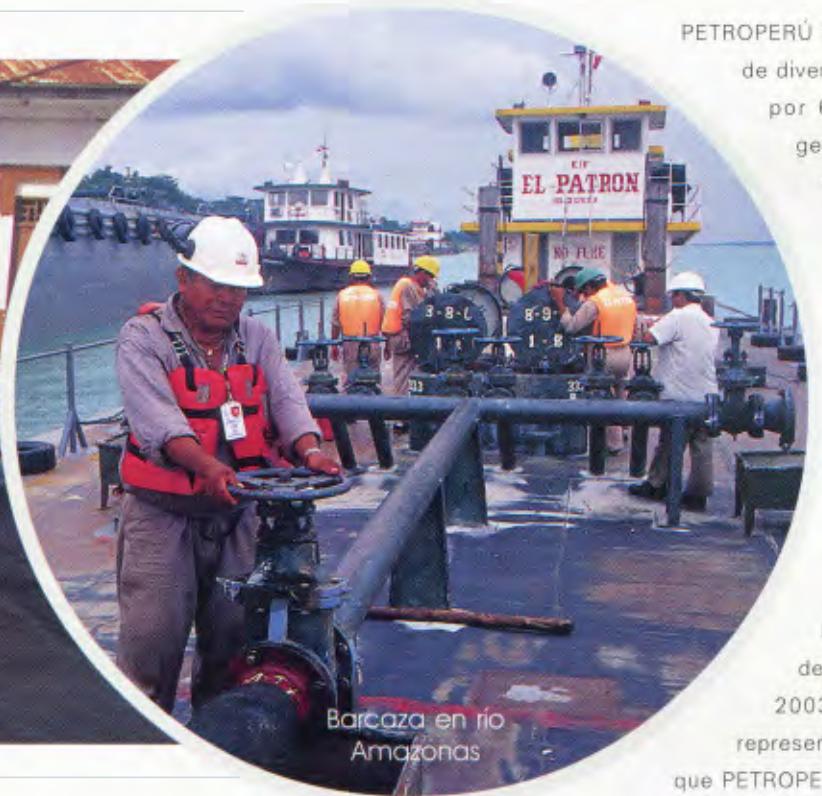


PETROPERÚ S.A.
es un gran
impulsor de la
economía nacional

Abastece el 51% de la demanda nacional de combustibles, facilitando la actividad productiva en todos los sectores económicos.

Suministro energético confiable.

Desde su creación, PETROPERÚ S.A. ha garantizado el suministro de combustibles a las diversas regiones del país, con productos de calidad y precios competitivos. Su presencia en el mercado regional del oriente es relevante, especialmente en zonas remotas y fronterizas.



PETROPERÚ S.A. también impulsa la actividad productiva de diversas industrias al consumir bienes y servicios por 658 millones de dólares al año. Nuestra gestión genera un gran efecto multiplicador en otras actividades del sector, como en el transporte marítimo de cabotaje, almacenamiento y despacho en las plantas de venta y transporte terrestre de combustibles. Asimismo, la renovación de la infraestructura productiva y el desarrollo de proyectos de inversión pública generaron en 2003 un consumo de bienes y servicios del orden de 11 millones de dólares.

La gestión de PETROPERÚ S.A. promueve la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa. Durante el año 2003, la participación de estas empresas representa el 32% del total de proveedores con los que PETROPERÚ S.A. mantiene relaciones comerciales.

Amplia gama de combustibles limpios.

Desde 1994 PETROPERÚ S.A. ofrece al parque automotor nacional tres calidades de gasolinas de alto octanaje sin plomo. Es relevante su producción de gasolina motor 84 RON con contenido de plomo inferior a la norma técnica peruana. Asimismo, el contenido de azufre del diesel producido es significativamente inferior al máximo de la norma técnica.

Desarrollo de nuevos productos.

De otro lado, PETROPERÚ S.A. coopera con el Consejo Nacional del Ambiente - CONAM para la promoción del uso de biocombustibles en beneficio del desarrollo del agro. Asimismo, colabora con INDECOP para la actualización de las Normas Técnicas Peruanas de Petróleo y Derivados y métodos de ensayo.

Impulsa la industria nacional mediante un consumo intensivo de bienes y servicios producidos en el país por 658 millones de dólares anuales.

Importante consumidor de insumos, bienes y servicios nacionales.

PETROPERÚ S.A. es el mayor consumidor de la producción petrolera nacional y refina el 57% del total extraído. Adicionalmente, PETROPERÚ S.A. adquiere productos intermedios y finales de productores nacionales, como gasolina natural y gas natural seco.

Generación de empleo directo e indirecto

Las operaciones de PETROPERÚ S.A. demandan el empleo de más de 6 mil personas bajo diversas modalidades de contratación. El tamaño de su organización se ha optimizado, y ha optado por la tercerización de diversos servicios.

De otro lado, la ejecución de los proyectos de inversión constituye una nueva fuente de puestos de trabajo. El proyecto de mejoras en la Refinería Talara requirió la labor de más de 300 personas, además del empleo indirecto para la construcción de los equipos y facilidades anexas.

Transferencia tecnológica

PETROPERÚ S.A. contribuye al desarrollo de la ingeniería nacional favoreciendo la participación de la industria en la ejecución de sus proyectos de infraestructura mediante:

- Asesoramiento técnico en la fabricación de equipos y prueba de prototipos en sus instalaciones hasta su perfeccionamiento.
- La facilitación de la transferencia del *know how* de las compañías extranjeras hacia la industria nacional a través de sus departamentos de diseño e ingeniería.

Los proyectos realizados han movilizado principalmente a los sectores de construcción y metalmecánico. Ha sido relevante la transferencia tecnológica en obras como la construcción y automatización de las estaciones de bombeo en el Oleoducto Norperuano y del Terminal Bayóvar, y en la reciente mejora de la Refinería Talara.



Aporte al tesoro público y apoyo a la recaudación tributaria

PETROPERÚ S.A. es uno de los principales contribuyentes de los ingresos corrientes del Estado en su condición de agente de retención y recaudación.

La empresa contribuye con la recaudación del 50% del impuesto selectivo al consumo de los combustibles, que representa el 12% de los ingresos corrientes.

Proyección a la comunidad

La empresa reconoce que su responsabilidad trasciende los linderos de sus operaciones y se proyecta en bien de las comunidades que la rodean. Su acción abarca, dentro de sus posibilidades, aspectos de salud, educación y cultura e infraestructura.

También promueve la actividad literaria y difunde diversas expresiones artísticas conforme a su política de responsabilidad social.

**Principales
logros de
2003**



Principales logros de 2003

No obstante el incremento del precio del petróleo crudo, PETROPERÚ S.A. logró generar utilidades operativas por 250 millones de nuevos soles.

La empresa culminó la ejecución del proyecto de inversión pública para la mejora operativa en la Refinería Talara. Se superaron las limitaciones operativas y se eliminaron las condiciones de riesgo, y la refinería recuperó su capacidad de diseño original.

PETROPERÚ S.A. demostró la suficiente capacidad financiera para solventar el proyecto de inversión pública por más de 22 millones de dólares, además de sus inversiones corrientes.

Se capitalizó la invaluable experiencia asimilada por el personal de la empresa durante la ejecución del proyecto. La transferencia de tecnología y la capacitación realizada le otorgan la capacidad para afrontar nuevos retos y proyectos de mayor envergadura.

En el último trimestre del año se logró recuperar la participación de mercado alcanzando el 51% de la demanda nacional.

Se desarrolló el Plan Estratégico 2004-2010 con la amplia participación del personal. Esta guía constituye una visión de futuro y una herramienta de gestión que permite alinear esfuerzos y capitalizar sinergias para el logro de los objetivos empresariales, y, a través de ellos, alcanzar el desarrollo personal de sus trabajadores.

La instalación de la Comisión de Ética y Transparencia asegura la claridad de la gestión empresarial y el acceso a la información pública. Su actividad contribuye a evitar la generación de conflictos de intereses y de actos contrarios a los principios éticos que deben regir las decisiones de los funcionarios y servidores de la empresa.





Columna de destilación - Refinería Conchán

Síntesis de la gestión

La gestión operativa de los negocios de la empresa contribuyó con la maximización del beneficio económico y superó las metas establecidas en su Plan Operativo y Presupuesto Anual.

El deterioro del margen refinero -derivado del incremento del precio relativo del crudo respecto al de los productos- desalentó una mayor actividad en las refinerías, especialmente en la Refinería Talara. Por tanto, se registró un leve descenso en el uso de la capacidad instalada de 87% a 83%.

Con el propósito de compensar la pérdida de rentabilidad, se impulsó la mejora de todos los procesos con el fin de incrementar la productividad y reducir costos operativos y gastos de venta y gastos generales. El programa de austeridad en el gasto -iniciado en el cuarto trimestre- generó ahorros por 7 millones de soles.

Se alcanzó un razonable nivel de cumplimiento del programa de mantenimiento en refinerías y oleoductos, asegurando su continuidad operativa. Las dificultades impuestas por el excesivo reglamentarismo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado -a la que PETROPERÚ S.A. está afecta- impidieron su total ejecución y afectaron también la ejecución del programa de inversiones de reemplazo, registrándose un 52% de avance.

La gestión anual en los negocios permitió cumplir con el 97% de las metas establecidas en el Plan Operativo Anual y del 90% de las correspondientes al Convenio de Gestión suscrito con el FONAFE. Fue relevante la superación de las metas de costos de operación que compensa el menor desempeño en las metas de rentabilidad y ventas, que resultaron afectadas por el retraso en el ajuste de los precios internos de los combustibles y la reducción del consumo nacional de combustibles petroleros.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

	2003	2002
Operativos - MBD		
Transporte de crudo	53,4	57,8
Producción de refinerías	67,9	71,7
Venta de productos	84,3	89,9
Económicos - MMS/. (ajustados al 31/12/2003)		
Utilidad operativa	249,7	263,5
Inversión	68,7	37,1

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS Y OPERATIVOS

	MM S/.	
	2003	2002
Datos importantes		
Ventas netas (sin impuestos)	4.855,9	4.446,1
Utilidad operativa	249,7	263,6
Utilidad neta	12,6	92,0
Impuestos generados por las operaciones de la empresa	725,4	627,1
Impuestos recaudados y entregados al fisco	1.418,5	1.376,8
Capital autorizado y suscrito	218,4	222,8
Capital aportado por el Estado	251,4	229,8
Pérdidas acumuladas	(4,2)	(71,8)
Patrimonio neto	247,2	158,0
Aportes recibidos en el año	22,7	30,7
Desaportes producidos en el año	1,1	48,9
Capital de trabajo neto	267,6	174,3
Adquisiciones de activo fijo	79,0	57,5
Depreciación del año	55,1	55,2
Desvalorización de activos	218,4	212,5

Indicadores Financieros

Rentabilidad operativa sobre los ingresos totales	5,1%	5,9%
Rentabilidad neta sobre ventas	0,3%	2,1%
Rentabilidad operativa sobre los activos (ROA)	12,4%	14,7%
Rentabilidad neta sobre el patrimonio (ROE)	5,1%	58,0%
Liquidez corriente	1,3	1,2
Liquidez rápida	0,5	0,5
Endeudamiento total	87,7%	91,2%
Endeudamiento patrimonial (veces)	7,1	10,3

Cifras a valores ajustados para el año 2003 y reexpresados para el 2002

Miles de Barriles
2003 2002

Indicadores Operativos		
Ventas de crudo y productos en el país	25.052	27.246
Ventas de crudo y productos en el exterior	5.710	5.562
Importaciones		
- Petróleo crudo	8.263	5.534
- Otros productos	7.318	6.608
Compras nacionales		
- Petróleo crudo	15.995	19.989
- Productos	164	717
Volumen procesado en refinerías	28.764	29.400



Patio de tuberías - Refinería Talara

Refinación

La operación del sistema de refinerías dio prioridad al abastecimiento de la demanda interna de combustibles, generando adicionalmente excedentes para la exportación en la medida del atractivo económico derivado del nivel de precios internacionales.

Durante el año, la producción de las refinerías operadas por PETROPERÚ S.A. se redujo en 6% respecto de la obtenida en el 2002, debido a un menor margen de refinación. Este se redujo como consecuencia del aumento del precio relativo de los crudos respecto al de los productos durante la crisis petrolera del Medio Oriente en el primer trimestre.

Para atenuar esta desventaja se favoreció la operación integrada de las refinerías con el fin de capitalizar las sinergias del sistema refinero. Así, se alentó la transferencia de productos intermedios pesados desde las refinerías de la selva hacia las de la costa, para aprovechar su mayor capacidad de conversión e incrementar la producción de gasolina craqueada y GLP.

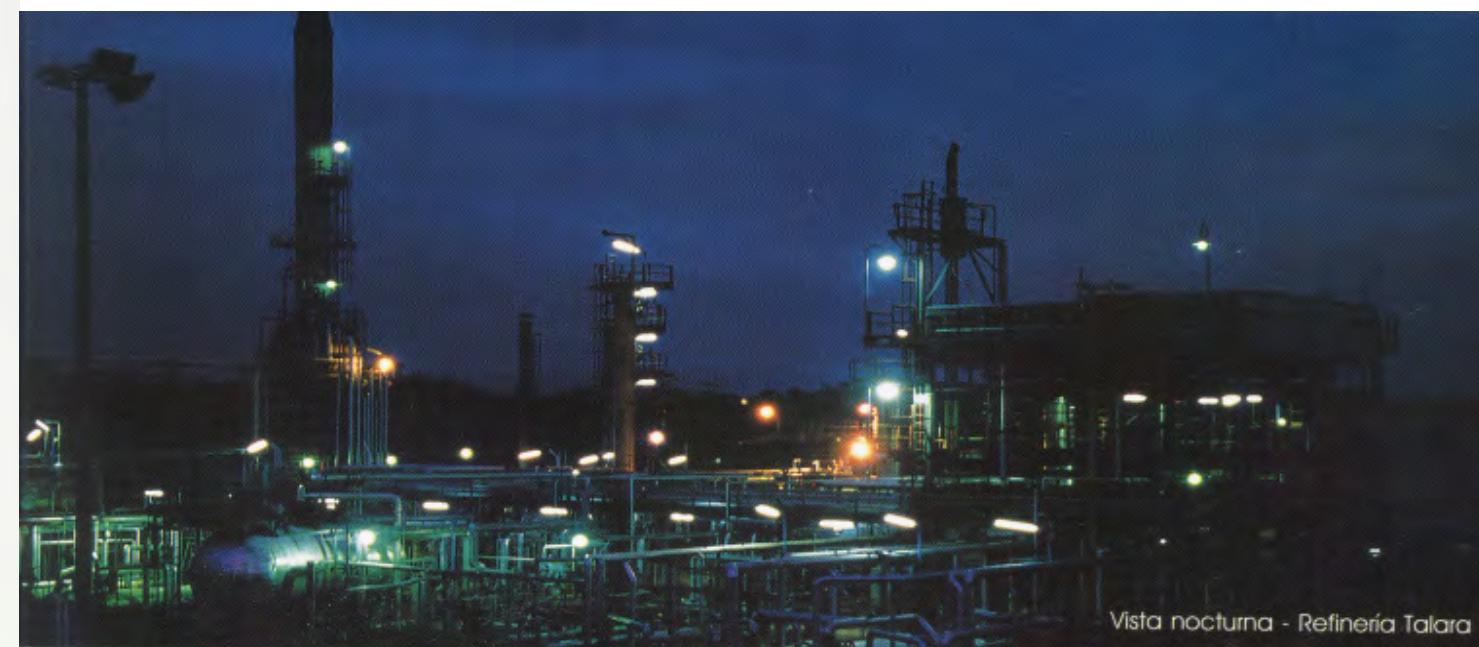
Asimismo, PETROPERÚ S.A. cumplió la norma -vigente a partir del segundo semestre del año- que establece la eliminación gradual del plomo tetraetílico en la formulación de la gasolinas motor 84 RON. Es relevante su mínimo contenido en la gasolina producida en la Refinería Talara que desde ya cumple con la especificación que debe regir desde el 2005.

La gestión operativa de las refinerías alentó la optimización de los procesos y una mayor confiabilidad operativa. Respecto de esta última, se cumplió a plenitud el programa de mantenimiento de las unidades de proceso y reparación mayor de tanques. Se superó con prontitud las paradas de emergencia y

aquellas requeridas para rehabilitaciones menores. La inspección y mantenimiento general de la Unidad de Destilación Primaria y Planta de Tratamientos en la Refinería Talara se reprogramó para su ejecución inmediata al cabo del término del proyecto de rehabilitación operativa, para disminuir los tiempos de parada.

PRODUCCIÓN DE REFINERÍAS - MBD

	2003	2002
Materia prima refinada		
Petróleo crudo nacional	44,0	55,8
Petróleo crudo importado	22,5	14,6
Otras cargas	1,4	1,3
TOTAL	67,9	71,7
Volumen procesado		
Talara	52,5	55,5
Conchán	5,3	5,9
Iquitos	8,4	8,6
El Milagro	1,7	1,7
TOTAL	67,9	71,7
Producción de refinados		
Gases licuados	4,7	5,0
Gasolina motor	17,8	18,6
Turbo combustible	2,1	1,6
Kerosene	6,5	10,1
Diesel No. 2	15,4	14,9
Petróleos industriales	20,1	21,1
Asfaltos	1,0	1,3
Otros	1,6	0,7
TOTAL	67,9	71,7



Vista nocturna - Refinería Talara



Nuevo horno 90 MB/DC - Refinería Talara

Refinería Talara

En línea con la estrategia de modernización de las refinerías, se culminó el proyecto de Reemplazo de Equipos y Mejoras de UDP/UDV, con lo cual se recuperó la capacidad nominal de la Unidad de Destilación Primaria. El proyecto incluyó lo siguiente:

- Reemplazo del horno de la UDP por uno con mayor capacidad y mejor eficiencia.
- Se instaló una desaladora que ayuda a disminuir el contenido de sal de los crudos, especialmente los foráneos, a niveles de 2 - 3 PTB aceptables en los procesos de refinación y que ayuda a utilizar menos cantidad de catalizador en la Unidad de Craqueo Catalítico.
- Se mejoró el sistema de intercambio de calor de las unidades UDP/UDV, lo que permitió controlar la temperatura de los productos hacia los tanques de almacenamiento en forma segura.
- Se instaló un sistema de control distribuido a la Unidad de Destilación Primaria que ha permitido dejar de lado el sistema de control neumático con los consiguientes beneficios en el control de las variables operativas.

Con el fin de atenuar la disminución de la producción de crudos livianos locales por crudo foráneo, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Optimización de las condiciones de operación para reducir excedentes de crudo reducido.
- Redistribución de los tanques de almacenamiento para la recepción de crudo reducido de la Refinería Iquitos y gasóleo pesado de la Refinería Conchán.

El éxito de esta operación ha permitido obtener productos de calidad que cumplen las especificaciones técnicas requeridas.

Se redistribuyó la capacidad de almacenamiento para facilitar la preparación de petróleos industriales y bunkers conforme



Vista nocturna - Refinería Talara

a requerimientos específicos de clientes y de gasolinas de alto octanaje para la exportación.

La evaluación expuesta de la nueva planta de desalinización de agua de mar por ósmosis inversa, en operación desde noviembre 2002, confirmó ahorros anuales del orden aproximado de 2 millones de dólares con relación a los gastos operativos de la planta antigua.

La Refinería Talara participó nuevamente en el estudio de evaluación comparativa de desempeño de refinerías (benchmarking) en el ámbito internacional desarrollado por Solomon Associates Inc. Los resultados (a partir de la información del año 2002) ubican a la refinería en una posición preferente en lo relativo a la utilización de la capacidad de las unidades de proceso y de su disponibilidad mecánica y operativa. Sin embargo, se han identificado algunos rubros en los que la eficiencia de la refinería debe mejorar. Se analizó detalladamente cada rubro, estableciéndose diversas acciones orientadas a la optimización del costo.

La Refinería Talara fue reconocida una vez más con el Premio al Mérito del Consejo Interamericano de Seguridad, por la reducción del 25% en el índice de frecuencia de accidentes industriales.



Patio de tanques - Refinería Iquitos

Refinería Iquitos

La negociación de los nuevos contratos de suministro de crudo con Pluspetrol ha asegurado el abastecimiento de materia prima a la Refinería Iquitos, y el contrato de servicio de refinación firmado con esta empresa contribuye al mejor uso de la capacidad instalada de la refinería.

El continuo deterioro de la calidad del crudo extraído en la selva norte afecta la producción de destilados medios, obligando a operar actualmente a máxima carga, por lo que el procesamiento de gasolina natural que proviene de los condensados de Aguaytía y que se adquieren a Maple Gas Corporation contribuyó al incremento de la producción de destilados medios por la alta proporción de nafta pesada que contiene y que finalmente se integra al Diesel 2.

De otra parte, se optimizó la producción de la gasolina primaria con bajo punto final de destilación para mejorar la susceptibilidad al plomo tetraetílico, y en consecuencia, disminuir el consumo de nafta craqueada en la formulación de gasolina 84 RON.

La puesta en servicio de la unidad de desalado de crudo redujo en 30% el ingreso de sales al horno y a la unidad de destilación, con el consecuente ahorro de productos químicos y ahorros en costos de mantenimiento de los principales equipos.

Complementariamente, el programa de limpieza de intercambiadores de calor permitió un ahorro en el consumo de

energía de 1,2 barriles equivalentes de aceite combustible por cada mil barriles procesados.

En lo concerniente al mantenimiento, se dio prioridad a la reparación de las unidades de transporte fluvial (barcazas) para asegurar el suministro de crudo a la refinería y de productos a las plantas de ventas, además de los programas de mantenimiento de tanques, equipos y unidades de proceso.



Operador contra incendio

Se reiniciaron las exportaciones tipo "Spot" a Leticia - Colombia, con lo cual se mantiene abierta la posibilidad de un mercado adicional para los productos de la Refinería Iquitos.

Se dio inicio a un proceso de optimización administrativa mediante el traslado de oficinas de la ciudad a la Refinería Iquitos, que permitirá un mejor aprovechamiento del recurso de personal y un aumento de la eficiencia en la gestión.



Vista panorámica - Refinería Iquitos



Unidad de destilación primaria - Refinería Conchán

Refinería Conchán

Con el fin de incrementar la productividad de la refinería se implementaron varias innovaciones operativas, como la operación visbreaking de baja severidad para la obtención de máximo rendimiento de gasóleo pesado (GOP) para su transferencia y posterior reprocesso en la Refinería Talara. Asimismo, se incrementó la producción de Solvente 1 mediante el reprocesamiento de la gasolina primaria proveniente de la Refinería Talara, lo que produjo ganancias adicionales a las que se obtendrían de su exportación como producto semiterminado. Ambas operaciones capitalizan las sinergias entre las dos refinerías.

También se optimizó el uso de la limitada capacidad de almacenamiento, con lo que la flexibilidad operativa aumentó. Mediante procesos de transferencia entre tanques, se logró formular especialidades diversas y también residuales a temperatura adecuada para su despacho por cabotaje marítimo.

La optimización de las operaciones marítimas generó significativos ahorros, los cuales ascendieron a 257 miles de dólares anuales. Asimismo, la sustitución del Residual N° 6 por fondos de la Unidad de Destilación al Vacío, como combustible en los hornos de las unidades de proceso, reportó un ahorro de 14 mil dólares.

De otra parte, a consecuencia del retorno de un importante mayorista como cliente de la Planta de Ventas Conchán, estas se incrementaron notablemente de 12,0 a 16,6 miles de barriles por día desde la última semana de octubre. Esta mayor demanda fue atendida satisfactoriamente y originó el aumento en las actividades de la refinería, tanto en frecuencia de recibos de buques con crudo y productos, como en el nivel de volumen procesado y frecuencia de despacho de productos.



Vista panorámica - Refinería Conchán



Área de procesos - Refinería Conchán

Refinería El Milagro

Esta refinería está ubicada en la Estación N° 7 del Oleoducto Norperuano y su misión es:

Abastecer a las estaciones de bombeo de la zona occidente del Oleoducto Norperuano, comercializando el excedente en la zona de influencia de la refinería, que abarca desde Jaén (departamento de Cajamarca) hasta Rioja (departamento de San Martín).

La Refinería El Milagro cuenta con una Unidad Topping de 1,7 MBD y una unidad de tratamiento de turbo de 300 B/D; el crudo procesado es de 30° API, que permite obtener un rendimiento de destilados medios de 42%. El crudo procesado es segregado desde la Estación N° 1; se recibe y almacena en tanques independientes en la Estación N° 7, desde donde se alimenta a la Unidad de Destilación Primaria de la Refinería.

Está en proceso de ejecución el proyecto de intercambio de combustible y hornos (residual por diesel), el que incluye un sistema de control automatizado. Este proyecto permitirá un ahorro considerable de combustible empleado en los hornos de la Refinería y debe quedar instalado el primer semestre de 2004.

También se realizaron acciones para mejorar la performance de la refinería en las áreas operativas y de mantenimiento, como resultado se obtuvo lo siguiente:

- Alto factor de servicio como resultado del cumplimiento del mantenimiento programado de los principales equipos rotativos de la UDP.
- Optimización de la formulación de Gasolina 84, ajustando la especificación de 84,0 RON y evitando el uso de mayor cantidad de nafta craqueada.
- Evaluación de mermas por evaporación en tanques de almacenamiento de crudo y productos mediante la implementación de software.
- Reducción de costos gracias a mejoras en la Poza API, con lo que se pudo reducir la frecuencia de limpieza del equipo.



Vista panorámica - Refinería El Milagro



Zona de procesos y tratamiento de combustible

Comercialización

Mercado interno

VENTAS EN EL MERCADO INTERNO (MBD)

	2003	2002
Combustibles	61,9	71,0
Gas licuado	7,2	6,8
Gasolina motor	9,9	12,1
Turbo combustible	2,2	2,9
Kerosene	9,3	12,4
Diesel 2	24,9	26,3
Petróleos industriales	8,4	10,5
Otros productos	2,6	3,6
Asfaltos	0,9	1,2
Productos químicos	1,1	0,7
Crudo reducido	0,6	1,7
TOTAL	64,5	74,6

En virtud de la permanente y mayor disponibilidad de productos en todo el territorio nacional, PETROPERÚ S.A. mantuvo su liderazgo con una cobertura anual del 49% en la venta doméstica de combustibles, no obstante haber cedido participación en algunos mercados regionales.

Frente al acentuado entorno competitivo del mercado, la empresa modificó su política comercial de acuerdo con la dinámica del mercado y estableció estrategias que capitalizaron las oportunidades en determinados nichos de mercado.

Resultado de esta iniciativa fue el aumento del 15% - en el cuarto trimestre respecto del período previo- en la venta de combustibles por medio de distribuidores mayoristas, canal

que moviliza el 60% de la venta en el mercado interno.

No obstante la reducción de la demanda de gasolinas y kerosene, PETROPERÚ S.A. mantuvo su volumen de venta en el sector comercio, gracias a la gestión de la cadena de estaciones de servicio identificada con nuestra marca. Este conjunto de distribuidores minoristas - denominada PETRORED- es una alianza estratégica cuyo objetivo principal es posicionar en el mercado interno la marca PETROPERÚ a través de las estaciones de servicio independientes identificadas.

En el transcurso del año se continuó con la afiliación de nuevas estaciones de

servicio; a diciembre de 2003 se cuenta con 144 estaciones de servicio, abastecidas con nuestros productos y con el respaldo de nuestro asesoramiento técnico y de atención al cliente. El éxito de su gestión se traduce en el aumento de 25% en el volumen despachado.

Adicionalmente, con el apoyo de oportunas campañas promocionales se logró captar y fidelizar clientes independientes que reconocen los efectivos controles de calidad de nuestros combustibles y la asistencia técnica brindada.

Mediante innovadoras modalidades de venta aplicables al despacho de turbo y bunkers se revirtió la pérdida de participación registrada en el primer semestre del año. En el caso del GLP y solventes, el abastecimiento con importaciones y una mayor producción propia fueron determinantes para aprovechar el crecimiento de sus demandas. Por el contrario, la venta de combustibles a las Fuerzas Armadas y Policiales se redujo en 29% debido a la política de austeridad vigente en todas las dependencias del gobierno central.

Nuestra participación en el mercado de asfaltos alcanzó el 73% gracias a la calidad Superpave de nuestros cementos asfálticos y a una activa presencia en los concursos convocados por los contratistas del programa nacional de rehabilitación de carreteras.

Al cierre del año, nuestra gestión comercial logró alcanzar el 51% de participación en el mercado doméstico de combustibles, superando a nuestro principal competidor en la venta de GLP, gasolinas motor 95 y 84 RON octanós, kerosene, diesel y petróleo industrial N°6.

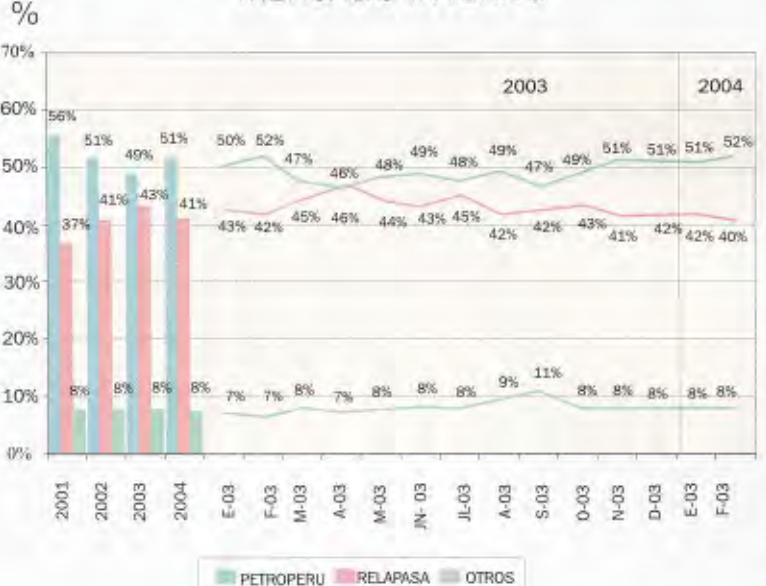
De otro lado, la renovación y la ampliación de la infraestructura de comercialización fue un elemento clave para un mejor servicio en el despacho de combustibles. En esta línea de acción fue importante la mejora en la Planta de Ventas de la Refinería Conchán, donde se inauguró la nueva área de recepción que ofrece mayores facilidades a los visitantes y mejora significativamente el aspecto del ingreso.

Con el fin de reducir los costos de distribución de combustibles, se capitalizó las ventajas

comparativas de la Planta de Ventas de la Refinería Conchán para el abastecimiento de nuestro mercado objetivo en Lima Metropolitana. Así, se fortaleció su infraestructura para facilitar la venta de combustibles importados y producidos en la Refinería Talara. El actual nivel de ventas ubica a la Planta de Ventas Conchán como la segunda más importante de PETROPERÚ S.A.



PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO INTERNO





Comercialización Mercado externo

La gestión de comercio internacional se orientó a asegurar el abastecimiento de petróleo crudo a las refinerías de la costa y de combustibles en los que la producción nacional es deficitaria. La importación de petróleo crudo aumentó como consecuencia de la menor oferta de crudo Mayna y Loreto, y la de diesel se redujo por la menor venta en el mercado interno. Por el contrario, aumentó la de GLP impulsada por el crecimiento de su consumo.

De otro lado, la exportación de excedentes se incrementó ligeramente, compensando la menor venta en el mercado doméstico. La reducción del margen de refinación desalentó una mayor producción de excedentes de exportación.

IMPORTACIONES VALOR CFR

	2002		2003	
	MB	MUS\$	MB	MUS\$
Petróleo crudo	5.531	131.456	8.252	233.300
Diesel 2	3.877	117.085	4.562	172.890
HOGBS	364	12.505	317	13.262
Turbo A-1/Kerosene	1.121	36.672	1.046	41.302
Kerosene				
GLP	749	19.124	1.068	33.284
Avigas	16	1.124	6	369
TOTAL	11.659	317.966	15.252	494.406



EXPORTACIONES VALOR FOB

	2002		2003	
	MB	MUS\$	MB	MUS\$
Residual 6	2.488	49.775	2.826	63.708
Gasolina motor	43	754		
Nafta virgen	2.124	58.328	1.988	65.926
Kerosene turbo	36	1.213	1	69
Diesel 2	60	2.025	3	118
Acido nafténico	1	268	1	235
Nafta alto octano	129	3.559	269	9.393
TOTAL	4.881	115.923	5.088	139.449





Puente colgante del Oleoducto Norperuano - Km 483

Oleoducto Norperuano

Transporte de petróleo

La gestión dio prioridad a las acciones de mantenimiento para la continuidad operativa del sistema de oleoductos y la mejora de la eficiencia operativa basada en la renovación parcial de la infraestructura y el adecuado cumplimiento del programa de mantenimiento.

No obstante el esfuerzo por cumplir con el programa de mantenimiento mayor en las estaciones de bombeo y en los oleoductos Norperuano y Ramal Norte, solo se ejecutó el 85% de lo previsto. El reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, que alcanza a la empresa, impide la gestión fluida en el procuramiento de bienes y servicios necesarios para el mantenimiento de la infraestructura. Otro factor que incidió en el bajo logro fue el hecho de que algunos equipos como turbobombas y motogeneradores no acumularon las horas de operación requeridas para su mantenimiento periódico, obligando a su aplazamiento para el 2004.

El mantenimiento de los oleoductos Norperuano (ONP) y Ramal Norte (ORN) comprendió, entre otras actividades, las siguientes:

- Reparación de la tubería corroída en el ORN y tramo I del ONP.
- Monitoreo de la corrosión interna de la tubería.
- Mantenimiento del sistema de protección catódica.
- Distensionamiento de quince ubicaciones en el tramo Estación 7-Estación 9 del ONP.
- Mantenimiento del derecho de vía entre Saramiriza y el kilómetro 371 ONP.

En otro aspecto de la gestión, PETROPERÚ S.A. obtuvo la modificación de la resolución de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas, que la obligaba a colocar válvulas automatizadas en todos los cruces de ríos del ONP. Se demostró el incierto control que ofrecían en caso de derrame de crudo por rotura del ducto, sustituyendo esta obligación por la continuidad de las labores de mantenimiento predictivo de la tubería, el derecho de vía y la operación segura dentro de los parámetros permisibles de presión. Dicha acción generó un ahorro de 1,2 millones de dólares.

En línea con lo anterior se realizó el monitoreo topográfico y batimétrico de catorce cruces de río, para verificar los niveles de cobertura y las condiciones geodinámicas de las riberas en ríos y cursos de aguas principales. La información que se obtuvo indicó que no existen condiciones de riesgo en ninguno de los cruces evaluados.

Prosiguió la renovación de la infraestructura de bombeo y se continuó con la modernización de los sistemas de instrumentación y control en las Estaciones Andoas y Morona del ORN. La instalación de tableros de control para las motobombas de dichas estaciones y la próxima implementación del sistema de control permitirán su operación automática. Los trabajos culminaron en las estaciones de bombeo Morona y Andoas; queda pendiente la prueba final.



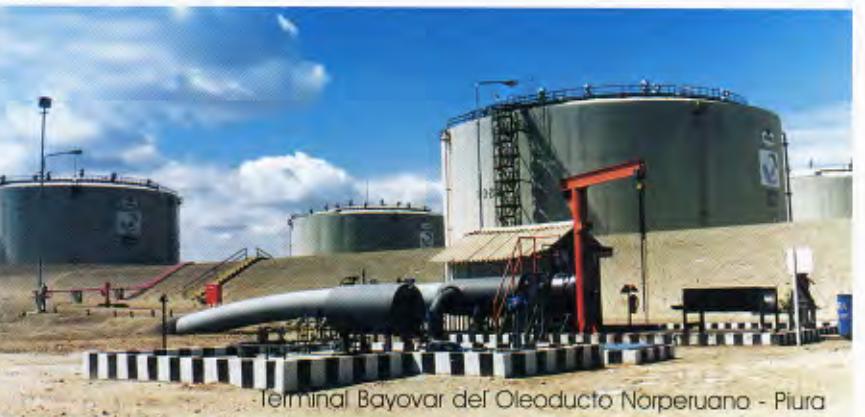
Vista lateral del puente colgante - Oleoducto Norperuano

Recepción y despacho de petróleo

Continúa la reducción del volumen de crudo extraído en los lotes del área de influencia del sistema ONP y ORN en la selva norte, lo que se refleja en el nivel de actividad de bombeo hacia la costa. En efecto, durante 2003 el volumen transportado disminuyó en 8% respecto del registrado en el año 2002. Asimismo, sigue la degradación de la calidad del crudo recibido en términos de densidad y viscosidad, lo que dificulta la fluidez del transporte e incrementa costos de operación.

TRANSPORTE DE PETRÓLEO MBD

TRAMO	2002	2003
Andoas - Estación 5	36,4	37,5
Estación 1 - Estación 5	17,1	20,6
Estación 5 - Bayovar	53,4	57,8



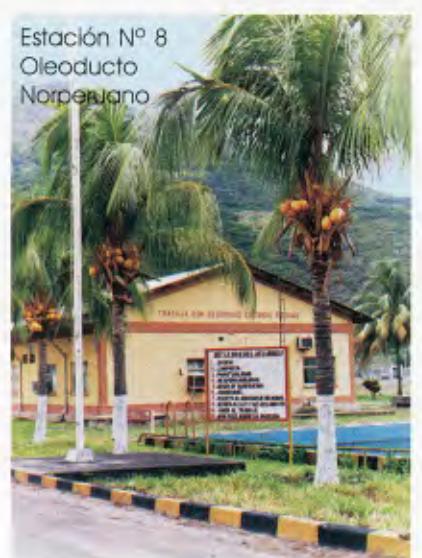
Terminal Bayovar del Oleoducto Norperuano - Piura

En las estaciones de bombeo 1 y 7 se continuó con el despacho de crudo hacia las Refinerías El Milagro e Iquitos respectivamente. En el Terminal Bayovar se continuó con la normal atención del embarque de cabotaje y de exportación.

El descenso continuo de la producción petrolera en la selva norte, 6% anual en los últimos cinco años, se traduce en una menor rentabilidad operativa, que en 2003 fue menor que la registrada en 2002. Adicionalmente, la demora en la suscripción de los nuevos contratos de transporte con Pluspetrol, operador de los lotes 8 y 1AB, impidió el ajuste oportuno de las tarifas de transporte acorde con la evolución al alza del precio del crudo durante 2003.

Ante la perspectiva futura de una menor producción y la ausencia de nuevos descubrimientos en la selva norte en el mediano plazo, la administración dio prioridad a la optimización del uso de recursos. Así, se han culminado el estudio para el redimensionamiento de los equipos de bombeo en el ONP y el estudio del impacto de bombeo de crudos pesados en el consumo de combustible en el ORN. También se identificó la alternativa para solucionar la interferencia del ONP con el embalse Limón de la irrigación de Olmos.

El proyecto de interconexión de oleoductos con el Ecuador continúa suspendido, por cuanto la concesión de los bloques del sureste ecuatoriano aún no se ha licitado. En el marco del Acuerdo Amplio Peruano-Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, PETROPERÚ S.A. gestionará, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, la difusión de las ventajas que ofrece el ONP como salida óptima para la futura producción petrolera de esa zona por su cercanía y por la presencia de un área intangible en Ecuador que impide que esa producción sea enviada hacia la zona centro-norte ecuatoriana.



Estación N° 8
Oleoducto
Norperuano

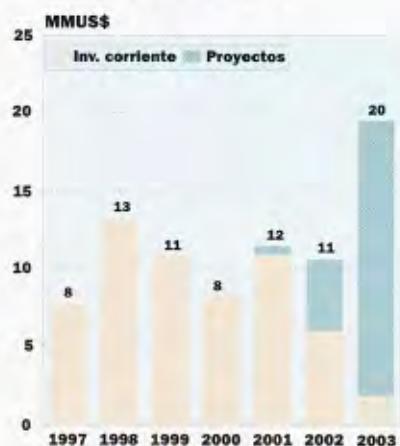


Inversiones

Presidente de la República
Dr. Alejandro Toledo en el
patio de intercambiadores de calor - Refinería Talara

Inversiones 2003

INVERSIONES



En el marco de su estrategia de largo plazo y del mejoramiento de su posición competitiva, PETROPERÚ S.A. culminó la ejecución del proyecto destinado a mejorar la capacidad productiva de la Refinería Talara. Asimismo, concluyó la elaboración del estudio de viabilidad de otro proyecto que permitirá su adecuación a los cada vez más exigentes estándares de calidad de sus productos.

Proyecto "Reemplazo de Equipos y Mejoras en la Unidad de Destilación Primaria y Unidad de Destilación al Vacío - Refinería Talara"

El proyecto se orienta a superar las limitaciones operativas en las unidades de proceso para adecuarlas a las características actuales y futuras del suministro de petróleo crudo. Este proyecto comprende:

- El reemplazo del horno de la unidad de destilación primaria.
- La mejora del tren de intercambio térmico para la zona de fondos de las unidades de destilación primaria y de vacío.
- La instalación de una unidad de desalado de petróleo crudo.
- La instalación de un sistema de control distribuido en la unidad de destilación primaria.

Al cabo de veintiún meses de arduo trabajo, el consorcio OTC concluyó la construcción de la obra principal del proyecto. En el periodo comprendido entre febrero y octubre de 2003 se ejecutó la construcción civil y montaje mecánico de los principales equipos, y la interconexión de los nuevos equipos se realizó conjuntamente con la inspección y mantenimiento general de la Unidad de Destilación Primaria en noviembre.

No obstante al retraso de 53 días en el término del proyecto -derivado de la complejidad de los trabajos- se alcanzaron sus objetivos y se superaron las restricciones operativas que impedían el proceso de una mayor fracción de cargas pesadas en la unidad de vacío. Es más: se ha conseguido elevar su capacidad operativa en cerca de 1 MBD. Además de eliminar la condición insegura derivada del deterioro mecánico del horno de UDP, se logró enfriar los fondos de vacío a una temperatura segura de almacenamiento.

Además, la ejecución del proyecto ha permitido que los trabajadores de la refinería acumulen una invaluable experiencia. Dicho capital humano logró poner en servicio las nuevas unidades demostrando su preparación y

capacitación. Asimismo, el trabajo del equipo de profesionales y operadores encargados del control de la seguridad operacional fue exitoso, pues no se produjeron accidentes, conatos de incendio o fallas mecánicas en las unidades, a pesar del alto riesgo operativo de los trabajos de construcción y montaje.

De otro lado, la ejecución de obras por 2,6 millones de dólares -adicionales y no incluidas en el presupuesto original a juicio del contratista- devino en desacuerdo entre las partes, por lo que el consorcio presentó reclamos ante la autoridad competente conforme lo establecido en el contrato.

Proyecto "Modificaciones en la configuración de la Refinería Talara"

El proyecto consiste en adecuar las instalaciones de la Refinería Talara para la producción de combustibles conforme a las nuevas especificaciones vigentes a partir del año 2005. Entre ellas destaca el retiro del plomo en la formulación de gasolinas y el menor contenido de azufre en todos los combustibles.

En el transcurso del año se revisó el estudio de factibilidad -elaborado por la Cia. Foster & Wheeler USA-, adecuándolo al patrón requerido por el Sistema de Inversión Pública, para gestionar su aprobación ante las instancias pertinentes.



Inversiones de reposición

Con el propósito de mantener la confiabilidad y la operación continua de las instalaciones de la empresa, se invirtió 1,8 millones de dólares en todas las unidades de negocio.



Planta de Ventas - Refinería Conchán

Las inversiones se destinaron a los siguientes proyectos:

- Cumplimiento de Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).
- Renovación y reemplazo de maquinaria y equipos de limitado rendimiento u obsoleto.
- Desarrollo de los sistemas de seguridad industrial en las operaciones.
- Modernización de la infraestructura administrativa y tecnología de información.

Los ítems de inversión que mostraron el mayor avance físico y económico fueron:

- La renovación de los sistemas de prevención contra incendios en las estaciones de bombeo del Oleoducto Norperuano.
- La habilitación de nuevos puntos de despacho por el fondo en la Planta de Ventas Conchán.
- La automatización de la operación y control de las estaciones de bombeo en el Oleoducto Norperuano.
- Mejoras en los sistemas de emergencia en la Refinería Conchán (control de derrames y contraincendio).

La ejecución del programa de inversión corriente registró un limitado avance respecto de lo programado debido a las limitaciones y restricciones originadas por el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado y el incremento de las actividades administrativas y de control. Asimismo, la falta de personal en algunas dependencias acentúa las dificultades para una mejor gestión de las inversiones programadas.



Refinería Talara

Estado de ganancias y pérdidas

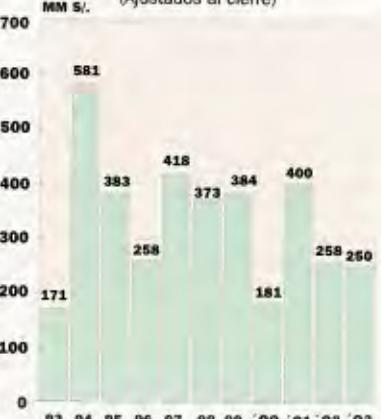
En el transcurso del ejercicio 2003, PETROPERÚ S.A. generó utilidades operativas por 250 millones de nuevos soles, manteniendo el nivel registrado en 2002 pese a la reducción del 6% en el volumen de venta en el mercado interno y externo. El atractivo margen de refinación derivado del fortalecimiento de los precios relativos de los productos respecto de los del petróleo crudo compensó el efecto de la contracción del volumen vendido.

Estado de ganancias y pérdidas Enero - Diciembre (Millones de nuevos soles)

	2003	2002
Ingresos	4,855,9	4,446,2
Costo de ventas	(4,326,3)	(3,875,2)
Gastos de ventas y administración	(279,9)	(307,5)
Utilidad operativa	249,7	263,5
Otros ingresos (egresos)	(199,9)	(113,9)
Participación de los trabajadores	(10,9)	(16,7)
Impuesto a la renta	(26,3)	(40,9)
Utilidad (pérdida) neta	12,6	92,0

Cifras a valores ajustados para el año 2003 y reexpresados para el 2002.

UTILIDAD OPERATIVA (Ajustados al cierre del año) (Ajustados al cierre)



También, la aplicación de los créditos arancelarios derivados de la aplicación de certificados de reposición por mercadería en franquicia acumulados en el 2002 permitió reducir el costo de ventas atenuando parcialmente la disminución de los ingresos por venta de combustibles. Paralelamente, la aplicación del plan de austeridad generó ahorros de 28 MMS/. en los gastos de ventas y generales.

La utilidad operativa obtenida en el año refleja el impacto de los factores adversos derivados del incremento del precio de la materia prima. No obstante, debe mencionarse que la utilidad operativa promedio de los últimos diez años se ubica alrededor de los 350 millones de nuevos soles, lo que confirma la capacidad de la empresa para generar valor y recursos para financiar las presentes y futuras inversiones.

Por otra parte, el neto de otros ingresos y gastos extraordinarios y financieros aumentó en 76% respecto del monto registrado en el 2002. La ausencia de ingresos extraordinarios como los registrados en 2002 (dividendos y devolución de impuestos pagados en exceso) explica el aumento del gasto. Otro tanto (31 millones de nuevos soles) se atribuye al aumento de la provisión para la reserva actuarial de pensiones -derivado de la aplicación de la ley que establece la constitución del fondo de pensiones-

Finalmente, el efecto combinado del aumento en el índice de precios al por mayor y la apreciación de la moneda nacional respecto del dólar generó una ganancia neta de 29,9 millones de nuevos soles en el Resultado por Exposición a la Inflación (REI) del ejercicio.

Como resultado de todas las operaciones, el ejercicio económico del año 2003 muestra una utilidad de 12,6 millones de nuevos soles.

Balance general



Al 31 de diciembre de 2003 el balance general muestra un capital de trabajo ascendente a 267,6 millones de nuevos soles, contra los 174,3 millones de nuevos soles registrados al 31 de diciembre de 2002. El incremento se atribuye a la reclasificación en el activo corriente del adelanto de dividendos al FONAFE por 55 millones de nuevos soles y a mayores existencias de productos en proceso y productos adquiridos.

Balance general Al 31 de diciembre (Millones de nuevos soles)

	2003	2002
Activo		
Activo corriente	1,190,1	977,5
Activo no corriente	823,5	809,8
Total activo	2,013,6	1,787,3
Pasivo		
Pasivo corriente	922,5	803,2
Pasivo no corriente	843,9	826,1
Total pasivo	1,766,4	1,629,3
Patrimonio neto	247,2	158,0
Total pasivo y patrimonio neto	2,013,6	1,787,3

El saldo de las cuentas por cobrar muestra un significativo aumento con respecto al año 2002, por el retraso en el pago de la deuda de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

El aumento en el saldo de existencias obedece al aumento del volumen de inventario de productos en proceso y adquiridos y al mayor costo unitario derivado del incremento de los precios del petróleo crudo y productos en el mercado internacional.

Con respecto a los saldos de los créditos bancarios y cuentas por pagar comerciales se aprecia un significativo aumento en el año 2003, debido principalmente a la mayor utilización de las líneas de crédito ofrecidas por la banca nacional y extranjera para el pago de nuestras obligaciones por compra de crudo y productos, y al efecto que ha tenido el aumento de los precios en el mercado internacional.

El rubro reserva actuarial de pensiones corresponde a la provisión de las pensiones de jubilación de los ex trabajadores acogidos al régimen de la ley 20530 calculado a su valor actuado a la tasa de interés técnico de 4%, recomendado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP). El incremento que se observa se debe a la actualización de la base de datos y a los incrementos salariales para el año 2002.

En lo que corresponde al rubro remediación ambiental, la disminución se debe a la revisión de la provisión y a los pagos por los trabajos realizados.

Los fondos generados y obtenidos por la empresa fueron destinados a cubrir principalmente las obligaciones comerciales y tributarias, a la amortización de los préstamos de largo plazo, a la adquisición de activos fijos de reposición y al pago de pensiones de jubilación.

El patrimonio neto muestra principalmente los cambios producidos en el año 2003 en la cuenta capital social por transferencias realizadas por la Dirección General del Tesoro Público por reintegro de gastos de remediación ambiental y de las inversiones adicionales realizadas en las plantas de ventas y terminales con contrato de operación. La disminución de la cuenta perdida acumulada es originada por la transferencia a otras cuentas por cobrar, del adelanto a cuenta de dividendos otorgado al accionista en el año 2001.

Cálculo actuarial de pensiones

El decreto supremo 106-2002-EF del 26/6/2002 dispuso que las empresas públicas y entidades del Estado que cuenten con pensionistas o con trabajadores activos con derecho a percibir beneficios bajo el régimen del decreto ley 20530, están obligadas a efectuar, en coordinación con la ONP, el cálculo actuarial que incluya el total de sus obligaciones previsionales, así como el cálculo de probables contingencias, y a registrar este cálculo en los estados financieros al 31 de diciembre de 2002, obligando a constituir, con cargo a sus propios recursos, las reservas actuariales necesarias para financiar estas obligaciones, en un plazo que será establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Mediante decreto supremo 043-2003 publicado el 28 de marzo de 2003, se dictaron las disposiciones para el registro de obligaciones previsionales del régimen pensionario del decreto ley 20530 y sus modificatorias, cuyo financiamiento no proviene de recursos de la Dirección General del Tesoro Público, modificando al decreto supremo 106-2002-EF e incorporando en el cálculo actuarial de pensiones las normas contenidas en el decreto supremo 026-2003-EF publicado el 27 de febrero de 2003 y en lo que resulten aplicables las de la resolución de contaduría 159-2003-EF/93.01 publicada el 6 de marzo de 2003 y demás disposiciones emitidas por la Contaduría Pública de la Nación, para efectos del registro y control de las obligaciones previsionales.

El cálculo de la reserva actuarial de pensiones que la empresa ha realizado al 31/12/2003, calculado a la tasa de 4% de interés técnico recomendada por la ONP, resulta en un total de 995,5 millones de nuevos soles, lo que le ha significado actualizar la provisión a dicha fecha a 612,5 millones de nuevos soles. La diferencia de 383 millones de nuevos soles será reconocida como gasto en ejercicios sucesivos, y repartida linealmente sobre la base del período medio determinado en el cálculo actuarial.

Al 31/12/2003, PETROPERÚ S.A. tiene a su cargo el pago de pensiones de 1,209 jubilados del decreto ley 20530 y 449 jubilados pertenecientes a otros regímenes pensionarios de las empresas privadas International Petroleum Company y la Empresa Petrolera Fiscal.

Mediante acuerdo de directorio 114-2002-PP de fecha 29/8/2002, nuestra empresa aprobó el procedimiento administrativo por medio del cual viene atendiendo las solicitudes sobre reconocimiento de derechos pensionarios del decreto ley 20530, dando cumplimiento a lo dispuesto por la ley 27719 y el decreto supremo 159-2002-EF, donde se señala el traslado de las funciones de reconocimiento de pensiones de la ONP a las empresas responsable del pago de pensiones de sus ex trabajadores.

Conforme al procedimiento aprobado, al 31/12/2003 se han reconocido veintinueve pensiones del decreto ley 20530, por motivo de viudez y orfandad, producto del fallecimiento del jubilado titular.

Obligación por recompra de acciones

Continúa vigente la obligación establecida en el artículo 11º y en el segundo párrafo del artículo 8º del decreto supremo 013-89 EM/VME del 17/9/1989, de recomprar las acciones emitidas en 1989 por el equivalente de 545,288 miles de dólares (1'888,878 miles de nuevos soles al tipo de cambio de 3,464 por dólar).

De acuerdo con este decreto, en el año 1989 el Estado asumió y capitalizó deudas de PETROPERÚ S.A. ascendentes a 530,226 miles de dólares y efectuó aportes en bonos de tesorería por 66 mil millones de intis (66.000 nuevos soles) equivalentes a 15.062 miles de dólares. El decreto compromete a PETROPERÚ S.A. a recomprar las acciones emitidas por un total de 545.288 miles de dólares en un plazo de nueve años a partir de diciembre de 1998 y hasta diciembre de 2007. El decreto estableció que los montos y plazos no deberán comprometer el desarrollo de PETROPERÚ S.A.

Como parte de las medidas de reestructuración económica y financiera de PETROPERÚ S.A., aprobadas mediante acuerdo de directorio 006-2001/004/FONAFE del 19/2/2001, se incluyó la derogatoria del artículo 11º y del segundo párrafo del artículo 8º del decreto supremo 013-89-EM/VME. Posteriormente, la COPRI (ahora PROINVERSIÓN), mediante acuerdo adoptado en su sesión celebrada con fecha 21/12/2001, aprobó gestionar el dispositivo legal que deje sin efecto dichos artículos. A la fecha continúa pendiente la dación de este dispositivo.

Administración financiera

La tesorería estuvo concentrada en cumplir con las obligaciones de la empresa asegurando los fondos necesarios para su operatividad, no obstante afrontar factores adversos como el retraso de los precios internos de los combustibles y el descenso de las ventas, así como la deuda creciente de las Fuerzas Armadas.

Las principales operaciones con la banca se concentraron en el comercio exterior, buscando la mejor opción financiera de los agentes financieros y aprovechando las condiciones del mercado, que se caracterizó por una baja en las tasas de interés (pasivas y activas).

En la contratación de la póliza integral de seguros se logró una reducción en la prima del orden del 43%, de 12,3 a 7 millones de dólares, así como incrementar las sumas aseguradas para daño en el patrimonio en 33%, de 270 a 360 millones de dólares, y para daños derivados de sabotaje y terrorismo en 50%, de 20 a 30 millones de dólares.



Estación de servicio



Ingresos generados para el Estado

Durante el año 2003 PETROPERÚ S.A. generó recursos para el Estado por un total de 725,4 millones de nuevos soles, por las operaciones propias, y 2.193,6 millones de nuevos soles como agente recaudador de los impuestos selectivo al consumo, general a las ventas, rodaje, renta y contribuciones retenidas al personal. Por otro lado, la empresa aplicó crédito fiscal de 775,2 millones de nuevos soles de los impuestos selectivo al consumo y general a las ventas en sus adquisiciones.



POR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA

	MM S./
2003	2002
537,1	395,4
133,1	119,4
30,5	55,4
0,0	5,8
2,1	2,0
22,6	49,1
SUBTOTAL	725,4
	627,1

RECAUDADOS POR LA EMPRESA Y ENTREGADOS AL FISCO

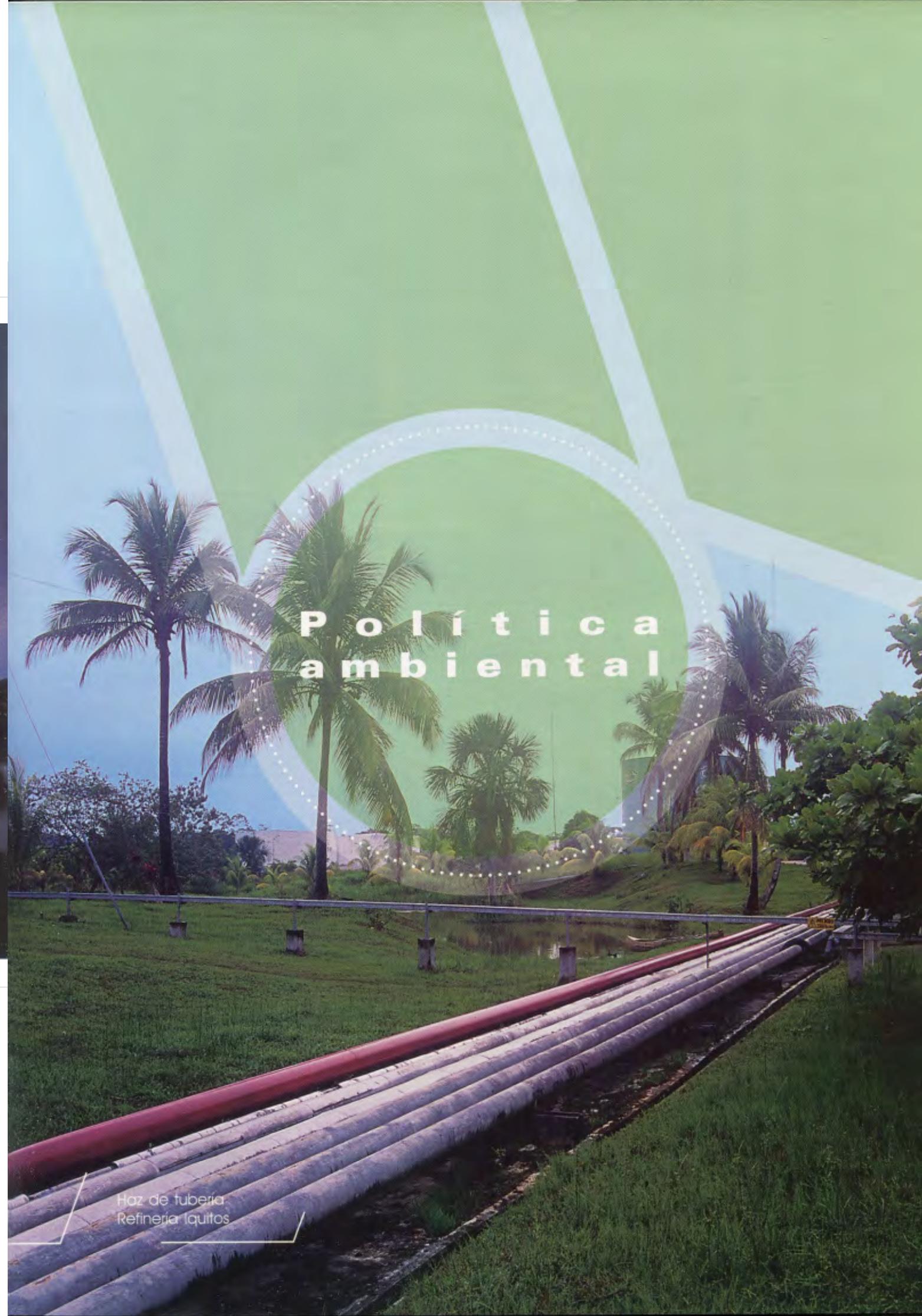
	1.121,5	1.145,9
Impuesto selectivo al consumo	950,7	887,4
Impuesto general a las ventas	48,0	48,1
Impuesto al rodaje	15,2	19,4
Impuesto a la renta y contribuciones retenidas al personal	45,4	37,1
IGV - Retenciones a proveedores	5,8	7,5
IGV - Percepciones por pagar de clientes	5,9	1,3
Impuesto sobre rentas pagadas a entidades no domiciliadas	0,7	0,4
Impuesto a la renta, cuarta categoría	0,3	0,2
SUBTOTAL	2.193,6	2.147,3

CRÉDITO FISCAL UTILIZADO

	(718,6)	(710,8)
Crédito fiscal IGV	(56,6)	(59,7)
SUBTOTAL	(775,2)	(770,5)

TOTAL	2.143,8	2.003,9
Nota: A valores históricos para el año 2003 y reexpresados para el año 2002		





Sistema de Gestión Ambiental

Los logros más relevantes fueron:

- La empresa continuó con la divulgación de su política ambiental la que está en concordancia con la legislación vigente y las Normas ISO 14001.
- La implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001 alcanzó un avance corporativo del 81%. En este contexto, seis plantas de venta en aeropuertos ya cuentan con la Certificación ISO 14001.
- Con la opinión favorable del Ministerio de Energía y Minas a los Estudios Ambientales de los Terminales del Sur (Pisco, Mollendo, Ilo, Cusco y Juliaca) se culmina la aprobación de todos los Estudios de Diagnóstico Ambiental de las Unidades Privatizadas de PETROPERÚ S.A.
- El cumplimiento de los compromisos ambientales contractuales adquiridos por PETROPERÚ S.A. con los operadores de las Unidades de Negocio privatizadas. Continúa el progreso de los servicios de remediación ambiental en el lote X y en la Refinería La Pampilla. Asimismo, concluyó la remediación correspondiente a las plantas de generación eléctrica y gas natural de Talara.

La empresa, consciente de su compromiso ambiental y de su responsabilidad ante la comunidad y sus trabajadores continuó con la implementación de un Sistema de Gestión Ambiental, que se espera certificar según los principios de la Norma ISO 14001.

Programas de adecuación y manejo ambiental (PAMA)

Las unidades operativas de PETROPERÚ S.A. concluyeron la ejecución de sus PAMA en el año 2002, salvo la Refinería Conchán y la Refinería Talara, que continuaron la ejecución de diversas obras.

En la Refinería Conchán se invirtió 370 mil dólares para culminar la reposición e impermeabilización de diques de contención de tanques. Con esta suman diez las obras realizadas, y falta concluir la eliminación de 45.000 m³ de suelos contaminados a un relleno industrial seguro.

En la Refinería Talara se terminó la instalación de techos flotantes a los tanques de almacenamiento de crudo, gasolina, nafta y solvente. Otras mejoras como la instalación de sistemas de neutralización de efluentes ácidos y la construcción de cunetas, sumideros y drenaje pluvial en áreas de tanques, se encuentran en ejecución y su culminación está prevista para el 2005.

Paralelamente, PETROPERÚ S.A. continuó subsanando las observaciones operativas y ambientales formuladas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía, logrando enmendar el 70% de los 529 ítems observados; además, ha propuesto a la autoridad la reprogramación hasta el año 2010 de las observaciones pendientes.

Estudios ambientales

En el 2003, con la opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas, fue aprobado el Estudio Ambiental de los Terminales del Sur. Con ello se ha concluido y aprobado todos los Estudios de Diagnóstico Ambiental realizados en las ocho Unidades de Negocio Privatizadas de PETROPERÚ S.A., en coordinación con sus operadores privados.

Compromisos de remediación ambiental en unidades de negocio privatizadas

Operador contra incendio - Refinería Iaúitos



Mantenimiento de jardines - Refinería Talara

Inversiones ambientales

A continuación se presenta un resumen del estado de las inversiones de PETROPERÚ S.A. en asuntos ambientales al término del año 2003.

Rubro	Inversión	Ejecutado al 31/12/2003
Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)	21.271	19.355
Adecuación a los Reglamentos de la Ley Orgánica de Hidrocarburos (ley 26221)	28.113	10.672
Remediación ambiental		
● Obligaciones en unidades privatizadas	78.774	20.877
● Provisión para obligaciones futuras por evolución del marco legal y social	11.635	—
TOTAL	138.794	50.904

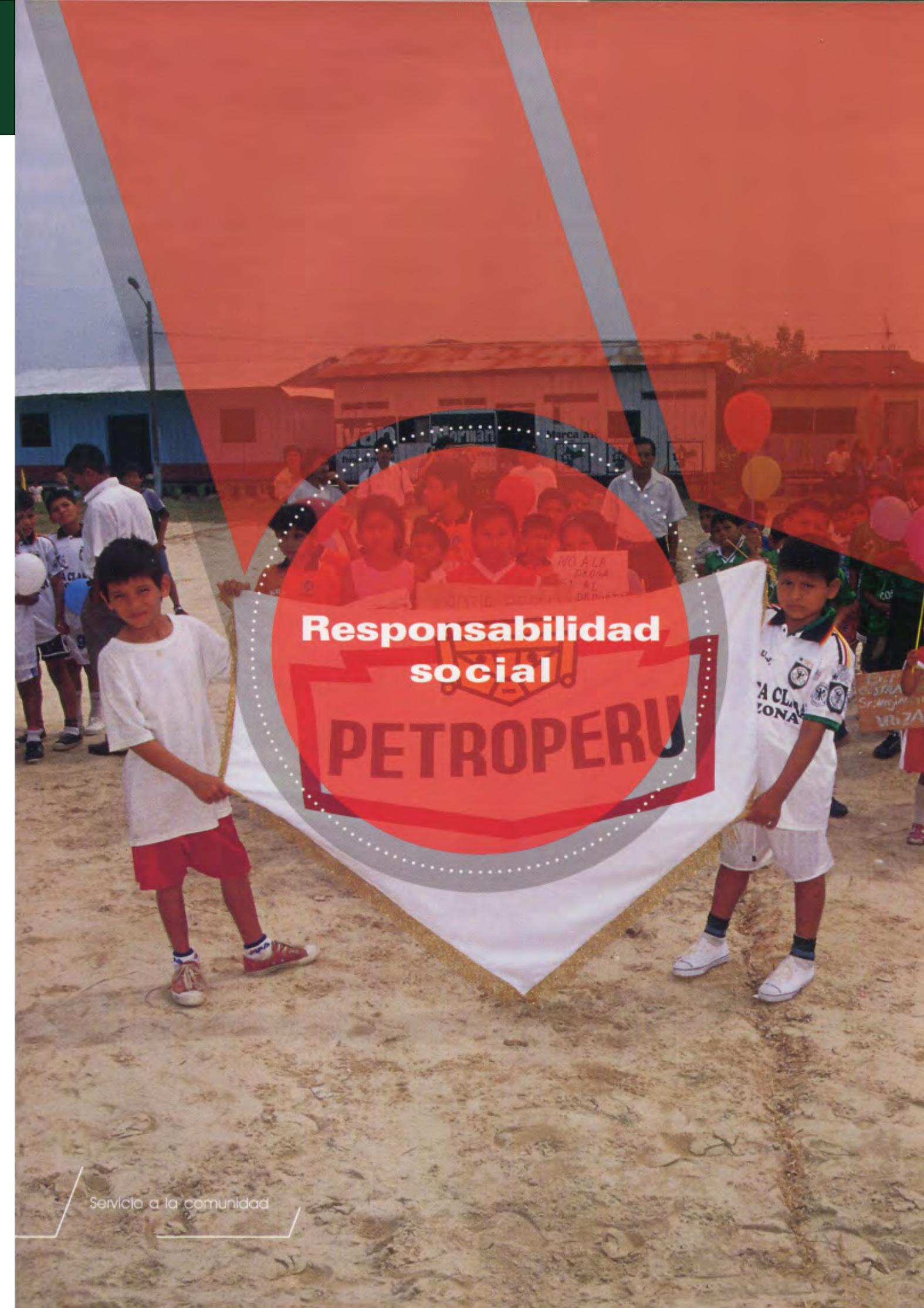
En miles de dólares

Remediación ambiental

Los compromisos ambientales de la empresa derivados de la privatización de sus unidades de negocio obligan a PETROPERÚ S.A. a solventar los trabajos de remediación en los que existen pasivos ambientales de su responsabilidad. Así, PETROPERÚ S.A. contrató el servicio de remediación ambiental del lote X y de la Refinería La Pampilla y sus respectivos servicios de inspección, los cuales se encuentran en franco progreso. Los correspondientes a las Plantas Eléctricas y Gas Natural de Talara culminaron y deben iniciarse los correspondientes a las otras Unidades de Negocio Privatizadas.

Unidad de Negocio	Actividad de remediación ambiental	Fecha de inicio	Plazo de ejecución (años)	Monto (Miles de US\$)	Avance físico al 31/12/2003 (%)
Lote X	Utilización de suelos empotrados como material útil en la mejora del subrasante de caminos	18/10/2000	4	9.962	84
	Biorremediación de suelos empotrados.				
Refinería La Pampilla	Recuperación de hidrocarburos flotantes sobre aguas subterráneas	01/8/2001	10.5	15.734	40
	Disposición adecuada de residuos industriales				
Plantas eléctricas y de gas natural - Talara	Utilización de suelos empotrados como material útil en la mejora de subrasante de caminos	17/12/2002	0.17	57	100

Los trabajos de remediación ambiental en el lote 8 y en los terminales de venta del litoral se encontraban en proceso de contratación al término del año.



Servicio a la comunidad

Responsabilidad social

PETROPERÚ S.A. continuó desplegando esfuerzos para alcanzar uno de sus grandes retos: la consolidación de una política corporativa de responsabilidad social que apoye iniciativas de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades que albergan nuestras operaciones. En el transcurso del año se realizaron múltiples actividades en los ámbitos de educación, salud y desarrollo comunitario.

Así, por ejemplo, las comunidades aledañas a las estaciones de bombeo del Oleoducto Norperuano se beneficiaron de más de 15.000 atenciones ambulatorias de previsión y control de enfermedades y de control prenatal. Esta actividad se realiza con la asistencia de profesionales médicos acogidos por la empresa para cumplir con el servicio rural y urbano marginal de salud.

Nuestra proyección social también da prioridad al desarrollo de la población infantil mediante el suministro de material educativo y la promoción de concursos escolares de dibujo, literatura y danzas típicas. En este aspecto, son destacables las múltiples actividades realizadas en los centros educativos vecinos a la ruta del Oleoducto Norperuano.

El apoyo a la niñez también es relevante con las campañas de solidaridad con las parroquias comunales para la recolección y distribución de juguetes en Navidad a sectores de escasos recursos económicos aledaños a las refinerías Talara, Conchán e Iquitos. En Talara, esta línea de acción también comprende el apoyo a la gestión del refugio para niños de la calle "Casa del Buen Pastor".

Durante el año 2003 PETROPERÚ S.A., por medio de las compañías contratistas que prestan diferentes servicios a Operaciones Oleoducto, brindó trabajo a 6.514 pobladores de las comunidades aledañas, con un promedio mensual de 554 personas, totalizando 1'311.000 de horas/hombre laboradas.

PETROPERÚ S.A. ha celebrado convenios con ocho municipalidades distritales de las comunidades aledañas a las estaciones de bombeo del Oleoducto Norperuano. Los pobladores involucrados con estos convenios se comprometen a realizar trabajos de desbroce de la maleza de las zonas industriales, limpieza de tanques de almacenamiento de agua y de áreas de las zonas de vivienda y patrullajes terrestres, tales convenios favorecen a 5.280 pobladores de ocho centros poblados aledaños con agua potable y/o energía eléctrica.

Otras acciones relevantes fueron la donación de tres camiones cisternas al Cuerpo General de Bomberos del Perú y la asesoría técnica para la ampliación de un centro educativo aledaño a la Refinería Conchán.

En otro aspecto de su proyección social, PETROPERÚ S.A. prosiguió difundiendo el arte y la cultura por medio de un variado programa de 53 actividades que incluyó conferencias magistrales, charlas informativas y exposiciones de diversas expresiones artísticas y musicales.



GASTOS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL (En miles de nuevos soles)

	Refinería Talara	Refinación selva	Refinería Conchán	Oleoducto	Mercadeo	Oficina principal	Total 2003	Total 2002
Programa de Serum, becas	228	78	164	1.012	125	379	1.986	1.285
Programa de capacitación	104	19	80	93	15	49	360	799
Programa de asistencia médica	7.830	747	892	3.786	0	3.622	16.877	15.801
Apoyo a la educación y el deporte	72	4	1	3	228	68	376	2.534
Eventos especiales (ayuda a la comunidad, seminarios, exposiciones, conciertos, otros)	16	18	3	21	8	328	394	815
TOTAL	8.250	866	1.140	4.915	376	4.446	19.993	21.234

La variedad de las presentaciones culturales ha contribuido al reconocimiento del público de la labor cultural de PETROPERÚ S.A., al mejoramiento de su imagen y al fortalecimiento de sus vínculos con la comunidad y con la prensa especializada.

Otro evento que culminó con éxito en 2003 fue el Premio Copé, en cuya Bienal de Cuento-Premio Copé 2002 hubo 2.079 participantes. El premio le fue otorgado al reconocido escritor Gregorio Martínez con la obra "Guitarra de Palisandro". La labor editorial del sello Copé es difundida en el medio cultural mediante la numerosa donación de sus publicaciones a bibliotecas, centros educativos estatales y universidades, embajadas, municipalidades y diversas instituciones del Estado.

En el marco de sus relaciones institucionales, PETROPERÚ S.A., como empresa anfitriona, llevó a cabo la Asamblea Anual 2003 de Representantes de la Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural en Latinoamérica y el Caribe - ARPEL, en la que participaron dieciséis empresas miembros con un total de 34 representantes. El evento se realizó exitosamente en la ciudad del Cusco los días 7 y 8 de julio de 2003.



Presentación del libro «Los Chachapoyas» de Federico Kauffmann Dolg



Operador sala de control - Refinería Talara

Con una nueva estructura básica de organización, la empresa ha iniciado el proceso de formulación e implementación de las organizaciones complementarias con características dinámicas, para adecuar su actuación a un enfoque de mayor competitividad de mercado, conjugando las actividades con los niveles decisionales para un mejor desempeño empresarial. La nueva organización pretende ser más flexible, de modo que, en coherencia con las tendencias del entorno, permita su adecuación e incorporación de nuevos entes organizacionales que desarrollen aspectos como gestión de calidad, sistemas de soporte a la toma de decisiones y la coordinación táctico-operativa con entidades externas con carácter rector.



Capacitación

Entrenamiento en el país

Durante el año 2003 se realizaron en la empresa 858 actividades, con la participación de 2.838 trabajadores. Esto representa un total de 48.243 horas/hombre de capacitación, que, en promedio, equivalen a 28,42 horas de capacitación por trabajador. Asimismo, se dio impulso a los programas grupales dictados en las instalaciones de la empresa con instructores internos.

Entrenamiento en el exterior

Los viajes al exterior son realizados por funcionarios que, de acuerdo con las cláusulas establecidas en los contratos con compañías extranjeras, deben viajar para participar de entrenamientos en cursos, talleres o seminarios.

En el año 2003 se realizaron diecisiete actividades, de las cuales dieciséis han sido financiadas con el auspicio de otras compañías y una con cargo al presupuesto de PETROPERÚ S.A. Ello indica que nuestra empresa cumple con lo dispuesto en los dispositivos, en el marco de austeridad establecido por FONAFE.

La participación de los funcionarios en entrenamientos dictados por compañías y consorcios extranjeros ha permitido actualizar conocimientos específicos de diseño de hornos de proceso, lo cual redundó en el Proyecto "Reemplazo y Mejoras de Equipos de la Unidad de Destilación Primaria y Unidad de Destilación al Vacío de la Refinería Talara".

Becas PETROPERÚ

La empresa auspicia anualmente las becas de prácticas Preprofesionales de verano e invierno, para estudiantes universitarios que hayan finalizado satisfactoriamente el penúltimo año de estudios o ciclos equivalentes, en las diferentes especialidades relacionadas con las actividades de la empresa. El programa tiene los siguientes objetivos:

- Establecer sólidos vínculos con las universidades del país, preparando a sus estudiantes para que puedan complementar sus conocimientos académicos por medio de prácticas dirigidas que faciliten la aplicación de estos conocimientos a situaciones reales de trabajo.

- Establecer relaciones con futuros profesionales, apreciando de cerca sus conocimientos, personalidad, actitudes, etcétera, para fines de posible empleo.



Patio de banderas
Refinería Talara

En el año 2003 participaron estudiantes en las diferentes áreas operativas y administrativas de la Empresa, procedentes de las universidades nacionales y privadas del país:

· Practicantes preprofesionales-verano 2003	158
· Practicantes preprofesionales-invierno 2003	71
· Practicantes tecnológicos	60
· Becarios Servicio Civil de Graduandos	5
· Becarios de tesis	8

El Comité de Administración de los Recursos para Capacitación (CAREC) de las empresas del sector hidrocarburos auspició el pago de la subvención de 75 becarios de las especialidades de ingeniería petroquímica, química, medio ambiente y otros relacionados con el sector y que fueron asignados a las operaciones de la empresa.

Asimismo, se recibió apoyo para el financiamiento de viajes al extranjero y la participación de trabajadores de todas las operaciones en los cursos del Programa Anual de Capacitación del CAREC.

Relaciones industriales

Recursos humanos

En la sede central, el 10 de Diciembre de 2002 la Representación Gerencial y la Convención Nacional de los Organismos Sindicales de PETROPERÚ S.A., conformada por los representantes de las organizaciones sindicales de todas las Operaciones de la empresa, dieron inicio al proceso de negociación colectiva del año 2003 en trato directo.

Durante el desarrollo de la negociación colectiva 2003 se llevaron a cabo reuniones en trato directo en un marco de armonía y mutuo respeto. Por acuerdo de ambas partes, se pasó a la etapa de conciliación, habiéndose decidido someter el acuerdo final a un tribunal arbitral tripartito que deberá pronunciarse y emitir el laudo definitivo en el plazo previsto por ley.



Servicios médicos

El interés de la empresa en el cuidado de la salud de sus trabajadores y dependientes se refleja en el desarrollo de programas de prevención, protección, rehabilitación y control mediante exámenes periódicos, informes y recomendaciones, asesorando sobre riesgos físicos en las diferentes unidades operativas, en coordinación con las Unidades de Seguridad y Protección Ambiental de las diferentes dependencias.

En lo que se refiere a actividades corporativas de la salud, mediante programas de asistencia médica familiar y dental (PAMF, CENSO y PAMI) se atendieron los gastos médicos de los trabajadores y sus dependientes inscritos, hasta por un monto de 23,7 millones de nuevos soles, así como 55 consultas médicas diarias y 1.315 casos de hospitalización en clínicas y servicios especializados con los cuales PETROPERÚ S.A. establece compromisos contractuales.



Logística y servicios generales



Logística y servicios generales



Durante el ejercicio 2003 se adquirieron bienes por 9,2 millones de dólares, de los cuales 5,7 millones corresponden a la adquisición de materiales para uso directo en proyectos de mantenimiento e inversión y 3,6 millones a la adquisición de materiales, repuestos e insumos de inventarios para el aseguramiento oportuno de las operaciones de PETROPERÚ S.A. Asimismo, la contratación de servicios generales y de mantenimiento sumó 66,8 millones de dólares, y la ejecución de obras, 282 mil dólares.

Las adquisiciones y contrataciones significaron un desembolso total de 76,3 millones de dólares a 765 proveedores y contratistas, de los cuales 248 son pequeñas empresas y microempresas del ámbito regional de cada unidad operativa.

Se continuó adecuando los sistemas administrativos internos para la ejecución de los procesos de contratación y adquisición, conforme al Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. En línea con lo anterior, se distribuyó al interior de la empresa la edición actualizada, concordada y comentada del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, que debe servir de soporte e instrumento de consulta rápida.

Se logró un mayor acercamiento con funcionarios del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado- CONSUCODE, para dar solución a casos particulares y aclarar algunos aspectos de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento. Adicionalmente, se les propusieron recomendaciones y planteamientos orientados a agilizar los trámites de los procesos, teniendo en cuenta el carácter productivo de PETROPERÚ S.A. y su entorno de competencia. Estas iniciativas fueron acogidas por dicha entidad, y esperamos que se plasmen en la promulgación de las normas respectivas, lo que facilitará una gestión ágil y expeditiva en la adquisición de bienes y contratación de servicios.

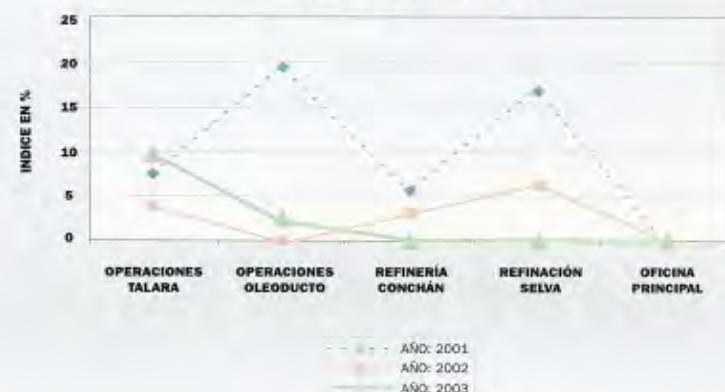
Se continuó con la suscripción de contratos de suministro de material de oficina, limpieza y despacho de combustible, -modalidad que evita el mantener stocks innecesarios- y optimiza la oportuna entrega de los materiales. También prosiguió el saneamiento de los inventarios -por medio de la venta y/o remate de material obsoleto y chatarra- que generó ingresos por 120 mil dólares. El beneficio de estas acciones se traduce en la mejora de los índices de rotación de inventarios (120 vs. 95%) y de inactividad (8 vs. 10%), superando las metas previstas.

Seguridad

Se privilegiaron los diversos aspectos vinculados a la seguridad industrial en las instalaciones de la empresa, con el fin de proteger debidamente al personal, operarios y los activos de PETROPERÚ S.A. En virtud de las acciones realizadas, el índice de frecuencia de accidentes disminuyó en todas las operaciones respecto del registrado en años previos. Es relevante que por dos años consecutivos en Operaciones Oleoducto no se registren accidentes inhabilitadores, resultado de la labor de prevención y del cumplimiento de los procedimientos de seguridad por el personal que demuestra una vez más la aceptación y cambio positivo hacia una cultura de seguridad.

Con la finalidad de minimizar el índice de frecuencias de accidentes, se analizaron las situaciones de peligro en las áreas de mayor riesgo para la actualización y/o implementación de medidas de prevención en seguridad integral. Se privilegió la difusión de las normas y procedimientos internos relativos a la seguridad especialmente al personal contratista, el desarrollo de los planes de contingencias y las mejoras en los sistemas de detección y extinción de incendios.

**ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES
AÑO 2003
(LESIONES Y FATALIDADES)**



En el Oleoducto Norperuano se continuó con la modernización del control de los sistemas contraincendio de las estaciones de bombeo, y en el terminal Bayovar se puso en marcha la primera etapa del sistema fijo de espuma contraincendio que protege el 50% de la playa de Tanques. En la Refinería Conchán se avanzó con la instalación de la tubería de alimentación de agua y anillo perimetérico en el área de tanques de productos blancos.

El plan de contingencias contra derrames de hidrocarburos fue puesto en práctica en todas las operaciones con la realización de ejercicios y prácticas de simulación. En la Refinería Talara, el plan contingente contra derrames de hidrocarburos fue aplicado cuatro veces en ejercicios simulados, uno de ellos -liderado por la Capitanía del Puerto de Talara- en forma conjunta con otras empresas de la zona.



Comisión de Ética y Transparencia

La transparencia de los actos de gobierno y el acceso a la información pública, como un medio para obtenerla, son principios que se encuentran consagrados en la Constitución Política del Perú, y, en general, forman parte de los elementos que caracterizan a todo Estado democrático.

El actual gobierno ha promulgado un conjunto de normas orientadas a facilitar el acceso a la información que producen y administran los diversos organismos del Estado, así como a consolidar el principio de probidad administrativa, con el fin de evitar la generación de conflictos de intereses y de actos contrarios a los principios éticos que deben regir las decisiones de los funcionarios y servidores del Estado.

La política de facilitar el acceso a la información pública estimula en la ciudadanía una mayor participación en los actos de interés público, redundando en la satisfacción de necesidades colectivas, en la buena fe del ejercicio de poder, en la imparcialidad de las decisiones adoptadas en el desempeño de las atribuciones y obligaciones de los funcionarios, en la rectitud de su ejecución, y en la honesta y eficiente administración de los recursos públicos.

Es un órgano colegiado estructurado de asesoramiento adscrito al Directorio. Tiene como finalidad promover una mayor integridad, transparencia, probidad, ética y responsabilidad en la gestión empresarial de PETROPERÚ S.A. La Comisión de Ética y Transparencia Institucional de PETROPERÚ S.A., creada por acuerdo de directorio 157-2003-PP de fecha 24 de octubre del 2003, se ha propuesto impulsar y ejecutar iniciativas de promoción y formación ética para contribuir a una gestión transparente y eficiente de la empresa.

La Comisión de Transparencia está adscrita al Directorio de la empresa, y funciona con autonomía. Eleva sus informes y recomendaciones a dicho órgano directivo, para que este disponga la implementación de las medidas correctivas pertinentes.

La Comisión de Transparencia está integrada por:

- Ing. Bernardo Fernández Velásquez, Colegio de Ingenieros del Perú.
- Dr. Mario Ríos Espinoza, representante del monseñor Luis Bambarén G.
- Dr. Juan Paz Espinoza, Comisión Nacional Anticorrupción.
- Sr. Rufino Martín García, Alta Dirección de PETROPERÚ S.A.

La totalidad de los comisionados ejercerá sus funciones ad honorem.

Principales acciones

- Fomentar el respeto a los valores de la ética, integridad, transparencia y probidad.
- Facilitar el acceso del público a la información institucional, mediante un centro de documentación e información ciudadana.
- Implementar los sistemas de atención de denuncias, consultas y pedidos de los recurrentes.
- Elaborar y difundir el compromiso ético de la empresa.
- Fomentar la vigilancia y participación ciudadana.
- Realizar un proceso gradual de capacitación, formación y fortalecimiento de los valores personales, profesionales y empresariales que lo inspiren.
- Participar como observadores en los procesos de adquisiciones y contrataciones que realice la empresa.



Juramentación de los miembros de la Comisión de Ética y Transparencia



**Retos por superar
en el año 2004**

- Implementar el Plan Estratégico 2004-2010 y concluir con el proceso de rediseño organizacional.
- Consolidar nuestro liderazgo en el sector de hidrocarburos del país.
- Incrementar la productividad de los recursos humanos por medio de la capacitación continua.
- Continuar con el proceso de modernización de las refinerías de la empresa.
- Fortalecer la transparencia en la gestión administrativa y económica.
- Obtener la Certificación ISO 14001 para el sistema de gestión ambiental en las refinerías Talara y Conchán.
- Maximizar el valor de mercado de la empresa.

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.
(Con el dictamen de los auditores independientes)

31 de diciembre de 2003 y 2002

**E s t a d o s
f i n a n c i e r o s**

74	Dictamen de los auditores independientes
76	Balances generales
78	Estados de ganancias y pérdidas
79	Estados de cambios en el patrimonio neto
80	Estados de flujos de efectivo
81	Notas a los estados financieros

Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro, Lima-Perú

Avenida 14-003
Lima 14, Perú

Teléfono: 5111) 611-3000
Fax: 5111) 421-6943
Web: www.pe.kpmg.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y a los Directores de
Petróleos del Perú – PETROPERU S.A.:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Petróleos del Perú – PETROPERU S.A. al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para nuestra opinión.
3. Según se explica en la nota 7 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2003 existen facturas por cobrar a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú por S/. 148,416,000 que, a la fecha de este informe, se encuentran vencidas, no devengan intereses y no tienen garantías específicas; asimismo se encuentra pendiente de suscripción con dichas instituciones el convenio de pago con el correspondiente cronograma de cobros de esta deuda. Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía no ha constituido por estas cuentas provisión para cuentas de cobranza dudosa.
4. En nuestra opinión, excepto por el efecto del ajuste mencionado en el párrafo anterior, si lo hubiera, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Petróleos del Perú – PETROPERU S.A. al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y disposiciones legales vigentes (ver nota 4 a los estados financieros).
5. Según se explica en las notas 3, 19 y 36 a los estados financieros, desde el año 1996 hasta el 31 de diciembre de 2003 inclusive, el patrimonio neto de la Compañía se ha reducido en S/. 1,631,885,000 aproximadamente, como resultado del proceso de privatización de ciertas unidades de negocio, la provisión para desvalorización del activo en los terminales y plantas de venta con contratos de operación, las inversiones transferidas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y la disminución en efectivo del capital social; transacciones que, de acuerdo con disposiciones legales, se registraron como desaportes de capital social o reducción patrimonial. Asimismo, el incremento del saldo de la provisión para pensiones de jubilación (que resultó en un cargo a resultados en el año 2003 de S/. 142,509,000) y el asumir obligaciones de las unidades

.2.
privatizadas afectaron de manera significativa el patrimonio neto de la Compañía. En adición, la transferencia futura de las demás unidades de negocio, las actividades de operación de la Compañía que en el año 2003 mostraron un flujo de efectivo neto negativo de S/. 108,916,000 y el bajo nivel de inversión aprobado por FONAFE en los últimos años y especialmente para el año 2003, conllevarían a que el patrimonio neto se torné negativo y, por tanto, la Compañía no podría continuar con sus operaciones ni cumplir íntegramente con el pago del pasivo, incluyendo entre otros, las pensiones de jubilación y la mejora del medio ambiente. Los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando que la Compañía continuará como un negocio en marcha. En la nota 36 a los estados financieros se describe el plan de la gerencia para continuar como un negocio en marcha. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2003 no incluyen los ajustes que podrían ser necesarios para reconocer los efectos que el referido proceso de privatización y los asuntos antes mencionados tendrían sobre la recuperación y clasificación de los montos del activo o los montos y clasificación del pasivo que podrían resultar de no continuar la Compañía sus operaciones.

6. Según se explica en las notas 19 y 36 a los estados financieros, el 21 de diciembre de 2001 la Agencia de Promoción de la Inversión (PROINVERSION) aprobó gestionar la disposición legal que dejó sin efecto la obligación de la Compañía de recomprar sus acciones relacionadas con la capitalización de deudas y aportes por US\$ 530,226,000 y US\$ 15,062,000, respectivamente; capitalización efectuada al amparo del Decreto Supremo N° 013-89-EM/VME del 17 de setiembre de 1989. A la fecha de este informe, no se ha emitido la disposición legal que permitiría mejorar el proceso de saneamiento patrimonial de la Compañía, al extinguir la obligación de recompra de sus acciones.
7. A la fecha de este informe, el Órgano de Control Institucional de la Compañía viene realizando una acción de control sobre las incorporaciones y/o reincorporaciones de ex-trabajadores al régimen de pensiones del Decreto Ley N° 20530. El resultado del examen podría originar que se retiren a algunos ex-trabajadores del régimen de pensiones de jubilación que paga la Compañía y, en consecuencia, el correspondiente pasivo se reduciría. Cualquier ajuste a la provisión para pensiones de jubilación se efectuará en los resultados del año en que la acción de control y las correspondientes acciones legales finalmente se concluyan.
8. Según se explica en la nota 8 a los estados financieros, en Junta Universal de Accionistas del 26 de diciembre de 2001 se decidió repartir dividendos adelantados por S/. 55,000,000 correspondiente al año 2001; adelanto que no pudo aplicarse en el año mencionado ya que no se presentaron finalmente resultados acumulados. La Compañía ha registrado al 31 de diciembre de 2003 este adelanto de dividendos como cuenta por cobrar dado que FONAFE ha confirmado que mantiene este monto como cuenta por pagar; y además llevará a la siguiente sesión de su Directorio la propuesta de pago de intereses a partir del 1 de enero de 2004 y que el adelanto de dividendos sea cancelado con los dividendos correspondientes a los siguientes ejercicios.

Marzo 25, 2004

Refrendado por:

Wilfredo Rubíñez V. (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 9943

Calpo y Asociados S.R.



Firma Miembro de KPMG International,
una cooperativa Suiza. Derechos reservados.

Calpo y Asociados Sociedad Civil. Inscrita en la partida
N° 01681706 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.

BALANCES GENERALES

31 de diciembre de 2003 y 2002

(Expresados en miles de nuevos soles constantes al 31 de diciembre de 2003)

Activo	2003	2002
Activo Corriente:		
Caja y bancos (nota 6)	106,782	120,502
Cuentas por cobrar:		
Comerciales, neto (nota 7)	283,919	229,435
Otras, neto (nota 8)	89,507	72,671
Total cuentas por cobrar	373,426	302,106
Existencias, neto (nota 9)	639,853	522,125
Gastos pagados por anticipado	70,031	32,833
Total activo corriente	1,190,092	977,566
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto (nota 10)	722,974	709,180
Otros activos no corrientes (nota 11)	100,508	100,627
Total activo	2,013,574	1,787,373

Pasivo y Patrimonio Neto	2003	2002
Pasivo corriente:		
Préstamos bancarios (nota 12)	343,898	188,315
Cuentas por pagar comerciales (nota 13)	326,847	345,623
Tributos por pagar	16,482	33,603
Remuneraciones por pagar	26,439	20,058
Otras cuentas por pagar (nota 14)	37,839	44,008
Provisión para contingencias (nota 15)	32,611	25,381
Parte corriente de deudas a largo plazo (nota 16)	14,698	8,541
Parte corriente de pensiones de jubilación (nota 17)	77,449	81,994
Parte corriente de la provisión para mejora del medio ambiente (nota 18)	46,201	55,716
Total pasivo corriente	922,464	803,239
Deudas a largo plazo (nota 16)	78,472	96,067
Pensiones de jubilación (nota 17)	535,066	478,353
Provisión para mejora del medio ambiente (nota 18)	230,366	251,715
Total pasivo	1,766,368	1,629,374
Patrimonio neto:		
Capital social (nota 19)	251,366	229,807
Resultados acumulados (nota 20)	(4,160)	(71,808)
Total patrimonio neto	247,206	157,999
Total pasivo y patrimonio neto	2,013,574	1,787,373

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

ESTADOS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
Años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002

(Expresados en miles de nuevos soles constantes al 31 de diciembre de 2003)

	2003	2002
Ventas netas (nota 22)	4,693,529	4,268,756
Ingresos por servicios	162,398	177,363
Costo de ventas y servicios (nota 23)	(4,326,302)	(3,875,161)
Utilidad bruta	529,625	570,958
Gastos de ventas (nota 24)	(140,319)	(160,343)
Gastos de administración (nota 25)	(139,618)	(147,047)
	(279,937)	(307,390)
Utilidad de operaciones	249,688	263,568
Otros ingresos (gastos):		
(Gastos) ingresos financieros, neto (nota 26)	(15,662)	27,960
Provisión para pensiones de jubilación (nota 17)	(142,509)	(111,468)
Provisión para contingencias, neto (nota 15)	(3,770)	(3,357)
Otros ingresos (nota 27)	29,751	98,516
Otros gastos (nota 28)	(97,635)	(137,705)
Resultado por exposición a la inflación (nota 29)	29,937	12,117
	(199,888)	(113,937)
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta	49,800	149,631
Participación de los trabajadores corriente (nota 30)	(10,832)	(16,815)
Participación de los trabajadores diferida (nota 32)	-	-
Impuesto a la renta corriente (nota 31)	(26,320)	(40,857)
Impuesto a la renta diferido (nota 32)	-	-
Utilidad neta del año	12,648	91,959

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002

(Expresados en miles de nuevos soles constantes al 31 de diciembre de 2003)

	Capital social (nota 19)	Resultados acumulados (nota 20)	Total patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2001	247,473	(163,767)	83,706
Reversión por desaporte de capital social por transferencia de las acciones en Refinería La Pampilla S.A. (nota 19)	148,731	-	148,731
Saldos al 1 de enero de 2002	396,204	(163,767)	232,437
Transferencias del Tesoro Público por reintegro de gastos por mejora del medio ambiente (nota 18)	25,971	-	25,971
Transferencias del Tesoro Público por inversiones adicionales en los terminales y plantas de venta	4,920	-	4,920
Intereses del fondo en fideicomiso	291	-	291
Desaporte de capital social por transferencia al FONAFE de las acciones en Refinería La Pampilla S.A.	(148,731)	-	(148,731)
Desaporte de capital social en efectivo	(41,086)	-	(41,086)
Retiro de terrenos (nota 10g)	(7,762)	-	(7,762)
Utilidad neta del año	91,959	-	91,959
Saldos al 31 de diciembre de 2002	229,807	(71,808)	157,999
Devolución de adelanto de dividendos entregados el año 2001 (nota 8 a)	-	55,000	55,000
Transferencias del Tesoro Público por reintegro de gastos por mejora del medio ambiente (nota 18)	18,000	-	18,000
Transferencias del Tesoro Público por inversiones adicionales en los terminales y plantas de venta	4,653	-	4,653
Desaporte de capital social en efectivo por devolución del fondo en fideicomiso	(1,090)	-	(1,090)
Retiro de terrenos	(4)	-	(4)
Utilidad neta del año	12,648	-	12,648
Saldos al 31 de diciembre de 2003	251,366	(4,160)	247,206

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002

(Expresados en miles de nuevos soles constantes al 31 de diciembre de 2003)

	2003	2002
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta del año	12,648	91,959
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (notas 7 y 8)	624	11,435
Recuperos y castigos de cuentas por cobrar (notas 7 y 8)	(13,436)	(23,116)
Provisión para desvalorización de suministros (nota 9)	4,103	3,776
Depreciación y amortización del año (nota 10)	55,054	55,167
Provisión para desvalorización de terminales y plantas de venta (nota 10)	6,144	5,262
Provisión para contingencias, neto (nota 15)	3,770	3,357
Provisión para pensiones de jubilación (nota 17)	142,509	111,468
Recupero de provisión para mejora del medio ambiente (nota 18)	(1,158)	(1,362)
Provisión para beneficios sociales	12,673	9,555
Intereses provenientes del fondo en fideicomiso	-	291
Ajuste por corrección monetaria	(28,765)	14,884
Cambios netos en las cuentas de activo y pasivo:		
Cuentas por cobrar comerciales	(38,266)	(99,176)
Otras cuentas por cobrar	40,831	16,054
Existencias	(121,831)	(73,979)
Gastos pagados por anticipado	(37,198)	(19,382)
Otros activos no corrientes	119	21,008
Cuentas por pagar comerciales	(18,776)	66,524
Tributos por pagar	(17,121)	9,182
Remuneraciones por pagar	5,783	-
Otras cuentas por pagar	(5,429)	(136,683)
Pago de contingencias (nota 15)	(442)	(3,483)
Pago de pensiones de jubilación (nota 17)	(78,380)	(76,743)
Pago de mejora del medio ambiente (nota 18)	(19,557)	(21,148)
Pago de beneficios sociales	(12,815)	(9,036)
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación	(108,916)	(44,186)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adiciones de inmuebles, maquinaria y equipo	(70,805)	(46,439)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	293	8,344
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	(70,512)	(38,095)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aumento de préstamos bancarios	155,583	106,179
(Disminución) aumento de deudas a largo plazo	(11,438)	14,972
Aporte (desaporte) de capital social, neto	21,563	(10,194)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	165,708	110,957
(Disminución) aumento neto del efectivo	(13,720)	28,676
Efectivo al inicio del año	120,502	91,826
Efectivo al final del año	106,782	120,502

PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2003 y 2002

(1) Actividad Económica

Petróleos del Perú - PETROPERU S.A. (en adelante la Compañía), es una empresa del sector energía y minas perteneciente al Estado Peruano a través del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante FONAFE), el cual posee el 100% de su capital social. La Compañía fue creada por Decreto Ley N° 17753 promulgado en julio de 1969, sobre la base de los activos de la ex - Empresa Petrolera Fiscal y de la International Petroleum Company.

La principal actividad económica de la Compañía es el desarrollo de actividades de hidrocarburos, conforme lo dispone la Ley N° 26221- Ley Orgánica de Hidrocarburos, sus normas modificatorias, complementarias y conexas. En el ejercicio de su objeto social, la Compañía actúa con plena autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos, políticas y estrategias que apruebe el Ministerio de Energía y Minas, pudiendo realizar y celebrar toda clase de actos y contratos, y regirse en sus operaciones de comercio exterior por los usos y costumbres del comercio internacional y de la industria de hidrocarburos, generalmente aceptados. Corresponde a la Compañía, realizar las siguientes actividades:

- a. Desarrollar y/o contratar estudios, trabajos y actividades de refinación, comercialización y transporte de petróleo, gas natural y derivados y productos de la petroquímica básica. El servicio de transporte de hidrocarburos de propiedad de terceros lo realiza mediante el Oleoducto Nor - Peruano.
- b. Exportar y/o importar petróleo crudo, sus derivados y productos químicos; utilizando plantas, instalaciones y vehículos ubicados en diferentes lugares del territorio peruano.
- c. Promover el desarrollo profesional, técnico, social y cultural de sus trabajadores.
- d. Promover y realizar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y demás actividades inherentes a sus fines.

Las actividades anteriores corresponden a aquellas que mantiene la Compañía después de la transferencia a terceros de algunas de sus unidades operativas, en el marco del proceso de promoción de la inversión privada (nota 3).

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en la Avenida Paseo de la República N° 3361, San Isidro, Lima, Perú. El número de personal empleado por la Compañía para desarrollar sus actividades económicas al inicio y al final del año 2003 comprendió a 1715 y 1697, respectivamente.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2003 han sido aprobados por la gerencia de la Compañía el 25 de marzo de 2004 y serán presentados para su aprobación al Directorio y la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por el Directorio y la Junta Universal de Accionistas sin modificaciones.

(2) Marco Regulatorio

Las principales normas legales relacionadas con las actividades de la Compañía, son:

(a) Normativa Societaria

La Compañía se rige por su Ley Orgánica aprobada por el Decreto Legislativo N° 43, modificada por la Ley N° 26224 promulgada en agosto de 1993. Asimismo, se encuentra en el ámbito de la Ley N° 24948 - Ley de la Actividad Empresarial del Estado, promulgada en diciembre de 1988, modificada por la Ley N° 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, publicada en setiembre de 1999. FONAFE es la entidad encargada de normar y dirigir la actividad empresarial de la Compañía, mediante instrucciones de presupuesto y de gestión.

El estatuto social de la Compañía fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2000-EM publicado el 4 de enero de 2001, con la finalidad de adecuarlo a las normas y disposiciones de la Ley General de Sociedades y a la Ley N° 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado. Mediante Decreto Supremo N° 024-2002-EM publicado el 26 de agosto de 2002, se aprobó una declaración y rectificación del estatuto.

(b) Ley Orgánica de Hidrocarburos

Su actividad económica se rige por la Ley Orgánica de Hidrocarburos, promulgada el 19 de agosto de 1993 y modificada por la Ley N° 27377 - Ley de Actualización de Hidrocarburos, publicada el 7 de diciembre de 2000. Esta ley y su reglamento garantizan precios del crudo y sus derivados, los cuales deben ser fijados libremente por la oferta y demanda; además, establecen que cualquier persona puede construir y operar refinerías, ductos, petroquímicas y plantas de gas natural, entre otras actividades propias de la industria.

La Ley Orgánica de Hidrocarburos mantiene su vigencia por mandato de la Tercera Disposición Final de la Ley N° 26281 - Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, publicada el 26 de junio de 1997 y modificada por Ley N° 26734 - Ley del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía (OSINERG).

(c) Normas para la Conservación del Medio Ambiente

De acuerdo al Decreto Ley N° 25844, el Estado Peruano previene la conservación del medio ambiente, así como el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas mediante Decreto Supremo N° 046-93-EM, publicado el 12 de noviembre de 1993, aprobó el Reglamento de Medio Ambiente para las Actividades de Hidrocarburos. En cumplimiento de dicho reglamento, la Compañía elaboró Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (nota 18).

(d) Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

A partir del 13 de junio de 2001, la Compañía está sujeta al Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2001-PCM, así como sus modificatorias, ampliatorias y normas complementarias, en lo que resulte aplicable.

(3) Proceso de Promoción de la Inversión Privada

(a) Marco Legal

Por Resolución Suprema N° 290-92-PCM del 22 de mayo de 1992, se incluyó a la Compañía en el proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere el Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, publicada el 25 de setiembre de 1991 y modificada por Decreto Ley N° 26120 del 24 de diciembre de 1992. Para el cumplimiento de dicho propósito se constituyó un Comité Especial de Privatización (CEPRI) encargado, junto con el Directorio, de llevar a cabo las medidas necesarias para privatizar la Compañía.

El CEPRI y el Directorio de la Compañía ejecutaron un plan de racionalización y redimensionamiento con el fin de hacerla rentable y competitiva, en un régimen de libre competencia en el sector de hidrocarburos, para su privatización. En enero de 1996, el CEPRI dio a conocer el plan de privatización de la Compañía que fuera aprobado, en cumplimiento de la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI).

De acuerdo con la Resolución Suprema N° 444-2001-EF del 14 de setiembre de 2001, se constituyó un Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada en Activos, Proyectos y Empresas del Estado, que se encargaría de llevar adelante los procesos de promoción de la inversión privada bajo los mecanismos y procedimientos establecidos en el Decreto Legislativo N° 674 y sus normas complementarias, y da por concluidas las funciones de los CEPRI.

Por Decreto Supremo N° 027-2002-PCM del 25 de abril de 2002, se dispuso la fusión por absorción de la Dirección Ejecutiva FOPRI con la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, que a partir de la vigencia de esta norma pasa a denominarse Agencia de Promoción de la Inversión - PROINVERSION. PROINVERSION es la encargada de diseñar y concluir el proceso de promoción de la inversión privada en el ámbito de las empresas que conforman la Actividad Empresarial del Estado.

(b) Privatización en Años Anteriores

De acuerdo con el plan de promoción de la inversión privada de la Compañía, en 1996 se transfirieron al sector privado las unidades de negocio: Lote 8/X, Lote X, Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes y Plantas Eléctricas y de Gas Natural, registrándose un débito al capital social de S/. 1,126,000,000 aproximadamente. Los recursos percibidos por estas transacciones fueron transferidos al Tesoro Público.

En 1998, como resultado de un concurso público, se suscribió con terceros, por un periodo de quince años, contratos para la operación de los terminales y plantas del norte (Eten, Salaverry, Chimbote y Supel), del centro (Callao y Cerro de Pasco) y del sur (Pisco, Mollendo, Ilo, Juliaca y Cuzco). Los terminales y plantas, de propiedad de la Compañía, comprenden las instalaciones necesarias para las operaciones de recepción, almacenamiento y despacho de productos. Actualmente, como resultado de estos contratos, la Compañía se ha convertido en un cliente de los operadores de estos terminales.

Por instrucciones de la COPRI y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 033-93-PCM, los recursos devengados por concepto de tarifa de operación de los terminales y plantas del norte, centro y sur constituyen íntegramente ingreso del Tesoro Público. Lo anterior constituye una situación atípica y particular del proceso de privatización, ya que la Compañía como propietaria de los activos y contratante en los Contratos de Operación supervisa la ejecución de los mismos, emite las facturas por la tarifa de operación, paga a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria el impuesto general a las ventas, asume los gastos derivados de la propiedad de los activos y de supervisión de los contratos, incluyendo las acciones de mejora del medio ambiente y, sin embargo, transfiere en su integridad al Tesoro Público los flujos de efectivo provistos por estos contratos.

Ante la situación anterior, y de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad N° 36 "Desvalorización de Activos".

en el año 2001, la Compañía registró una provisión por desvalorización por el valor neto de los activos entregados en concesión (nota 10), al no tener valor de recuperación, en la medida en que los flujos de efectivo provistos son transferidos íntegramente al Tesoro Público, tanto el producto de la operación como los que resultarían de una eventual venta de los activos.

En el año 2003, los ingresos devengados por el alquiler de los terminales y plantas de ventas ascendieron a US\$ 11,388,000 (US\$ 11,511,000 en el año 2002), los cuales han sido transferidos directamente al Tesoro Público, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 033-93-PCM.

En octubre de 1999, se transfirió a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial Sociedad Anónima - CORPAC S.A. activos fijos conformantes de la Planta de Abastecimiento de Combustible ubicado en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Sin embargo, según lo dispuesto por el CEPRI en enero de 2001, la transferencia de estos activos constituye una enajenación propia de la Compañía.

(c) Plan Futuro de Privatización

El plan futuro de privatización comprende la transferencia de las siguientes unidades de negocio: Oleoducto Nor Peruano, Refinería Talara, Refinería Conchán y Refinería Iquitos (incluyendo los terminales y las plantas de ventas de Iquitos, Yurimaguas, Pucallpa y Tarapoto). Mediante Oficio N° 01140/99/DE/COPRI del 27 de abril de 1999, la COPRI informó a la Compañía que el proceso de promoción de la inversión privada en la Refinería Conchán ha sido suspendido.

(4) Principales Políticas de Contabilidad

Los estados financieros están preparados y presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, los cuales comprenden a las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC (ahora Normas Internacionales de Reporte Financiero - IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC por sus siglas en inglés) y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su vigencia y aplicación en el Perú.

Las normas vigentes y oficializadas por el Consejo al 31 de diciembre de 2003, son las Normas Internacionales de Contabilidad de la N° 1 a la N° 41 y los pronunciamientos del N° 1 al N° 33 del Comité de Interpretaciones (SIC por sus siglas en inglés).

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará con sus actuales operaciones y, por lo tanto, no incluyen los ajustes referidos a la recuperabilidad del activo y clasificación del pasivo (nota 36), que podrían ser necesarios como resultado del proceso de promoción de la inversión privada (nota 3).

Los principios y políticas de contabilidad aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros, son los siguientes:

(a) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros incluyen un ajuste integral para reflejar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana (Nuevo Sol = S/) y permitir expresar los saldos en nuevos soles constantes al 31 de diciembre de 2003 (nota 4 q).

La pérdida en el poder adquisitivo de la moneda peruana en los años 2003 y 2002, según los índices de precios al por mayor a nivel nacional, publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática ha sido de 2.0% y 1.7%, respectivamente; asimismo, la ganancia correspondiente en el año 2001 ha sido de 2.2%.

(b) Uso de Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú requiere que la gerencia efectúe estimaciones y supuestos para reportar las cifras del activo y pasivo, las revelaciones de hechos significativos incluidos en las notas a los estados financieros, y las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el año. Si estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, varían como resultado de cambios en las premisas en que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán modificados en la fecha en que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca. Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros corresponden a la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la provisión para desvalorización de suministros, la depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo, la provisión por desvalorización de activos, la provisión para contingencias, la provisión para pensiones de jubilación, la provisión para mejora del medio ambiente, la provisión del impuesto a la renta y participación de los trabajadores, cuyos criterios contables se describen más adelante.

(c) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de la Compañía, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son caja y bancos, cuentas por cobrar y por pagar, préstamos bancarios y deudas a largo plazo.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas.

Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la gerencia, los saldos presentados al 31 de diciembre de 2003 y 2002, de caja y bancos, cuentas por cobrar y por pagar, préstamos bancarios y deudas a largo plazo, no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado. En las correspondientes notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas cuentas.

(d) Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, neto de la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la cual es calculada sobre la base de un análisis por cada cliente con deuda vencida con una antigüedad mayor a un año desde la fecha de su vencimiento y se registra con cargo a los resultados en el ejercicio en el cual se determina la necesidad de dicha provisión.

El saldo de esta provisión, que se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la gerencia de la Compañía, es revisado periódicamente para ajustarlo a los niveles necesarios para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de clientes. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

(e) Existencias

Las existencias están valuadas al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. Los costos del petróleo crudo, productos refinados y suministros se determinan utilizando el método de primeras entradas primeras salidas, costo de producción y método promedio, respectivamente. Los productos por recibir están registrados al costo de adquisición.

La gerencia de la Compañía realiza periódicamente estudios técnicos sobre la desvalorización de sus suministros, para determinar el importe a registrar por costo concepto a la fecha de los estados financieros.

(f) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1993, fueron registrados a valores de tasación determinados por peritos independientes, con excepción de los activos del Oleoducto Nor-Peruano. El excedente de revaluación resultante se acredita al patrimonio neto. Los activos adquiridos después de esa fecha están registrados al costo.

Los gastos de mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren. Las mejoras y renovaciones de importancia son activadas. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

La depreciación ha sido calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

Unidad de Negocio	Años de vida útil
Operaciones Talara	4 a 20
Refinería Selva	4 a 40
Refinería Conchán	4 a 20
Operaciones Oleoducto	4 a 13
Comercialización	4 a 20
Oficina Principal y Otros	4 a 28

La vida útil es revisada en forma periódica por la gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de los inmuebles, maquinaria y equipo.

Los activos intangibles se presentan al costo y están representados por licencias de uso de software, gastos de estudios y proyectos, concesiones y derechos.

Las obras en curso representan inmuebles y maquinaria en construcción y no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminan y estén operativos.

(g) Desvalorización de Activos

El valor de los activos es revisado periódicamente para determinar si existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que dicho valor puede no ser recuperable. La Compañía revisa el valor de los activos para verificar que no existe ningún deterioro, de haber indicios de ello la Compañía estima el importe recuperable del activo y reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas. En el caso de activos revaluados esta pérdida es tratada como una disminución del excedente de revaluación del mismo activo, en la medida que esa desvalorización no excede el importe de su propio excedente de revaluación.

El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil, mientras que el valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada entre un comprador y un vendedor. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

(h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas periódicamente para reflejar la mayor o menor estimación. Cuando la Compañía estima que una provisión es reembolsable, por ejemplo en los casos cubiertos por contratos de seguro, el reembolso es reconocido cuando se perciben los fondos correspondientes.

Provisión para Pensiones de Jubilación

Hasta el 31 de diciembre de 2001, la Compañía reconocía como pasivo el total de la provisión para pensiones de jubilación de sus ex-trabajadores, basada en los resultados del cálculo actuarial que se encarga a un actuario independiente. Este cálculo se efectúa utilizando una metodología basada en algoritmos matemáticos de probabilidades, con el objeto de determinar al cierre de cada ejercicio la Reserva Pensionaria que permita a la Compañía afrontar en su totalidad las obligaciones previsionales de los pensionistas hasta su extinción.

Al preparar los estados financieros al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Compañía se acogió al Decreto Supremo N° 043-2003-EF publicado el 28 de marzo de 2003, que indica que las Empresas del Estado se regirán por la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 publicada el 12 de marzo de 2003, la cual aprobó el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01 que establece el procedimiento contable para el registro y control de las reservas pensionarias, reservas no pensionarias y reservas para contingencias; así como lo correspondiente al registro de pasivos previsionales a cargo del Estado, acorde a lo señalado en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF publicado el 28 de febrero de 2003.

Dicho Instructivo establece que las empresas del Estado registrarán en cuentas de orden el resultado de los cálculos actuarios para las reservas pensionarias; indicando, además, que las obligaciones previsionales correspondientes, registradas en cuentas de orden, se reconocerán como gasto en ejercicios sucesivos, repartiéndolas linealmente (alicuotas) sobre la base del período medio determinado en el cálculo actuarial, hasta que la provisión para pensiones de jubilación quede registrada en su totalidad.

El período medio es el promedio aritmético de años pensionables, hasta la extinción de los beneficios pensionarios, en razón del número de pensionistas para los cuales se efectúa el cálculo de las reservas pensionarias.

El importe total de las obligaciones previsionales registrado en cuentas de orden, se ajustará por los montos obtenidos en futuros cálculos actuarios con relación al cálculo actuarial anterior. En este caso, la variación se aplicará directamente a los resultados de cada año.

Acogerse al Decreto Supremo N° 043-2003-EF representó en el año 2002, un cambio de práctica contable para la Compañía, al pasar de provisionar el total de su pasivo previsional a registrar en el balance general, únicamente el equivalente a las alicuotas anuales hasta que la provisión para pensiones de jubilación quede registrada en su totalidad (nota 17).

Mediante Directiva N° 001-2003-EF/93.10 la Contaduría Pública de la Nación ha dispuesto que la Compañía debe realizar el cálculo actuarial de las obligaciones previsionales en coordinación con la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Provisión para Mejora del Medio Ambiente

La provisión para mejora del medio ambiente es efectuada con base en estudios técnicos, los mismos que son actualizados periódicamente y sus variaciones se cargan o abonan a los resultados, según corresponda, en el ejercicio en que se determinan (nota 18).

(i) Contingencias

El pasivo contingente no se reconoce en los estados financieros y se expone en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo de efectivo sea remota. El activo contingente no se reconoce en los estados financieros y sólo se revela cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

(j) Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores

El impuesto a la renta y la participación de los trabajadores son determinados sobre la base de la renta imponible de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

El impuesto a la renta diferido y la participación de los trabajadores diferida se registran por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y su saldo en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

El activo y el pasivo diferido se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. El impuesto a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se dispondrá de beneficios tributarios futuros, para que el activo diferido pueda utilizarse (nota 32).

(k) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por ventas de productos refinados y petróleo crudo se reconocen como tales al momento de la entrega de los mismos y cuando se han transferido todos sus riesgos y beneficios inherentes. Los ingresos por servicios se reconocen como tales cuando se brinda el servicio.

(l) Reconocimiento de los Costos y Gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados cuando se devengan.

(m) Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros se registran en resultados en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

(n) Diferencias de Cambio

Las diferencias de cambio generadas por el ajuste de los saldos de activos y pasivos expresados en moneda extranjera, por variaciones en el tipo de cambio después del registro inicial de las transacciones, son reconocidas como ingreso o gasto del ejercicio y se incluyen en la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación.

(o) Estado de Flujos de Efectivo

Para elaborar el estado de flujos de efectivo, la Compañía aplica el método indirecto. Las transacciones que no representan flujos de efectivo se detallan en la nota 33. El efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo está conformado por el saldo de caja y bancos del balance general.

(p) Segmentos

Para propósitos de gestión, la Compañía está organizada en seis unidades operativas de negocio que son la base sobre la que reporta su información primaria por segmentos (nota 34).

(q) Ajuste de los Estados Financieros por Efectos de la Inflación

Los estados financieros han sido ajustados para dar efecto a las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana y permitir que las diversas transacciones que reflejen, se expresen en unidades monetarias constantes. Los saldos ajustados representan la actualización de los saldos históricos.

Los factores de ajuste se basan en los índices de precios al por mayor a nivel nacional publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los saldos no monetarios han sido actualizados utilizando los factores de ajuste determinados de acuerdo a la antigüedad de cada uno de los componentes que los integran. Los saldos monetarios no se han actualizado debido a que representan moneda de poder adquisitivo a la fecha del balance general. Al efectuar la actualización se consideró que el costo ajustado de los activos no exceda el costo de reposición.

Los estados financieros del año 2002 han sido reexpresados en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2003, a fin de permitir su comparación.

(5) Base para la Conversión de Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre, los saldos en dólares estadounidenses (US\$), se resumen como sigue:

	En miles de US\$	
	2003	2002
Activo:		
Caja y bancos	23,448	6,558
Cuentas por cobrar comerciales	45,845	39,631
Otras cuentas por cobrar	7,676	9,693
Otros activos no corrientes	5,410	2,256
	82,379	58,138
Pasivo:		
Préstamos bancarios	(99,278)	(52,525)
Cuentas por pagar comerciales	(44,935)	(32,591)
Otras cuentas por pagar	(5,168)	(3,602)
Deudas a largo plazo	(26,874)	(29,177)
Provisión para mejora del medio ambiente	(79,840)	(86,747)
	(256,095)	(204,642)
Pasivo expuesto al riesgo de cambio, neto	(173,716)	(146,504)
	=====	=====

Dichos saldos han sido expresados en S/. a los siguientes tipos de cambio, vigentes al 31 de diciembre:

	En S./.	
	2003	2002
1 US\$ - tipo de cambio compra (activo)	3.461	3.513
US\$ - tipo de cambio venta (pasivo)	3.464	3.515

(6) Caja y Bancos

Comprende lo siguiente:

	En S./.	
	2003	2002
Fondos fijos	220	175
Cuentas corrientes	105,078	104,271
Depósitos a plazo	16	9,513
Fondos sujetos a restricción	1,468	6,543
	106,782	120,502
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, las cuentas corrientes están denominadas en S/. y US\$ y son de libre disponibilidad.

Los fondos sujetos a restricción comprenden fondos retenidos judicialmente por ejecutores coactivos.

7) Cuentas por Cobrar Comerciales

Comprende lo siguiente:

	En S./.	
	2003	2002
Facturas por cobrar:		
Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, neto	148,416	105,308
Clientes mayoristas	105,751	69,343
Pluspetrol Norte S.A.	10,655	-
Sector industrial	8,061	7,629
Mercado externo	930	35,795
Otros	10,106	11,360
Cuentas de cobranza dudosa	11,438	27,656
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	295,357	257,091
	(11,438)	(27,656)
	283,919	229,435
	=====	=====

Las facturas por cobrar resultan, principalmente, por la venta de productos refinados y petróleo crudo; están denominadas en S/. y US\$, no devengan intereses y son de vencimiento a 45 días para las Fuerzas Armadas y 30 días para la Policía Nacional del Perú. En el año 2003, la Compañía ha dado nuevos lineamientos de créditos y facilidades de pago de hasta 15 días a la venta de combustible, 30 días en especialidades y 45 días para los asfaltos. Las facturas por cobrar a los principales clientes mayoristas y otros están garantizadas por cartas fianzas bancarias y otros documentos utilizados en el sistema financiero nacional.

Las facturas por cobrar a Pluspetrol Norte S.A. corresponden principalmente al servicio de transporte de crudo por el Oleoducto Nor Peruano (nota 35).

Las facturas por cobrar a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, se presentan neto de provisión para cuentas de cobranza dudosa por S/. 2,416,000 efectuada en el año 2003 y de cuentas por pagar comerciales por S/. 272,000. En acuerdo de Directorio del 9 de enero de 2004, se autorizó a la administración a reducir progresivamente el suministro de combustible a dichas instituciones y, que en un plazo que no exceda el 31 de marzo de 2004 se determine, conjuntamente con dichas instituciones, la forma de pago del suministro de combustibles; de tal manera que se garantice su cancelación efectiva en resguardo de los intereses de la Compañía. La Compañía ha elaborado un proyecto de convenio para cobrar la deuda de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú en un plazo de dos años y a una tasa comercial preferencial. Dicho Convenio al 25 de marzo de 2004 no se ha firmado.

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa es el siguiente:

	En S./.	
	2003	2002
Saldo inicial	27,656	25,751
Provisión del año	-	2,524
Castigos	(13,147)	(609)
Recuperos	(289)	-
Corrección monetaria	(2,782)	(10)
Saldo final	11,438	27,656
	=====	=====

En opinión de la gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad a la fecha del balance general.

8) Otras Cuentas por Cobrar

Comprende lo siguiente:

	En S./.	
	2003	2002
Cuentas por cobrar al FONAFE (a)	55,000	-
Reclamos a terceros (b)	6,508	42,767
Préstamos y anticipos al personal	10,889	9,317
Gobierno Central (c)	-	8,088
Tributos reclamados a la SUNAD y SUNAT (d)	6,582	6,466
Anticipos otorgados y diversas	10,528	14,121
Cuentas de cobranza dudosa	108,823	111,468
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (e)	198,330	192,227
	(108,823)	(119,556)
	89,507	72,671
	=====	=====

(a) Cuentas por Cobrar al FONAFE

En Junta Universal de Accionistas de la Compañía del 26 de diciembre de 2001 se decidió repartir dividendos por S/. 55,000,000 correspondientes al año 2001; lo que fue registrado como una disminución a los resultados acumulados en los estados financieros de esa fecha. Este adelanto de dividendos otorgado a FONAFE no pudo aplicarse en el año mencionado ya que no se presentaron finalmente resultados acumulados (nota 20). La Compañía ha registrado al 31 de diciembre de 2003 este adelanto como cuentas por cobrar dado que FONAFE ha confirmado que mantiene este monto como cuenta por pagar; y además llevará a la siguiente sesión de su Directorio la propuesta de pago de intereses a partir del 1 de enero de 2004 y que el adelanto de dividendos sea cancelado con los dividendos correspondientes a los siguientes ejercicios.

(b) Reclamos a Terceros

Al 31 de diciembre de 2003, comprende principalmente el reclamo a la empresa de seguros por daños al Oleoducto Nor Peruano por S/. 4,405,000 (\$/39,920,000 al 31 de diciembre de 2002).

(c) Gobierno Central

Al 31 de diciembre de 2002, comprendía desembolsos que alcanzaban a S/. 8,088,000, por los siguientes conceptos: "Oficina del Comité de Transferencia del Gobierno", "Remodelación del Palacio de Gobierno", "Habilitar oficinas del Edificio Principal", "Apoyo de Personal al Gobierno Central" y "Gastos Operativos del Gobierno Central"; su cobranza se estuvo gestionando ante la Secretaría General del Despacho Presidencial. Para propósitos de una presentación razonable de los estados financieros al 31 de diciembre de 2002, la gerencia registró una provisión para cuentas de cobranza dudosa por el importe antes mencionado.

En Sesión de Directorio del 5 de marzo de 2004, se acordó incluir los siguientes registros contables en los estados financieros del año 2003, para su presentación y aprobación por parte de la Junta General de Accionistas:

- Activar contablemente los bienes que fueron adquiridos por la Compañía por S/. 917,528 y que actualmente se encuentran en uso en Palacio de Gobierno.

- Activar contablemente los bienes y mejoras por S/. 730,621, que fueron adquiridos y ejecutados para ser utilizados por los funcionarios del Despacho Presidencial en el Edificio Principal y que luego de su uso y ocupación durante un periodo de tiempo quedaron en la Compañía para ser usados en sus operaciones normales.

- Castigar contablemente el importe provisionado en el ejercicio económico 2002 de S/. 6,065,966 correspondiente a los desembolsos por obras y servicios ejecutados en el Palacio de Gobierno y gastos de apoyo al Gobierno Central.

(d) Tributos reclamados a la SUNAD y SUNAT

Los tributos reclamados a la SUNAT corresponden al crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas. Los reclamos a la SUNAD corresponden a los pagos en exceso del impuesto ad-valorem e Impuesto Selectivo al Consumo.

(e) Provisión para cuentas de cobranza dudosa

El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa es el siguiente:

	En S./	
	2003	2002
Saldo inicial	119,556	134,209
Provisión del año	624	8,911
Castigos y recuperos	(8,066)	(22,507)
Corrección monetaria	(3,291)	(1,057)
Saldo final	108,823	119,556

(9) Existencias

Comprende lo siguiente:

	En miles de barriles		En miles de S./	
	2003	2002	2003	2002
Petróleo crudo	856	845	82,827	80,901
Productos en proceso	1,033	700	84,912	57,485
Productos terminados	2,390	2,410	268,768	269,305
Productos adquiridos	611	231	131,755	42,841
Productos por recibir	149	259	33,637	35,176
Suministros			43,831	40,739
			645,730	526,447
Menos:				
Provisión para desvalorización de suministros			5,877	4,322
			639,853	522,125

Durante los años 2003 y 2002, la cotización internacional del petróleo mantuvo una tendencia al alza, lo cual originó un incremento importante en el costo del petróleo crudo y, consecuentemente, en los productos refinados y en proceso.

El petróleo crudo que se mantiene en la línea del Oleoducto Nor-Peruano se presenta en el rubro otros activos no corrientes (nota 11).

El saldo de suministros al 31 de diciembre de 2003 y 2002, incluye bienes que no han tenido movimiento en los últimos dos años por S/. 4,103,000 y S/. 3,776,000, respectivamente, por los cuales se ha constituido una provisión para desvalorización de suministros.

El movimiento de la provisión para desvalorización de suministros, es el siguiente:

	En S./	
	2003	2002
Saldo inicial	4,322	19,079
Provisión del año	4,103	3,776
Regularización	1,391	(11,345)
Recupero de provisión	(3,702)	(7,028)
Corrección monetaria	(237)	(160)
Saldo final	5,877	4,322

En opinión de la gerencia, no se requiere registrar una provisión adicional por riesgos de reducción a valor de mercado de productos refinados, desvalorización de existencias, obsolescencia y/o de lento movimiento.

(10) Inmuebles, Maquinaria y Equipo

Comprende lo siguiente:

Clase	En miles de S./					
	Saldos al 31.12.2002	Adiciones	Capitalizaciones	Transferencias y/o ajustes	Ventas y/o retiros	Saldos al 31.12.2003
Costo:						
Terrenos	180,420	-	-	-	(4)	180,416
Edificios y otras construcciones	359,786	415	1,492	26	(66)	361,653
Maquinaria y equipo	845,583	4,460	14,835	(8,277)	(832)	855,769
Unidades de transporte	31,125	-	650	(696)	(57)	31,022
Muebles y enseres	7,973	758	17	(94)	(126)	8,528
Equipos diversos	84,635	1,190	3,394	4,497	(587)	93,129
Activos intangibles	25,382	1	224	-	-	25,607
Equipos fuera de uso	30,125	-	-	4,544	(17,437)	17,232
Obras en curso	52,662	72,196	(20,612)	(3,731)	-	100,515
	1,617,691	79,020	-	(3,731)	(19,109)	1,673,871
Depreciación y amortización acumulada:						
Edificios y otras construcciones	143,030	16,655	-	(471)	(39)	159,175
Maquinaria y equipo	400,842	27,919	-	(3,252)	(578)	424,931
Unidades de transporte	27,973	1,231	-	(695)	(57)	28,452
Muebles y enseres	7,198	201	-	(91)	(127)	7,181
Equipos diversos	65,789	6,436	-	1,457	(587)	73,095
Activos intangibles	21,570	1,538	-	-	-	23,108
Equipos fuera de uso	29,617	1,074	-	3,052	(17,234)	16,509
	696,019	55,054	-	-	(18,622)	732,451
Provisión por desvalorización de terminales y plantas de venta	212,492	6,144	-	-	(190)	218,446
Valor neto	709,180	-	-	-	-	722,974

El detalle de los inmuebles, maquinaria y equipo por unidades de negocio, es el siguiente:

Unidad de Negocio	En miles de S./				
	Al 31 de diciembre de 2003				
	Costo	Depreciación acumulada	Provisión	Valor neto	Valor neto al 31.12.02
Operaciones Talara	636,009	243,157	-	392,852	367,387
Refinería Selva	159,512	63,213	-	96,299	100,140
Refinería Conchán	109,216	47,957	-	61,259	65,129
Operaciones Oleoducto	168,251	122,695	-	45,556	54,847
Comercialización	347,025	108,146	217,528	21,351	11,113
Oficina Principal	163,109	58,090	918	104,101	108,827
Otras unidades de negocio	90,749	89,193	-	1,556	1,737
	1,673,871	732,451	218,446	722,974	709,180

- (a) En 1998, la Compañía suscribió contratos con terceros para la operación de los terminales y plantas de venta del norte, centro y sur. El ingreso por las tarifas de operación no es reconocido como ingreso de la Compañía porque es transferido al Tesoro Público. Por lo anterior, la Compañía registró en el año 2001 una provisión por desvalorización de terminales y plantas de venta por S/. 217,528,000, correspondiente al valor neto de los activos comprendidos en esta operación (Unidad de Comercialización).
- (b) En 2000 y 2002, la Compañía suscribió actas de acuerdos con los operadores de los terminales para el tratamiento tributario y contable del pago por inversiones adicionales en los terminales que ellos realizan, que consiste en asignar la propiedad de las mismas a la Compañía y el procedimiento para la recuperación de los pagos efectuados por los operadores. Durante el año 2003, los operadores realizaron inversiones adicionales por S/. 5,227,000 (S/. 7,982,000 en el año 2002) las que han sido provisionadas.
- (c) A la fecha, están pendientes de inscripción ciertos inmuebles ubicados en la provincia de Talara y en la Refinería Conchán, a fin de cumplir con el Decreto Supremo N° 54-94-PCM del 9 de Julio de 1994 y el Artículo Segundo del Decreto Legislativo N° 782 del 31 de diciembre de 1993.
- (d) Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía utiliza inmuebles, maquinaria y equipo totalmente depreciados, cuyo importe bruto asciende a S/. 233,172,790 (S/. 212,160,000 al 31 de diciembre de 2002).
- (e) Al 31 de diciembre de 2003, las obras en curso comprenden principalmente el proyecto de inversión en la Refinería Talara por mejoras y reemplazos de equipos en la Unidad de Destilación Primaria (UDP) y la Unidad de Destilación al Vacío (UDV) por S/. 72,718,000.
- (f) Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, ningún inmueble, maquinaria y equipo ha sido otorgado en garantía de préstamos. La Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la gerencia.
- (g) En sesión del Directorio del 16 de mayo de 2002, se aprobó la cancelación de inscripciones de 136 partidas registrales correspondientes a los inmuebles de propiedad de la Compañía ubicados en Piura y Tumbes revirtiendo éstos a favor del Estado Peruano, por no ser requeridos para sus operaciones. Asimismo, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 013-2000-MTC del 3 de abril de 2000, la Compañía transfirió el terreno de 35.75 hectáreas, asignado como Lote A-4, ubicado al sur de Refinería La Pampilla, a favor de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI. Estas operaciones fueron registradas en el año 2002 como retiro al capital social por S/. 6,921,000 y S/. 841,000, respectivamente.
- (h) El gasto por depreciación ha sido distribuido en el estado de ganancias y pérdidas, como sigue

	En miles de S/.	
	2003	2002
Costo de ventas	38,022	39,016
Gastos de administración y de ventas	17,032	16,151
	55,054	55,167
	=====	=====

(11) Otros Activos No Corrientes

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Petróleo en la línea del Oleoducto Nor-Peruano	94,934	94,943
Peaje pagado por anticipado	5,574	5,684
	100,508	100,627
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el petróleo en la línea del Oleoducto Nor-Peruano, corresponde a 2,761,953 barriles de petróleo crudo en existencia y que se utilizan para brindar el servicio de transporte. Este petróleo se encuentra valorizado al costo de barril de petróleo de 1996, fecha en que la Compañía transfirió al sector privado el Lote 8.

(12) Préstamos Bancarios

Comprende lo siguiente:

	En miles de US\$		En miles de S/.	
	2003	2002	2003	2002
BNP PARIBAS - Andes	26,217	25,954	90,815	93,052
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	19,883	-	68,875	-
Banco Standard Chartered	10,171	247	35,231	885
Banco Wiese Sudameris	9,998	11,141	34,633	39,943
Banco de Crédito del Perú	9,712	-	33,641	-
Banco Interbank	9,453	-	32,746	-
Banco Mercantil (Venezuela)	6,931	7,845	24,010	28,126
Citibank N.A. Sucursal de Lima	6,913	-	23,947	-
Banco Santander Central Hispano - Perú	-	7,338	-	26,309
	99,278	52,525	343,898	188,315
	=====	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, estas obligaciones corresponden a préstamos, créditos documentarios de importación y advance accounts en moneda extranjera, son de vencimiento corriente, devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 2.0325% y 2.77% (2.41% y 3.19% en el año 2002) y no cuentan con garantías específicas.

(13) Cuentas por Pagar Comerciales

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Proveedores nacionales de petróleo crudo y productos refinados:		
Petro-Tech Peruana S.A.	66,061	67,797
Petrobras Energía Perú S.A.	45,534	41,192
AYS S.A.	18,910	-
Perupetro S.A.	11,806	12,533
Sapet Development Perú Inc., Sucursal del Perú	7,132	10,721
Korea National Oil Corporation, Sucursal Peruana	3,253	9,896
Pluspetrol Perú Corporation S.A. - Norte	-	47,079
Refinería La Pampilla S.A.	-	2,419
Otros	9,295	19,570
	161,991	211,207
Proveedores extranjeros de petróleo crudo y productos refinados		
Navieras	98,374	79,047
Operadores de terminales y plantas de venta	6,628	4,797
Proveedores de bienes y servicios	15,108	13,244
	44,746	37,328
	326,847	345,623
	=====	=====

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en S/ y en US\$, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

(14) Otras Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Ministerio de Economía y Finanzas (nota 16)	1,722	2,324
Intereses por pagar a instituciones financieras	1,158	1,175
Anticipos de terceros	2,798	1,678
Tesoro Público - Arrendamiento de terminales	3,521	3,722
Retenciones fondo de garantía	3,567	3,617
Provisión para mantenimiento y equipo		2,647
Diversas	25,073	28,845
	37,839	44,008
	=====	=====

En los años 2003 y 2002, la Compañía recibió, en cada año, US\$ 10,000,000 por el arrendamiento de activos a Petrotech Peruana S.A., conforme a lo establecido en el Contrato de operación de exploración y explotación de hidrocarburos en el zócalo continental, suscrito con dicha empresa y vigente a partir del 1 de enero de 1994. De acuerdo con el Decreto Supremo N° 033-93-PCM, estos fondos son recibidos por la Compañía en calidad de depósito y constituyen ingresos del Tesoro Público. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, no existen saldos por pagar por este concepto.

(15) Provisión para Contingencias

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Demandas:		
Laborales	22,258	22,699
Civiles	8,856	1,740
Aduaneras	151	179
Tributarias	1,346	763
	32,611	25,381
	=====	=====

(a) Demandas Laborales, Civiles y Aduaneras

Al 31 de diciembre de 2003 y de 2002, existen demandas judiciales y acotaciones contra la Compañía por aproximadamente S/ 153,421,000 y S/ 252,812,000 respectivamente; relacionados con diversos asuntos laborales, aduaneros y civiles. La Compañía ha registrado provisiones para cubrir los riesgos estimados de pérdida, en aquellas demandas cuyos resultados podrían ser adversos. El monto no provisionado está referido a contingencias calificadas como remotas por parte de los asesores legales y por la gerencia de la Compañía, por las que se estima que no surgirán pasivos adicionales de importancia.

(b) Demandas por Pensiones de Jubilación

Al 31 de diciembre de 2003, existen diversas demandas laborales de ex-trabajadores de la Compañía que solicitan su incorporación al Régimen de la Ley N° 20530 (Régimen de Pensiones del Estado).

El movimiento de la provisión para contingencias, es el siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Saldo inicial	25,381	25,381
Provisión del año	4,647	5,982
Provisión para arbitraje con contratistas	4,484	-
Recupero de provisión	(877)	(2,625)
Pagos	(442)	(3,483)
Corrección monetaria	(582)	(422)
Saldo final	32,611	25,381
	=====	=====

(16) Deudas a Largo Plazo

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Ministerio de Economía y Finanzas	89,030	98,730
Banco Interamericano de Desarrollo - BID	4,140	5,878
	93,170	104,608
Menos, parte corriente de deudas a largo plazo	14,698	8,541
Deudas a largo plazo	78,472	96,067
	=====	=====

(a) Ministerio de Economía y Finanzas

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 102-2001-EF del 14 de junio de 2001 y su modificatoria según el Decreto Supremo N° 071-2002-EF, la Compañía firmó el 10 de mayo de 2002 con la Dirección Ejecutiva de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas el Convenio de Reestructuración de Obligaciones por concepto de Honras de Aval efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas al 30 de junio de 2000 por US\$ 27,537,378 (equivalente a S/ 98,730,000), monto que será cancelado en 15 cuotas semestrales y consecutivas y con intereses a la tasa LIBOR a 180 días más un spread del 2,75% anual. El 1 de julio de 2003 se canceló la primera cuota por US\$ 1,825,000. Al 31 de diciembre de 2003, el saldo de la deuda asciende a US\$ 25,702,000.

(b) Banco Interamericano de Desarrollo

Comprende el préstamo BID N° 492-OC-PE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 478-85-EF, y que cuenta como única garantía el aval del Estado Peruano. Al 31 de diciembre de 2003, el saldo de la deuda asciende a US\$ 1,195,000.

(c) Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2003, el vencimiento de estas deudas, es el siguiente:

	En miles de S/.	
	2004	2005
	2004	14,698
	2005	13,942
	2006	12,906
	2007	12,906
	2008	12,906
	2009	12,906
	2010	12,906
		93,170
	=====	=====

(17) Pensiones de Jubilación

Las pensiones de jubilación corresponden principalmente al valor presente de los pagos futuros de pensiones de jubilación de los ex-trabajadores de la Compañía acogidos al Decreto Ley N° 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por servicios civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990. El monto del pasivo se determina mediante un cálculo actuarial realizado por un profesional independiente.

Mediante Decreto Supremo N° 106-2002-EF del 26 de junio de 2002, se dispuso que las empresas públicas que cuenten con pensionistas o con trabajadores activos con derecho a percibir beneficios bajo el Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530, están obligadas a efectuar, en coordinación con la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el cálculo actuarial que incluya el total de sus obligaciones previsionales, así como el cálculo de probables contingencias.

El 28 de marzo de 2003 fue publicado el Decreto Supremo N° 043-2003-EF, en el que se dictan disposiciones para el registro de obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530 y sus modificatorias, cuyo financiamiento no proviene de recursos del Tesoro Público. Este Decreto modifica el Decreto Supremo N° 106-2002-EF, incorporando en el cálculo actuarial de pensiones las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF del 27 de febrero de 2003 y, en lo que resulten aplicables, las de la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 del 6 de marzo de 2003 y demás disposiciones emitidas por la Contaduría Pública de la Nación, para efectos del registro y control de las obligaciones previsionales.

De conformidad con estas disposiciones legales, la Compañía ha efectuado el cálculo actuarial de sus Reservas Pensionarias, utilizando una tasa de interés técnico de 4% anual, y tomando en cuenta la Sentencia del Tribunal Constitucional publicada el 24 de abril de 2003, que declara inconstitucional el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley N° 27617 publicada el 1 de enero de 2002, modificatoria del Decreto Ley N° 20530, lo qué ha significado un total de Reservas Pensionarias al 31 de diciembre de 2003 de S/. 995,548,000, monto que ha sido registrado en las Cuentas de Orden "Obligaciones Previsionales" y "Control de Obligaciones Previsionales". El saldo de obligaciones previsionales en cuentas de orden será reconocida como gasto en ejercicios sucesivos, repartiéndola linealmente sobre la base del periodo medio determinado en el cálculo actuarial. El periodo medio determinado por el cálculo actuarial para las Reservas Pensionarias de la Compañía es de 14.1 años, de los cuales la provisión ya registrada representa 8.7 años, por lo tanto, se estima que la diferencia de Reserva Pensionaria por S/. 383,033,000 será reconocida como gasto en el periodo medio restante de 5.4 años en promedio para las diferentes planillas de pensionistas.

De acuerdo con lo establecido en el Numeral 8 del Instructivo N° 20-2003-EF/93.01 aprobado por la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01, el importe total de las obligaciones previsionales registrado en cuentas de orden se ajustará por los montos obtenidos en futuros cálculos actariales con relación al cálculo actuarial anterior. En este caso, la variación se aplicará directamente a la cuenta de provisiones del ejercicio. Igual procedimiento se seguirá cuando el monto de la planilla exceda al de la provisión. La información sobre las obligaciones previsionales registradas en cuentas de orden y en cuentas del balance al 31 de diciembre de 2003 y 2002, es la siguiente:

	En miles de S./	
	2003	2002
Reserva pensionaria total según cálculo actuarial	995,548	1,022,762
Reserva pensionaria provisionada en el balance	612,515	560,347
Saldo de obligaciones previsionales en Cuentas de Orden	383,033	462,415
	=====	=====

De acuerdo con el artículo 2º del Decreto Supremo N° 043-2003-EF, FONAFE emitirá las disposiciones reglamentarias que regularán la constitución de los fondos necesarios para financiar las obligaciones previsionales de las entidades y empresas bajo su ámbito. En adición, por Decreto Supremo N° 183-2003-EF, publicado el 18 de diciembre de 2003, FONAFE emitirá las disposiciones reglamentarias que regularán la administración de los fondos necesarios para financiar las obligaciones previsionales.

En el año 2000, la Compañía realizó un censo entre el personal jubilado con el fin de actualizar la información de los familiares (futuros beneficiarios), entre otros aspectos. Esta información ha sido actualizada por la Compañía durante los años 2001 a 2003.

El movimiento de la provisión para pensiones de jubilación, es el siguiente:

	En miles de S./	
	2003	2002
Saldo al inicio del año	560,347	534,952
Provisión del año	142,509	111,468
Pagos realizados en el año	(78,380)	(76,743)
Corrección monetaria	(11,961)	(9,330)
Menos, parte corriente de pensiones de jubilación	612,515	560,347
	77,449	81,994
Pensiones de jubilación	535,066	478,353
Número de pensionistas del Decreto Ley N° 20530	1,208	1,228
	=====	=====

(18) Provisión para Mejora del Medio Ambiente

Comprende lo siguiente:

	En miles de S./	
	2003	2002
Mejora del medio ambiente	276,567	307,431
Menos, parte corriente	46,201	55,716
Parte no corriente	230,366	251,715
	=====	=====

El Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos y otras disposiciones legales vigentes, requieren que las actividades que se desarrollan en el sector hidrocarburos no originen un impacto ambiental y/o social negativo para las poblaciones y ecosistemas en límites que sobrepasan los que se establecen en este reglamento. Asimismo, se requiere el diseño de un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA).

En cumplimiento de estas disposiciones, la Compañía ha constituido provisiones relacionadas con la subsanación de los daños causados en sus unidades de negocio, estén o no privatizadas. Las estimaciones realizadas se basaron en el PAMA, presentado a la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) y estimaciones adicionales.

El movimiento de la provisión para mejora del medio ambiente, es el siguiente:

	En miles de US\$	En miles de S./
	2003	2002
Saldo inicial	85,747	91,874
Reducción de provisión	(337)	(276)
Pagos	(5,570)	(5,851)
Corrección monetaria	-	-
Saldo final	79,840	85,747
	=====	=====

El saldo de esta provisión está basado en estudios técnicos realizados en 1998 por empresas consultoras y corresponde a los costos por incurrir en la remediación ambiental a realizar en las unidades privatizadas (Refinería La Pampilla, Planta de Lubricantes, Lote X, Lote 8 y plantas de ventas) y no privatizadas.

Durante el año 2003, la Compañía recibió S/. 18,000,000 (S/. 25,971,000 en el año 2002) de la Dirección General del Tesoro Público, por reintegro de gastos por mejora del medio ambiente. Dichos fondos se registraron con abono al capital social.

Por Acuerdo de Directorio N°187-2003-PP del 9 de diciembre de 2003 se acordó autorizar a la Administración a solicitar a PROINVERSIÓN exceptuar totalmente a la Compañía de la aplicación del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento para los contratos de los servicios de inspección de los trabajos de remediación

ambiental en el Lote X, Refinería La Pampilla y el Lote 8, con la finalidad de proceder a la suscripción de las prórrogas, conforme a lo estipulado en los contratos de los servicios de inspección de los trabajos de remediación ambiental en el Lote X y en la Refinería La Pampilla, y suscribir el contrato del Servicio de Inspección de los Trabajos de Remediación Ambiental en el Lote 8.

La gerencia de la Compañía estima que las actividades que realiza se someten a las normas que permiten el equilibrio ecológico adecuado para preservar el medio ambiente, previniendo, controlando y evitando su contaminación.

(19) Capital Social

(a) El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2003 está representado por 177,571,910 acciones comunes de un valor de S/. 1 cada una, las mismas que se encuentran emitidas e inscritas en Registros Públicos, distribuidas de la siguiente manera: 159,814,719 acciones de clase "A" (90%) y 17,757,191 acciones de clase "B" (10%).

Al 31 de diciembre de 2002, el capital social estaba representado por 90,160,782 acciones comunes de un valor de S/. 1 cada una.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, la Compañía puede emitir acciones como consecuencia del ajuste integral por inflación para alcanzar la suma de S/. 251,366,000.

(b) A la fecha, está pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas los siguientes movimientos de la cuenta capital social:

- Capitalización de los aportes y transferencias del Tesoro Público efectuados durante el año 2001 por S/. 20,611,000, en el año 2002 por S/. 31,182,000 y en el año 2003 por S/. 22,653,000, por mejoras del medio ambiente, inversiones adicionales efectuadas en los terminales y plantas de venta con contrato de operación e intereses del fondo en fideicomiso.

- Reducción del capital social por la cancelación de la inscripción de 136 fichas y/o partidas de inmuebles ubicados en los Departamentos de Piura y Tumbes realizado en el año 2002 por S/. 6,921,000 (nota 10 g) y por devolución de terreno ubicado en el Departamento de Ica en el año 2003 por S/. 4,000.

- Devolución del fondo en fideicomiso por S/. 1,090,000 (equivalente a US\$ 310,000) en el año 2003.

(c) La transferencia al FONAFE de las acciones en Refinería La Pampilla S.A. - RELAPASA por un valor de S/. 148,731,000 aprobada en Junta Universal de Accionistas del 26 de Diciembre de 2001, no tuvo efecto en dicho año debido a que el Estatuto Social de RELAPASA exigía la dación previa de un Decreto Supremo del Ministerio de Energía y Minas para la transferencia de la acción Clase C y la aprobación previa de la Junta Especial del titular de la acción Clase C para las transferencias de las acciones Clases A y B a favor de terceros no accionistas, sin ninguna excepción.

La Compañía mantuvo la titularidad de estas acciones hasta el 22 de mayo de 2002, fecha en la cual se llevó a cabo la Junta General de Accionistas de RELAPASA para la modificación del Estatuto Social a fin de permitir la transferencia de la acción Clase C y las acciones Clase B propiedad de PETROPERU S.A. al FONAFE, entidad estatal que de acuerdo a Ley ejerce la titularidad de las acciones de propiedad del Estado. De acuerdo con el Artículo 8º modificado del Estatuto Social de RELAPASA, la transferencia de la titularidad de la Acción Clase C de una entidad estatal a otra o su redención definitiva deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Igualmente, de acuerdo al Artículo 18º modificado del Estatuto Social, las transferencias de acciones Clase B que se realicen de una entidad estatal a otra no requerirán de la aprobación previa de la Junta Especial del accionista titular de la acción Clase C (nota 26).

PETROPERU S.A. efectuó el 1 de enero de 2002 la reversión contable del desaporte de capital social mencionado en el párrafo anterior con cargo a las inversiones en valores. El desaporte de capital social por la transferencia de las acciones de RELAPASA a FONAFE tuvo efecto en mayo de 2002, luego de modificado el estatuto social de RELAPASA.

(d) De acuerdo con el Decreto Supremo N° 013-89-EM/VME publicado el 17 de setiembre de 1989, el Estado Peruano asumió y capitalizó en ese año deudas de la Compañía ascendentes a US\$ 530,226,000 y efectuó aportes en Bonos de Tesorería por 66 mil millones de Intis equivalentes a US\$ 15,062,000. Esta disposición comprometió a la Compañía a recomprar las acciones emitidas como resultado de dicha capitalización, a partir de noviembre de 1998 y dentro de un plazo que no exceda a noviembre del año 2007. Asimismo, se estableció que los montos y plazos no deberían comprometer el desarrollo de la Compañía. Hasta la fecha del presente informe no se ha efectuado la referida recompra de acciones. Al respecto, PROINVERSIÓN aprobó gestionar la disposición legal que deje sin efecto la mencionada obligación de recompra de acciones. A la fecha de este informe, el Ministerio de Economía y Finanzas no ha emitido el dispositivo legal que permita extinguir la obligación de recompra de acciones (ver nota 36).

(e) De acuerdo con el artículo 220 y el numeral 4 del artículo 407 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), las empresas se disolverán o liquidarán cuando las pérdidas, al cierre del ejercicio, reduzcan el patrimonio social a una cantidad inferior a la tercera parte del capital social, salvo que se reintegre o se reduzca, o que los accionistas o terceros otorguen una garantía en beneficio de los acreedores de la sociedad, que cuente con aceptación de éstos, por un monto equivalente al de la

reducción del patrimonio social; sin embargo, de acuerdo a la octava disposición transitoria de dicha Ley y mediante Ley N° 27610 quedó en suspenso y prorrogados hasta el 31 de diciembre de 2003 los efectos de lo dispuesto en los artículos anteriormente mencionados. A la fecha de este informe, al no haberse emitido una ley que prorrogue la aplicación de los artículos 220 y 407, éstos tienen vigencia a partir del 1 de enero de 2004.

(f) En Junta Universal de Accionistas del 23 de mayo de 2003 se aprobó lo siguiente:

- La creación de dos clases de acciones: "A" y "B".
- Las acciones clase "A", estarán integradas por 159,814,719 acciones comunes íntegramente suscritas y totalmente pagadas, que podrán ser listadas en Bolsa y representarán el 90% del capital social con un valor nominal de S/. 1.00 cada una, indivisibles, intransferibles e inembargables y no podrán ser objeto de prenda ni usufructo, serán emitidas a nombre del FONAFE, quien ejercerá la titularidad de las mismas a nombre del Estado, custodiará los títulos representativos de la Compañía y estarán representadas mediante certificados físicos.
- Las acciones clase "B" integradas por 17,757,191 acciones comunes íntegramente suscritas y totalmente pagadas, que representarán el 10% del capital social con un valor nominal de S/. 1.00 cada una, de titularidad del FONAFE podrán ser transferidas de acuerdo a la regulación del Mercado de Valores y de la Bolsa de Valores de Lima y se representarán mediante anotaciones en cuenta en una institución de compensación y liquidación de valores conforme a las regulaciones del Mercado de Valores.
- La política general de dividendos se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 85º de la Ley del Mercado de Valores. Los dividendos serán distribuidos en forma proporcional a la participación de cada accionista en el capital social. El monto de los dividendos a ser distribuidos corresponderá al menos al 30% del monto resultante de dextra de la utilidad neta aprobada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, hasta el 10% de dicha utilidad con la finalidad de constituir la Reserva Legal, hasta alcanzar el límite legal establecido.

(g) Por Acuerdo de Directorio N° 081-2003-PP del 10 de junio de 2003, se autorizó a la Administración a gestionar ante PROINVERSIÓN la aprobación, para efectuar las acciones indicadas mediante Oficio N° 1256-2003/DE-FONAFE, a fin de que la Junta General de Accionistas de la Compañía apruebe la inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, el 10% de las acciones del capital social y la consecuente creación de nuevas clases de acciones y la modificación parcial del Estatuto Social.

Por acuerdo de Directorio N°161-2003-PP del 7 de noviembre de 2003, se autorizó a la Administración a gestionar ante PROINVERSIÓN la aprobación de la contratación con la Compañía CAVALI ICLV S.A. para la representación en cuenta de las acciones clase "B" de la Compañía, para su posterior inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores y en el registro de valores de la Bolsa de Valores de Lima.

(20) Resultados Acumulados

De acuerdo con la Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, las empresas bajo la supervisión de dicha entidad, deberán transferir al FONAFE antes del 30 de abril de cada año, el total de las utilidades distribuibles obtenidas en el ejercicio anterior, sobre la base de los estados financieros auditados. Debido a que la Compañía mantiene pérdidas acumuladas, las utilidades obtenidas en los años 2001 a 2003 no califican como distribuibles y, en consecuencia, no se efectuará la transferencia antes mencionada.

En el año 2001, la Compañía adelantó dividendos por S/. 55,000,000, sin embargo, debido a que la Compañía mantiene pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2003, se extornó esta operación registrándose como una cuenta por cobrar al FONAFE (nota 8a).

(21) Reserva Legal

De conformidad con la Ley General de Sociedades, la Compañía debe asignar no menos del 10% de su utilidad neta anual a una reserva legal, hasta que ésta alcance un monto igual a la quinta parte del capital pagado y pueda utilizarse sólo para compensar pérdidas futuras. La Compañía no ha dextraido la reserva legal de las utilidades obtenidas en los años 1999 a 2003 por tener pérdidas acumuladas.

(22) Ventas Netas

Comprende lo siguiente:

	En miles de barriles		En miles de S/.	
	2003	2002	2003	2002
Ventas nacionales	27,247	25,052	4,129,479	3,772,012
Ventas al exterior	5,561	5,710	564,050	496,744
	32,808	30,762	4,693,529	4,268,756
	=====	=====	=====	=====

(23) Costo de Ventas y Servicios

Comprende lo siguiente:

	En miles de S./	
	2003	2002
Consumo de existencias	3,834,457	3,370,772
Remuneraciones y compensaciones	81,696	78,990
Materiales y suministros	162,641	153,131
Depreciación del año	38,022	39,016
Seguros	29,888	36,936
Otros gastos operativos	179,598	196,316
	4,326,302	3,875,161
	=====	=====

En el año 2003 los niveles de ingreso y márgenes de rentabilidad de la Compañía se vieron afectados de manera significativa debido a un fuerte incremento de los costos, producto de la tendencia alcista en los precios internacionales del petróleo, debido principalmente a los conflictos internos producidos en Venezuela, la situación conflictiva que se mantiene en Irak y a la reducción de las cuotas de petróleo anunciada por la OPEP (nota 36).

(24) Gastos de Ventas

Comprende lo siguiente:

	En miles de S./	
	2003	2002
Servicios prestados por terceros	104,433	123,604
Remuneraciones y compensaciones	21,351	19,013
Materiales y suministros	5,198	6,527
Depreciación del año	5,128	4,231
Otros gastos	4,209	6,968
	140,319	160,343
	=====	=====

(25) Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

	En miles de S./	
	2003	2002
Servicios prestados por terceros	61,332	70,012
Remuneraciones y compensaciones	54,263	51,309
Depreciación del año	11,904	11,920
Otros gastos	12,119	13,806
	139,618	147,047
	=====	=====

(26) Ingresos (Gastos) Financieros

Comprende lo siguiente:

	En miles de S./	
	2003	2002
Ingresos financieros:		
Dividendos recibidos de RELAPASA	-	38,619
Intereses sobre depósitos y otros	2,421	3,781
	=====	=====
Gastos financieros:		
Intereses Ministerio de Economía y Finanzas	(3,757)	(8,463)
Intereses de préstamos bancarios	(7,508)	(2,057)
Gastos bancarios	(5,677)	(3,055)
Otros gastos financieros	(1,141)	(865)
	=====	=====
(Gastos) ingresos financieros, neto	(18,083)	(14,440)
	=====	=====
	(15,662)	27,960
	=====	=====

En Junta Universal de Accionistas del 26 de diciembre de 2001, como parte de las medidas de saneamiento patrimonial, se aprobó la transferencia del total de las acciones que mantenía la Compañía en Refinería la Pampilla S.A. - RELAPASA y en Empresa Eléctrica Piura S.A. a favor del FONAFE con cargo a la cuenta capital social por S/. 206,558,000, en aplicación a lo dispuesto en la Ley N° 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE. La transferencia de las acciones en RELAPASA no tuvo efecto en el año 2001 (ver nota 19); razón por la cual en el año 2002 se registró como ingreso los dividendos de RELAPASA del ejercicio 2001 por S/. 38,619,000.

(27) Otros Ingresos

Comprende lo siguiente:

	En miles de S./	
	2003	2002
Recupero de provisiones	21,038	38,161
Devoluciones de la SUNAT	-	35,195
Recupero de provisión para cuentas de cobranza dudosa	1,937	22,172
Reclamos a Municipalidades	1,475	-
Otros ingresos	5,301	2,988
	29,751	98,516
	=====	=====

En enero de 2002, la SUNAT emitió la Resolución de Intendencia N° 012-04-09077, por la cual declara procedente el reclamo por pago en exceso del Impuesto Selectivo al Consumo del mes de mayo de 1995, devolviendo a la Compañía la suma de S/. 3,468,000 e intereses por S/. 1,492,000 y con Resolución de Intendencia N° 012-4-09508/SUNAT del 14 de mayo de 2002, la SUNAT efectuó la devolución del pago en exceso del Impuesto General a las Ventas del mes de diciembre de 1993 por S/. 13,414,000 más los intereses por S/. 15,666,000.

(28) Otros Gastos

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Compensación del crédito fiscal no utilizado	36,085	32,094
Aporte por Regulación OSINERG / DGH	22,906	49,516
Provisión para otras cuentas de cobranza dudosa	624	8,911
Provisión para desvalorización de activos	6,122	7,982
Impuesto a las acciones del Estado Peruano	-	5,813
Sinceramiento Tributario RESIT Ley N° 27681	-	4,939
Gastos no reconocidos por el seguro (nota 8 b)	19,081	-
Pensiones de jubilación devengadas	8,081	-
Provisión para mejora del medio ambiente	-	12,697
Otros gastos	4,736	15,753
	97,635	137,705
	=====	=====

Mediante Ley N° 27332 - Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se establece el aporte por regulación que los organismos reguladores recaudarán de las empresas y entidades bajo su ámbito, denominada Aportes por Regulación a cargo de entidades de los subsectores electricidad e hidrocarburos, OSINERG/DGH en el caso de la Compañía. Este aporte no podrá exceder del 0.42% del valor de la facturación mensual de combustibles deducido el impuesto general a las ventas y el IPM (1% se aplicó en el año 2002). En el año 2003 el aporte entregado a OSINERG fue de S/. 22,571,000 (S/. 49,147,000 en el año 2002) y a la Dirección General de Hidrocarburos - DGH fue de S/. 335,000 (S/. 369,000 en el año 2002).

El 10 de octubre de 2000, se emitió el Decreto de Urgencia N° 089-2000, mediante el cual se dispone transferir al Tesoro Público un monto equivalente al 5% de la totalidad de la participación que las empresas del Estado Peruano tengan en el capital de otras sociedades o empresas. Posteriormente, se da la Ley N° 27357 que crea el Impuesto a las Acciones del Estado. Esta ley tuvo vigencia hasta el año 2002, al ser reemplazada con la creación del Anticipo Adicional del Impuesto a la Renta. La Compañía pagó S/. 5,813,000 por impuesto a las acciones de RELAPASA durante el año 2002.

(29) Resultado por Exposición a la Inflación

El resultado por exposición a la inflación por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, proviene de la posición monetaria expuesta a la variación en el poder adquisitivo de la moneda peruana, la cual se resume como sigue:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Activo monetario	475,805	422,608
Pasivo monetario	(1,766,301)	(1,629,374)
Pasivo monetario, neto	(1,290,496)	(1,206,766)
	=====	=====

La posición monetaria de la Compañía durante los años 2003 y 2002, generó ganancia por exposición a la inflación por S/. 29,937,000 y S/. 12,117,000, respectivamente.

(30) Participación de los Trabajadores

De conformidad con la legislación vigente, la participación de los trabajadores en las utilidades es equivalente al 10% de la renta anual antes del impuesto a la renta para el caso de empresas industriales. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a la renta.

En el año 2003, la Compañía registró la suma de S/. 10,832,000 por concepto de participación de los trabajadores con cargo a los resultados (S/. 16,815,000 en el año 2002).

(31) Aspectos Tributarios

(a) La materia imponible bajo el régimen general del impuesto a la renta ha sido determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente, agregando y deduciéndo a la utilidad neta imponible ajustada por efectos de la inflación las partidas que se consideran gravables y no gravables.

La determinación de la participación de los trabajadores y el impuesto a la renta de los años 2003 y 2002, es el siguiente:

	En miles de S/.	
	2003	2002
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta	49,800	149,631
Agregados:		
Provisión para pensiones de jubilación	140,606	110,441
Exceso en depreciación financiera de activo fijo	25,969	32,126
Provisión para contingencias	4,548	5,813
Otros gastos y provisiones no deducibles	4,034	13,787
Provisión para mejora del medio ambiente	-	6,868
Provisión para taponamiento de pozos petrolíferos	-	3,531
Costo neto de activos retirados	-	1,833
Provisión para material de lento movimiento	5,476	3,776
Provisión para vacaciones del año	5,870	5,636
Provisión para otras cuentas por cobrar de cobranza dudosa	-	8,088
Deducciones :		
Pago de pensiones de jubilación	(77,449)	(76,105)
Reversión de la provisión para contingencias	(898)	(2,351)
Recupero de la provisión para mejora del medio ambiente	(5,467)	(1,403)
Gastos por remediación del medio ambiente	(19,368)	(20,967)
Dividendos percibidos	-	(38,049)
Gastos por taponamiento de pozos	-	(15,474)
Intereses exonerados	(1,294)	(3,063)
Reversión de provisión para mantenimiento mayor	(2,595)	(1,170)
Gastos de la provisión para contingencias	(436)	(3,492)
Costo neto de activos retirados	(4,027)	-
Ajuste de provisión para desvalorización de existencias	-	(2,951)
Reversión vacaciones provisionadas en 2001 y pagadas en 2002	(5,042)	(4,073)
Reversión de provisión para remuneraciones y bonificaciones 2001	-	(1,181)
Ajuste a la provisión del Impuesto a la Renta 2002	(2,526)	-
Reversión de la provisión para material de lento movimiento	(3,702)	-
Límite de reexpresión de terrenos	(3,538)	(3,113)
Recupero provisión para cuentas de cobranza dudosa	(1,648)	-
Materia imponible	108,313	168,138
Participación de los trabajadores (10%)	(10,832)	(16,815)
	97,481	151,323
Impuesto a la renta (27%)	(26,320)	(40,857)
	=====	=====

(b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el impuesto a la renta de las personas jurídicas se calcula para el año 2003 y 2002 con una tasa del 27% sobre la utilidad neta imponible ajustada por efectos de la inflación, según la metodología establecida en el Decreto Legislativo N° 797.

(c) La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores contados desde el 1 de enero del año siguiente a la fecha de presentación de la declaración jurada anual respectiva. Similar consideración es de aplicación respecto de las declaraciones juradas rectificadoras desde la fecha de presentación.

Los años 1996, 1997, 1999, 2002 y 2003, se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias. A la fecha del presente informe, la Administración Tributaria está revisando los años 2000 y 2001. Cualquier mayor gasto que excede las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas.

En el ejercicio 1998, la Compañía decidió presentar ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT declaraciones rectificadoras del Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios 1994, 1995 y 1996. La declaración rectificatoria del año 1996 y al primer semestre del año 1997 fue materia de revisión fiscal.

(d) El 31 de mayo de 2002, la Compañía se acogió al Régimen de Sincronamiento de Deudas Tributarias - RESIT, para lo cual desistió de los Recursos de Apelación por supuestas omisiones de pago del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas correspondientes a los años 1994, 1995 y 1996. Al acogerse a este fraccionamiento se extinguieron las resoluciones de multas por S/ 3,568,000 más intereses por S/ 9,591,000.

(e) Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía mantiene pendiente ante el Tribunal Fiscal recursos de apelación por S/ 3,513,000:

- Recurso de apelación contra una supuesta omisión de pago del impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente al año 1996.
- Recurso de apelación contra supuestas omisiones de pago del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas correspondiente al primer semestre del año 1997.

En opinión de la gerencia y de los asesores legales de la Compañía, dichos procesos resultarán favorables a la Compañía.

(f) A partir del año 2001, para los efectos del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas (en adelante IGV), los precios de transferencia por transacciones con empresas vinculadas económicamente y con empresas con residencia en territorio de baja o nula imposición deberán estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación.

La gerencia de la Compañía, considera que para propósitos del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas se ha tomado en cuenta lo establecido en la legislación tributaria sobre los precios de transferencia para las transacciones entre empresas vinculadas económicamente y con empresas con residencia en territorio de baja o nula imposición, por lo que no surgirán pasivos de importancia al 31 de diciembre de 2003.

(g) A partir del año 2003, se ha establecido un Anticipo Adicional del Impuesto a la Renta, el mismo que se calculó sobre el valor de sus activos netos según Balance General al 31 de diciembre de 2002. La Compañía ha calculado su Anticipo Adicional para el año 2003 por S/ 20,840,468.

(h) Mediante Resolución de Superintendencia N° 037-2002/SUNAT, vigente a partir del 1 de junio de 2002 se crea el Régimen de Retenciones del IGV, aplicable a proveedores con operaciones gravadas con IGV, aplicando la tasa de retención de 6% del importe de la operación. La Compañía ha retenido en el año 2003 un total de S/ 45,407,170 y de junio a diciembre de 2002 un total de S/ 37,157,000.

(i) Mediante Resolución de Superintendencia N° 128-2002/SUNAT se estableció un Régimen de Percepciones del IGV, aplicable a los clientes en las operaciones de adquisición de combustibles líquidos derivados del petróleo. La tasa de percepción es de 1% sobre el precio de venta. La Compañía ha percibido en el año 2003 un total de S/ 5,041,261 y desde octubre a diciembre de 2002 un total de S/ 1,341,000.

(j) A partir del 1 de agosto de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2004, se ha incrementado, en forma temporal, a 19% la tasa del Impuesto General a las Ventas.

(k) Mediante Resolución de Superintendencia N° 131-2003/SUNAT del 28 de Junio de 2003 se dictaron normas relativas para la aplicación de Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, aprobado por el Decreto Legislativo N° 917, por la prestación de servicios de intermediación laboral gravados con el IGV, el cual entró en vigencia el 14 de julio de 2003. En cumplimiento de este dispositivo, la Compañía debe dextraer el 14% del valor del servicio.

(l) Al 31 de diciembre de 2003, los adeudos a la SUNAT, comprenden lo siguiente:

	En miles de S/		
	Monto Tributo	Intereses	Total
En apelación	1,285	2,228	3,513
En solicitud RESIT Ley N°27681	3,498	13,866	17,364

(m) El Régimen de Reposición de Mercancía en Franquicia permite importar, con exoneración automática de los derechos arancelarios y demás impuestos que gravan la importación, mercancías equivalentes a las que habiendo sido nacionalizadas han sido transformadas, elaboradas o materialmente incorporadas en productos exportados definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 78 de la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 809.

Mediante los Decretos de Urgencia N° 095-2000 y N° 038-2001, publicados el 14 de octubre de 2000 y 7 de abril de 2001, respectivamente, se suspendió la emisión y uso de los certificados de Reposición de Mercancía en Franquicia, para los productos comprendidos en las subpartidas nacionales 2709.00.00.00 (Petróleo Crudo) y 2710.00.50.90 (los demás gasoils), hasta el 31 de diciembre de 2001.

A partir del 25 de marzo de 2003, SUNAT empezó a entregar los correspondientes Certificados de Reposición de Mercaderías en Franquicia - CRMF, tanto por las exportaciones efectuadas desde el inicio de la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2001, como por las realizadas en el año 2002 por un volumen exportado de 8,473,909 barriles, habiéndose utilizado hasta el 31 de diciembre de 2003 la cantidad de 5,199,388 barriles, quedando pendiente de aplicación 3,274,521 barriles. Estos documentos tienen una validez de un año, por lo cual la Compañía debe llevar un efectivo control de la fecha de vencimiento de estos documentos.

La aplicación de los CRMF representa un beneficio económico para la Compañía al obtener un menor costo de producción.

(n) A partir del 1 de enero de 2004, y de acuerdo con las facultades delegadas al Poder Ejecutivo, se han establecido diversas modificaciones a la legislación tributaria. Entre las principales podemos mencionar las siguientes:

(i) Se ha establecido en 30% la tasa del Impuesto a la Renta para personas jurídicas. Adicionalmente se aplicará la tasa de 4.1% sobre toda suma que signifique una disposición indirecta de efectivo que no permita un posterior control tributario; incluyendo las sumas cargadas a gastos o ingresos no declarados.

(ii) Se ha establecido la utilización de medios de pago a través de empresas del Sistema Financiero para evitar la evasión. La obligación de utilizar medios de pago del Sistema Financiero es para todo pago igual o superior a S/ 5,000 o US\$ 1,500.

(iii) Se ha establecido el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF). La tasa del Impuesto es 0.15% y se aplica sobre cada depósito y cada retiro efectuado desde una cuenta bancaria, salvo que la misma se encuentre exonerada. Este impuesto está vigente a partir del 1 de marzo de 2004.

(iv) Se mantiene el Anticipo Adicional del Impuesto a la Renta, aún cuando las empresas determinen pérdidas tributarias. Se ha eliminado la reducción del 30% del importe del citado anticipo adicional cuando el total de los activos netos no superaba el equivalente de 4,838 Unidades Impositivas Tributarias.

(v) Se ha establecido en 30% la tasa de retención de Impuesto a la Renta aplicable a los servicios técnicos prestados por entidades no domiciliadas en el país, independientemente del lugar donde se lleve a cabo el servicio.

(32) Impuesto a la Renta Diferido y Participación de los Trabajadores Diferida

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la determinación del impuesto a la renta diferido y la participación de los trabajadores diferida (tasa efectiva 34.3% para el año 2003 y 2002), correspondiente a las diferencias temporales de activo y pasivo originadas por las partidas que tienen distinto tratamiento para efectos contables y tributarios, es como sigue:

	En miles de S/.	
	2002	2003
	Abonos/(cargos) al estado de ganancias y pérdidas	
Activo diferido:		
Provisión para pensiones de jubilación	192,198	17,895
Provisión para mejora del medio ambiente	105,449	(10,587)
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	38,234	(907)
Provisión para contingencias	8,706	2,480
Otros	13,793	3,304
	<hr/> 358,380	<hr/> 12,185
		<hr/> 370,565
Pasivo diferido:		
Tasas de depreciación tributaria diferentes y revaluación de activo fijo	(195,462)	6,507
	<hr/>	<hr/> (188,955)
Activo diferido, neto	162,918	18,692
Provisión para activo diferido	(162,918)	(18,692)
	<hr/>	<hr/> (181,610)
Impuesto a la renta diferido y participación de los trabajadores diferida	-	-
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Compañía provisionó el saldo neto deudor del impuesto a la renta diferido activo y la participación de los trabajadores diferida activo, debido a que existen dudas en la recuperación de esta cuenta, y a que la Compañía se encuentra incursa en un proceso de privatización (notas 3 y 36).		

(34) Información por Segmentos

La Compañía evalúa sus operaciones en función a unidades de negocio. Los principales rubros de los estados financieros de cada unidad de negocio y de la Oficina Principal al 31 de diciembre de 2003 y de 2002, se presentan a continuación:

	En miles de S./						
	Operaciones Talara	Refinería Conchán	Refinería Selva	Operaciones Oleoducto (*)	Comercialización	Of. Principal y Otros	Total
Año 2003 -							
Activo corriente	289,483	73,016	52,557	46,754	499,564	228,718	1,190,092
Activo no corriente	392,851	61,260	96,406	140,491	238,880	(106,406)	823,482
Total activo	682,334	134,276	148,963	187,245	738,444	122,312	2,013,574
Pasivo corriente	367,315	64,138	19,238	17,590	175,955	278,228	922,464
Pasivo no corriente	2,427	8,391	2,698	5,637	18,433	806,318	843,904
Ventas y transferencias entre unidades (**)	2,415,068	1,134,624	350,887	322,268	4,198,455	10,234	8,431,536
Año 2002 -							
Activo corriente	277,245	133,560	59,882	43,450	279,012	184,417	977,566
Activo no corriente	344,011	54,830	90,865	145,688	219,057	(44,644)	809,807
Total activo	621,256	188,390	150,747	189,138	498,069	139,773	1,787,373
Pasivo corriente	257,115	62,817	27,980	14,363	122,802	318,162	803,239
Pasivo no corriente	2,528	8,539	2,746	7,449	17,876	786,997	826,135
Ventas y transferencias entre unidades (**)	2,177,110	1,025,174	349,162	230,315	3,067,676	79,359	6,928,796

(*) Incluye a la Refinería El Milagro.

(**) Incluye las ventas y transferencias entre unidades de negocio a precios internos de transferencia.

(33) Transacciones que no Representan Flujos de Efectivo

Las siguientes son las principales transacciones ocurridas en los años 2003 y 2002 que no se incorporan en los estados de flujos de efectivo, debido a que no representan flujos de efectivo

	En miles de S./	
	2003	2002
Provisión para desvalorización de terminales y plantas de venta	6,144	5,262
Transferencia de terrenos al Estado Peruano	4	7,762
Provisión para contingencia, demandas civiles	4,484	-

(35) Concentración de Riesgos

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros, cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la gerencia a efectos de minimizarlos. Los principales riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía, son los siguientes:

(i) Riesgo de tipo de cambio

La gerencia de la Compañía ha decidido aceptar el riesgo cambiario de la posición en moneda extranjera (nota 5), porque considera que no existe un riesgo de fluctuación importante en el tipo de cambio en dólares estadounidenses que pudiera llevar a la Compañía a una situación financiera de difícil manejo. La Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados para su cobertura.

(ii) Riesgo de tasa de interés

Los ingresos y los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés del mercado. La Compañía no tiene activos significativos que devenguen intereses.

(iii) Riesgo de crédito

La concentración de los ingresos por servicios se presentan en Pluspetrol Norte S.A. que es el único cliente del servicio de transporte de crudo por el Oleoducto Nor Peruano.

La concentración de riesgo de crédito se presenta en las Fuerzas Armadas del Perú, Policía Nacional del Perú y clientes mayoristas, estos últimos son empresas de reconocido prestigio en el mercado y, en su mayoría; estos últimos son empresas de primer orden a nivel internacional. La gerencia de la Compañía ha establecido políticas para asegurar que la venta de bienes se efectúe a clientes mayoristas con adecuada historia de crédito. Estas políticas comprenden, entre otros aspectos, aprobación de límites de crédito para cada cliente, procedimientos de monitoreo y seguimiento continuo del comportamiento de pago de sus deudores. A partir del mes de noviembre de 2003 se ha establecido el Comité de Riesgo, el cual tiene por función evaluar a los clientes que soliciten crédito.

(iv) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía mantiene adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

En noviembre de 2003, el Citibank N.A., Sucursal de Lima aprobó una línea de crédito a favor de la Compañía por US\$ 12,000,000 que será usada para operaciones de apertura y financiamiento de cartas de crédito de importación.

El 2 de setiembre de 2002, se suscribió un Contrato de Constitución de Prenda sobre Dinero con Interbank por US\$ 20,000,000.

(36) Continuidad de Operaciones

Al 31 de diciembre de 2003, el patrimonio de la Compañía ha sido reducido en S/. 1,631,885,000 aproximadamente, que corresponden principalmente al valor neto de los activos transferidos en el proceso de privatización de ciertas unidades de negocio por S/. 1,126,080,000, la provisión por desvalorización de los activos de los terminales y plantas de ventas con contratos de operación por S/. 217,529,000, al valor de las inversiones transferidas al FONAFE por S/. 231,540,000 y la devolución de aportes en efectivo al accionista por S/. 41,086,000. Por otro lado, el incremento del saldo de la provisión para pensiones de jubilación al 31 de diciembre de 2003 por S/. 612,515,000, afecta de manera significativa la reducción patrimonial.

En este contexto, la transferencia futura de las demás unidades de negocio, con cargo al patrimonio, conllevaría a que éste se convierta en negativo y, por consiguiente, ocasione un desequilibrio financiero del que no podría recuperarse con sus operaciones habituales, en virtud de que se estima que los ingresos operacionales futuros no serían suficientes para cumplir con sus obligaciones.

Sin embargo, en un escenario de continuidad de operaciones y con la finalidad de que la Compañía cumpla con su misión empresarial, se ha previsto proteger su capacidad operativa y solvencia, estando por completarse la gestión para la expedición del dispositivo legal correspondiente que deje sin efecto el segundo párrafo del Artículo 8 y el artículo 11 del Decreto Supremo N° 013-89-EM/VME. Adicionalmente, la Compañía ha presentado al FONAFE un plan estratégico que contempla los objetivos y líneas de acción necesarias para su cumplimiento, entre las cuales destaca la ejecución de importantes proyectos de inversión conducentes a garantizar el fortalecimiento, mejora y ampliación de sus Refinerías. El detalle de estas medidas se explica a continuación:

(a) Normas Legales

De acuerdo al Artículo 7º del Decreto Ley N° 26120 publicado el 30 de Diciembre de 1992, previo acuerdo de PROINVERSION, mediante Decreto Supremo se adoptarían todas las medidas destinadas a lograr la reestructuración económica, financiera, legal, administrativa y la racionalización de personal, de las empresas referidas en el Decreto Legislativo N° 674.

Por Ley N° 26438 publicada el 11 de Enero de 1995, se dio fuerza de ley al Artículo 33º del Decreto Supremo N° 070-92-PCM, sustituido por el Decreto Supremo N° 033-93-PCM, el mismo que establece que cuando la transferencia al Tesoro Público de los recursos provenientes de la privatización puedan afectar la capacidad operativa o la solvencia de la Compañía, PROINVERSION puede aprobar acciones destinadas a proteger esa capacidad operativa y solvencia, tales como aportes de capital y otros.

De requerirse y en aplicación de las normas antes citadas, la Compañía efectuará las gestiones necesarias ante PROINVERSION y FONAFE, a fin de aplicar las medidas que permitan garantizar el mantenimiento y desarrollo de sus operaciones.

(b) Medidas de Saneamiento Patrimonial

En Junta Universal de Accionistas del 26 de Diciembre de 2001, se tomaron los siguientes acuerdos de saneamiento patrimonial de la Compañía:

- Se aprobó la capitalización de los aportes, desaportes y reexpresión del capital social ocurridos durante los años 1992 a 2000 por S/. 5,772,188,000.
- En aplicación del inciso c) del numeral 3.1, de la Ley N° 27170 se aprobó el desaporte de capital social por transferencia al FONAFE de las inversiones que la Compañía mantenía en Refinería La Pampilla S.A. - RELAPASA (31.19%) y en Empresa Eléctrica de Piura S.A. - EEPSA (39.95%), por S/. 210,689,000.
- Se aprobó la compensación de resultados acumulados negativos al 31 de diciembre de 2000 por S/. 5,567,387,000 con cargo a la reducción del capital social.
- En concordancia con el Decreto Supremo N° 234-2001-EF, se aprobó la capitalización del saldo de la deuda "AIG y ENRON Corporation", deuda que la Compañía mantenía con el Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 265,207,000 (equivalente a US\$ 74,212,000).

Por acuerdo del 19 de febrero de 2001, FONAFE aprobó la capitalización de las obligaciones de la Compañía por US\$ 22,938,000 por las Honras de Aval de la República y los gastos financieros relacionados de los préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Sin embargo, esta medida no pudo ser aplicada al haberse suscrito el Convenio de Reestructuración de Obligaciones celebrado entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Compañía, destinado a establecer los términos y condiciones bajo los cuales la Compañía cancelará el monto adeudado por concepto de horas de aval por US\$ 27,537,378 (nota 16).

(c) Medida de Saneamiento Pendiente

El 21 de diciembre de 2001, PROINVERSION aprobó gestionar la disposición legal que deje sin efecto el compromiso de la Compañía de recomprar sus acciones emitidas en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 013-89-EM-VME (nota 19 d).

(d) Objetivos Estratégicos

La Compañía se ha fijado los siguientes objetivos estratégicos:

- Maximizar la rentabilidad del negocio corporativo.
- Optimizar el uso de la infraestructura productiva y de comercialización, impulsando las inversiones requeridas para su mejora y modernización.
- Mejorar la eficiencia controlando eficazmente los costos operativos y administrativos.
- Aplicar responsablemente la política ambiental, social y cultural de la Compañía en el desarrollo de sus operaciones.

(e) Programa de Inversiones

La Compañía ha elaborado y puesto en conocimiento del Ministerio de Energía y Minas, un catálogo de proyectos de inversión para la mejora de los procesos y ampliación de la infraestructura de almacenamiento en un mediano y largo plazo. Para el año 2004, FONAFE ha comunicado a la Compañía que es factible la ampliación del presupuesto aprobado de inversiones, con el objeto de no restarle eficiencia y eficacia a la Compañía y en consecuencia, mejorar su nivel de competitividad.

Los principales proyectos de inversión que actualmente cuentan con diversos niveles de aprobación dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública, son los siguientes:

- Modificaciones en la Refinería Talara, tiene como objeto incrementar la rentabilidad de la Refinería Talara, en un nuevo escenario de mayor exigencia ambiental para los productos obtenidos en la refinación del petróleo crudo. Actualmente se encuentra en la etapa de estudio de prefactibilidad.
- Mejoras y reemplazo de equipos en la Refinería Talara, tiene como objeto incrementar la rentabilidad de la operación de refinación al posibilitar el proceso de petróleo crudo más pesado, pero más económico. Este proyecto se concluyó en noviembre de 2003.
- Nuevo terminal submarino y tanques de crudo en la Refinería Talara, tiene como objeto la reducción de gastos operativos por eliminación de operaciones de embarques de petróleo crudo, gastos de fletes por demoras y posibles multas por derrames de petróleo en el mar. Este proyecto se encuentra suspendido desde el año 2002.

En adición, la Compañía ha programado para el año 2004, ejecutar gastos de capital no ligados a proyectos (inversiones corrientes) orientados básicamente al reemplazo de equipos obsoletos e ineficientes y al cumplimiento de las normas de medio ambiente y seguridad de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, con el fin de evitar el incremento de sus costos operativos, el aumento de los costos de materia prima y de nafta de alto octanaje, así como el incremento de los riesgos de operación.

PRODUCCION GENERAL Gerencia de Relaciones Públicas - PETROPERÚ S.A.

Edición y coordinación Lic. Julio Navarro

Diseño y diagramación Unidad S.R.L.

Preprensa e impresión Editora Argentina

Fotografía Banco de imágenes de PETROPERÚ S.A.

Elaborado en marzo de 2004. Lima - Perú

Depósito legal N° 2004- 2208

